

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones,Deuda CP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	La Entidad no cuenta con avál alguno.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



Grupo Minsa, S.A.B. de C.V.

Prolongación Toltecas No. 4
Colonia Los Reyes Ixtacala
Tlalnepantla, Estado de México
CP. 54090
Teléfono (55) 5722-1900

Serie [Eje]	Serie I	Serie II
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	I	II
Serie	B	B
Tipo	Capital Fijo	Capital Variable
Número de acciones	110,114,144	300,231,153
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores	Bolsa Mexicana de Valores
Clave de pizarra de mercado origen	Minsa B	Minsa B
Tipo de operación		
Observaciones		

Clave de cotización:

MINSa

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2018-01-01 al 2018-12-31

Serie [Eje]	Serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	Minsa 00118
Fecha de emisión	2018-03-22
Fecha de vencimiento	2019-02-21
Plazo de la emisión en años	336 (trescientos treinta y seis) días
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIIE a plazo de 28 días más 1.15 puntos porcentuales
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará en un sólo pago en la fecha de vencimiento, es decir el 21 de febrero de 2019, (la "Fecha de Vencimiento"), contra entrega del Título. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.

Serie [Eje]	Serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Subordinación de los títulos, en su caso	El presente título se expide para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), justificando así la tenencia de los Certificados Bursátiles por dicha institución y la realización de todas las actividades que le han sido asignadas a las instituciones para el depósito de valores, y que de conformidad con la legislación aplicable deberán ser ejercidas por las instituciones para el depósito de valores, sin mayor responsabilidad para Indeval, que la establecida a dichas instituciones en la Ley del Mercado de Valores (la "LMV")
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortización: El emisor tendrá derecho de pagar, en cualquier fecha durante la vigencia de los certificados Bursátiles, anticipadamente la totalidad o parte de los Certificados Bursátiles, ya sea mediante una o varias amortizaciones totales o parciales anticipadas, en cuyo caso, pagará a los tenedores una prima sobre el valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278% (cero punto cero cero dos siete ocho por ciento) por cada día a transcurrir entre la fecha que el prepago tenga lugar y la fecha de Vencimiento del título (la "Prima"), Para tales efectos, el Emisor solicitará al Representante Común que de aviso con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. Dicho aviso contendrá la referencia de si es una amortización total o parcial.
Garantía, en su caso	Quirografía de la Emisora.
Fiduciario, en su caso	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	MXA_2
Significado de la calificación	Una obligación de corto plazo calificada con 'xxA-2' es ligeramente más susceptible a cambios adversos en las circunstancias y condiciones económicas que las emisiones calificadas con 'xxA-1'. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación, es satisfactoria en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable a los intereses de los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Conforme a la Ley de Ingresos de la Federación, la tasa de retención anual vigente y aplicable para el ejercicio fiscal 2010, es de 0.60%, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Observaciones	

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Obligaciones de dar, hacer y de no hacer del Emisor frente y/o en beneficios de los tenedores y terceros.

Durante el plazo de vigencia de la emisión y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente amortizados, el emisor se compromete a:

- a) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el registro Nacional de Valores y en el listado de la BMV.
- b) Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley del Mercado de valores, el Reglamento de la BMV, y las disposiciones de carácter general aplicables.
- c) Realizar el pago oportuno de principal, e intereses y, en su caso el Premio, en términos del presente título.
- d) El Emisor se obliga a no modificar el giro preponderante y principal de sus negocios.
- e) Entregar al representante común cualquier información que le solicite referente a o relacionada con la emisión, incluyendo, sin limitar, cualquier información financiera del Emisor.

El Emisor no asume otra obligación respecto a este título, salvo aquellas derivadas del pago del principal, intereses (ordinarios y, en su caso, moratorios) y, en su caso, el Premio estipulados en el mismo.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

No aplica.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

No aplica.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	8
Glosario de términos y definiciones:.....	8
Resumen ejecutivo:.....	9
Factores de riesgo:.....	11
Otros Valores:	14
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	16
Destino de los fondos, en su caso:.....	17
Documentos de carácter público:.....	17
[417000-N] La emisora.....	19
Historia y desarrollo de la emisora:.....	19
Descripción del negocio:	22
Actividad Principal:	24
Canales de distribución:	28
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	29
Principales clientes:.....	29
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	30
Recursos humanos:	30
Desempeño ambiental:.....	31
Información de mercado:.....	31
Estructura corporativa:.....	32
Descripción de los principales activos:.....	35
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	36
Acciones representativas del capital social:	37
Dividendos:.....	38

[424000-N] Información financiera	40
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	41
Informe de créditos relevantes:	42
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	43
Resultados de la operación:	45
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	46
Control Interno:	49
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	50
[427000-N] Administración	53
Auditores externos de la administración:	53
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	53
Información adicional administradores y accionistas:	54
Estatutos sociales y otros convenios:	68
[429000-N] Mercado de capitales.....	78
Estructura accionaria:	78
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	78
[432000-N] Anexos	85

[413000-N] Información general**Glosario de términos y definiciones:**

ASERCA	<i>Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creado con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo.</i>
ALMER	<i>Almacenadora Mercader, S.A. (Empresa Relacionada).</i>
BMV	<i>Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.</i>
CETES	<i>Certificados de la Tesorería de la Federación.</i>
CNBV	<i>Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</i>
CINIF	<i>Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.</i>
DELOITTE	<i>Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Auditores Independientes.</i>
D.O.F.	<i>Diario Oficial de la Federación.</i>
EUA	<i>Estados Unidos de Norteamérica.</i>
EBITDA	<i>Utilidad o Pérdida de Operación más cualquier monto atribuible a la depreciación o amortización.</i>
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	<i>Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 para cada uno de los años terminados a esas fechas, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo sus notas mismos que se adjuntan al presente reporte anual.</i>
HACCP	<i>Hazard Analysis and Critical Control Point (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).</i>
NIF	<i>Normas de Información Financiera Mexicanas publicadas por el CINIF.</i>
IFRS	<i>Normas internacionales de información financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).</i>
INEGI	<i>Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</i>
INDEVAL	<i>S.D. INDEVAL Instituto para el depósito de Valores, S.A. de C.V.</i>
INPC	<i>Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica en forma mensual el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.</i>
ISR	<i>Impuesto Sobre la Renta.</i>
IVA	<i>Impuesto al Valor Agregado.</i>

LEY DEL MERCADO DE VALORES “LMV”	<i>Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2005 y que entró en vigor el 28 de junio de 2006 y sus reformas subsecuentes.</i>
MÉXICO	<i>Estados Unidos Mexicanos.</i>
NIXTAMALIZACION	<i>Cocimiento de maíz en un medio alcalino (agua con cal).</i>
CINIF	<i>Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.</i>
“Pesos” “MN” “\$”	<i>Pesos Mexicanos, Moneda de curso legal en México.</i>
PEO	<i>Promotora Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.</i>
SHCP	<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</i>
SAGARPA	<i>Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</i>
SIAP	<i>Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.</i>
SEMARNAT	<i>Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</i>
“US” “USD” “U.S.D. \$”	<i>Dólares Americanos Moneda de curso legal en Estados Unidos de América.</i>
TIE	<i>Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.</i>
TONELADA “TM”	<i>Tonelada Métrica (1,000 Kilogramos) equivalente a 2,204.6 libras.</i>

Para efectos de este Reporte Anual y a menos que el texto indique lo contrario, los términos “Compañía” “Entidad” y “Minsa®” se refieren a Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas.

Resumen ejecutivo:

Descripción general de la compañía

“Grupo Minsa, S.A.B. de C.V.” es una sociedad anónima bursátil de capital variable, con domicilio en Avenida Prolongación Toltecas No. 4, Colonia Los Reyes Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla Estado de México, C.P. 54090. La Compañía fue constituida conforme a las leyes mexicanas el 15 de Octubre de 1993, para adquirir y operar ciertos activos de Maíz Industrializado Conasupo, S.A. de C.V. (“Miconsa”) empresa productora de harina de maíz nixtamalizado, propiedad del Gobierno Federal.

Las tortillas se pueden elaborar de dos formas; a través del método tradicional, en el que el maíz se cuece en una solución de agua con cal, para ser posteriormente molido, obteniéndose una masa húmeda que es utilizada como materia prima para la elaboración de tortillas y otros productos alimenticios similares, o en base al método industrial, el cual es similar al método tradicional pero a gran escala y añadiendo dos pasos: deshidratación hasta llegar a la harina de maíz y envase.

Grupo Minsa produce, distribuye y vende principalmente harina de maíz nixtamalizada en México bajo la marca “MINSA®”, la cual se utiliza para la elaboración de tortillas y otros productos relacionados. La Compañía cuenta con cuatro líneas de harina las cuales han sido desarrolladas para cumplir con los requerimientos de sus clientes de acuerdo al tipo de tortilla y de mercado al que van dirigidos sus productos.

Las principales inversiones que ha realizado la compañía en los últimos 3 ejercicios son:

El 31 de agosto de 2016, y con el objetivo de desarrollar nuevos mercados y optimizar las operaciones de la Entidad, y sujeto al cumplimiento de diversas condiciones, PEO (accionista mayoritario de la Entidad) acordó con Bunge Comercial, S.A. de C.V. (Bunge Comercial), una afiliada de Bunge Limited (compañía constituida en los Estados Unidos de América), se llevara a cabo un aumento y suscripción de capital social en Grupo Minsa, con el cual, Bunge Comercial asumiría el control de la Entidad, en el entendido que PEO seguiría siendo accionista de la Entidad. En noviembre de 2017, ambas partes convinieron la cancelación de dicho acuerdo, por así convenir a las partes.

En la misma fecha de la cancelación del acuerdo mencionado, Grupo Minsa y Bunge Milling, Inc. (subsidiaria de Bunge Limited) acordaron iniciar negociaciones para la venta de Minsa Corp. a Bunge Limited. Con fecha 30 de enero de 2018, dicha venta se formalizó, ascendiendo el precio de venta aproximadamente a 75 millones de dólares, que excedieron el valor contable de la empresa que ascendía a 34 millones de dólares y, por consiguiente, no se reconocieron pérdidas por deterioro al reclasificar los activos y pasivos de esta subsidiaria a disponibles para la venta en el Estado Consolidado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la IFRS 5.

La venta de Minsa Corp. se concluyó el 30 de enero de 2018, momento en que la subsidiaria pasó a control del comprador, quien liquidó 58.184 millones de dólares en esa misma fecha.

Como parte del contrato de la venta de la subsidiaria, se establecía que el comprador tendría derecho a enviar un escrito posterior a la fecha de la transacción con relación a temas de valuación y discrepancia, a los que Grupo Minsa tendría que dar aclaración y en caso de desacuerdo un tercero realizaría una valoración independiente. Al 31 de diciembre de 2018 el tercero está en proceso de su revisión y no se ha emitido reporte final, por lo que, Grupo Minsa y Bunge Milling se encuentran negociando 16.816 millones de dólares y se espera a que la transferencia de dominio esté lista para liberar los fondos una vez se concluya la negociación durante el segundo semestre de 2019.

El 25 de noviembre de 2016, a través de su subsidiaria Minsa, S.A. de C.V. y la Entidad realizaron la compra del 48% y 2%, respectivamente de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. por lo que a esa fecha posee el 100% de dicha compañía. El precio de compra por el 50% restante ascendió a \$4,051.

Resumen de la Información Financiera Consolidada

La información que se presenta a continuación fue seleccionada de los Estados Financieros Consolidados dictaminados de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 está calificada en su totalidad por la referencia a los mismos, así como las notas relacionadas, incluidas en este informe anual.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Información Financiera Relevante

Millones de Pesos

	2014	2015	2016	2017	2018
Volumen (000's Ton)	622	504	437	422	458
Ventas Netas	5,545	4,305	4,138	3,955	4,479
Utilidad después de gastos generales	559	310	225	116	125
Utilidad neta consolidada del año	410	186	199	75	672
UAFIDA	695	505	369	333	223
Activos Totales	3,958	4,001	4,412	4,427	4,882
Pasivo Total	1,206	1,052	1,263	1,279	1,231
Pasivo Con Costo	546	359	495	729	753
Capital Contable	2,752	2,949	3,149	3,148	3,651

Factores de riesgo:

A continuación se describen los factores de riesgo que pudieran afectar significativamente el desempeño, la situación financiera, los resultados de operación de la Compañía y sus operaciones, así como aquellos que podrían influir en el precio de los valores de la misma.

Los posibles adquirientes de cualquier título accionario de la Compañía deberán considerar toda la información contenida en este Informe Anual, así como los factores de riesgo que se describen a continuación. Estos factores pueden no ser los únicos a los que la Compañía se enfrenta, los riesgos o incertidumbres de lo que actualmente no se tiene conocimiento, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, podrían tener un efecto significativo adverso sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Situación económica y política de México

Las condiciones económicas, sociales y políticas en México tienen un impacto en los resultados de la Compañía, afectando directa e indirectamente sus operaciones y situación financiera dado que sus productos se comercializan principalmente en México.

Control Gubernamental sobre las industrias del maíz y de la harina de maíz.

Actualmente, el gobierno mexicano a través de “ASERCA”, otorga apoyos para la comercialización de maíz, en adición a ello, en los últimos años, el gobierno mexicano ha instrumentado diversas medidas orientadas a atenuar el impacto de los incrementos en los precios del maíz y otras materias primas en los costos de producción de la industria harinera de maíz. En la medida en que estos apoyos sean modificados o cancelados la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en mayores costos relacionados con la compra y el traslado de su materia prima más importante.

Las acciones gubernamentales han tenido y pueden tener un fuerte impacto sobre el mercado de la harina de maíz nixtamalizado, motivo por el cual la Compañía no puede predecir los efectos posibles por cambios en la política gubernamental en este sector.

Condiciones Financieras y Económicas en Otros Países

Algunos factores de riesgo presentes en el escenario mundial, como políticos y geopolíticos, la negociación del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá y el proteccionismo (aranceles, control de la migración) no influyen directamente sobre los resultados de la compañía. Una mayor apreciación del dólar y un endurecimiento de las condiciones financieras globales, que podrían aumentar la vulnerabilidad de los mercados emergentes son un riesgo indirecto para la Compañía.

Cambios en regulaciones gubernamentales.

Cambios en regulaciones gubernamentales nacionales o extranjeras en materia fiscal tales como la aprobación de modificaciones a las leyes tributarias que incrementen o graven con impuestos especiales el consumo de alimentos, así como cambios en materia arancelaria o de salud pública, pudieran afectar las ventas y los resultados de la Compañía.

Regulación Ambiental

La Compañía está sujeta a leyes y reglamentos federales, estatales y municipales que están relacionados con la protección del medio ambiente. El nivel regulatorio y la aplicación de las leyes ambientales en México se ha visto modificado en los últimos años. En la medida que se emitan nuevas disposiciones en materia ambiental, la Compañía podría verse obligada a realizar inversiones adicionales con el fin de cumplir con las mismas. La promulgación de nuevas regulaciones ambientales o mayores niveles de aplicación pudiera afectar las operaciones de la Compañía

Suministro de Maíz

El maíz es la principal materia prima de la Compañía y requiere de grandes volúmenes para mantener sus niveles de producción, cualquier variación en su precio repercute directamente en los resultados de la misma.

El maíz es el cultivo más importante de México, desde el punto de vista alimentario, político y social. Este grano se produce en dos ciclos productivos: primavera-verano y otoño-invierno, bajo las más diversas condiciones agroclimáticas, de humedad, temporal y riego, la producción de maíz en los últimos años ha venido aumentando gracias a la aplicación de políticas agrícolas que el Gobierno Federal ha establecido las cuales abarcan desde política de precios, apoyos a la producción y a la comercialización, hasta acciones de investigación y desarrollo.

Los precios nacionales de maíz están también asociados a los precios internacionales del grano, por lo que si el precio internacional del maíz (Bolsa de Chicago CBOT) varía en forma importante, este comportamiento se verá reflejado

también en los precios nacionales. En el último año el precio del maíz mostró una disminución por cosechas record en países productores. Cualquier evento adverso en los mercados nacionales o internacionales de maíz pudiera tener un efecto negativo en los resultados o situación financiera de la Compañía.

En los últimos años el Gobierno Federal a través de la SAGARPA, han implementado y promovido diversos programas como la agricultura por contrato con la finalidad de 1) organizar y hacer más rentable la actividad agrícola, 2) de otorgar apoyos para la adquisición de semilla, primas de seguro, asistencia técnica, y de gestión en la celebración de contratos de comercialización, permitiendo la compra de cosechas en condiciones justas tanto para los productores como para los compradores de maíz.

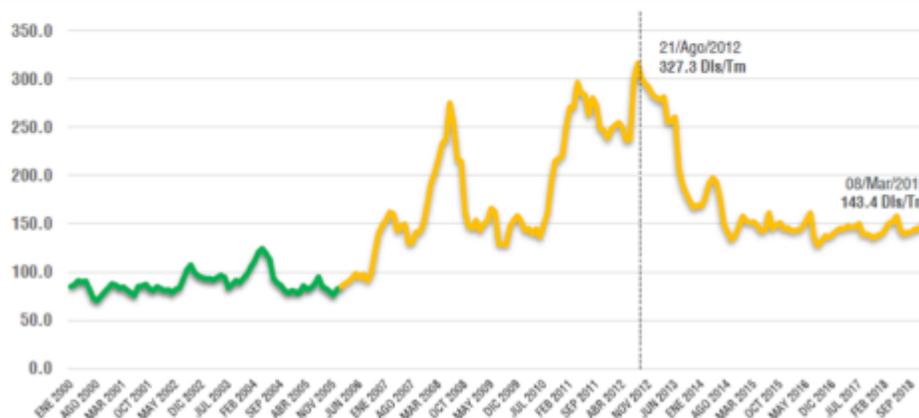
Comportamiento del mercado de Maíz continuo

2019

Fuente: GCMA con datos de CME (Marzo 2019)

COMPORTAMIENTO DE FUTUROS (USD/TM)

ENERO 2000 A DICIEMBRE 2006		ENERO 2007 - MARZO 2019	
PRECIO MÍNIMO	68.8	PRECIO MÍNIMO	133.9
PRECIO MÁXIMO	153.6	PRECIO MÁXIMO	160.8
PROMEDIO	90.1	PROMEDIO	145.3
DESV EST	14.0	DESV EST	5.5



Competencia

La industria de la tortilla en México es altamente competitiva y está muy fragmentada. La Compañía y otros fabricantes de harina de maíz nixtamalizado compiten con grupos u organizaciones que venden masa de maíz y con las tortillerías que producen en sus instalaciones su propia masa de maíz. La Compañía estima que aproximadamente el 55 por ciento de los productores de tortillas utilizan para su elaboración el método tradicional de masa de maíz.

En la industria de harina de maíz nixtamalizado, la Compañía estima que los principales competidores son Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V., (“Maseca®”), Agroinsa, S.A. de C.V., Harimasa y Cargill de México. En los últimos años ingresaron al mercado nuevos competidores regionales como Alsur, Contri y Anáhuac, Italiana, Productos de Maíz del Campo, Ixtlahuaca y Súper Masa.

Control de Precios

No obstante que los productos elaborados por Minsa® son de consumo popular y masivo e inclusive algunos son de consumo básico, ninguno de éstos se encuentra sujeto a controles de precios por parte del gobierno mexicano. La Compañía estima que no se presentarán en el futuro controles en el precio de la tortilla, sin embargo, no puede garantizar tal situación, que en su caso podría afectar de manera adversa los resultados de operación de la misma.

Dependencia de un solo segmento de mercado

La Compañía obtiene aproximadamente el 90% de sus ingresos de la producción, comercialización y venta de harina de maíz nixtamalizado. En consecuencia, la Compañía está explorando otros segmentos de negocio. Ya que cualquier circunstancia que afecte de manera desfavorable al mercado de harina de maíz nixtamalizado puede impactar adversamente la situación financiera y resultados operativos de la Compañía.

Fluctuaciones en el tipo de cambio

Las ventas netas de la Compañía se encuentran en gran medida denominadas en pesos mexicanos, sin embargo, algunas de las operaciones para financiamiento y compra de maíz se encuentran denominadas en dólares americanos, por lo anterior, las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso respecto al dólar exponen la compañía a un riesgo cambiario relacionado con sus pasivos. Sin embargo, como parte de su política de administración de riesgos, la Compañía contrata Instrumentos Financieros Derivados (Forwards) con el fin de fijar el tipo de cambio para hacer frente a un porcentaje de sus pasivos denominados en dólares americanos.

Dependencia de Personal Clave

La administración y las operaciones de la Compañía dependen en gran medida de las aportaciones de los integrantes de su Consejo de Administración, del Director General de Minsa, así como de algunos funcionarios administrativos. Prescindir, por cualquier motivo, de los servicios de estos consejeros y Directivos, en su conjunto, podría tener un efecto adverso importante en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones o las perspectivas de la Compañía.

Otros Valores:

Otros Valores

Las acciones de Minsa® se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la BMV desde 1997.

La Compañía siempre ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de divulgación de información de eventos relevantes, así como la información jurídica y financiera requerida por las disposiciones aplicables.

I. Información anual:

a) El tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que deberá efectuarse dentro de los 4 meses posteriores al cierre de dicho ejercicio:

1. Informe del Consejo de Administración presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, autenticado por el secretario del citado consejo, así como informe del comisario y, tratándose de sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, informe del comité que ejerza las funciones en materia de prácticas societarias en términos de lo previsto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.
2. Estados Financieros anuales o sus equivalentes, en función de la naturaleza de la emisora, acompañados del dictamen de auditoría externa, así como los de sus asociadas que contribuyan con más del 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados, exceptuando a las sociedades de inversión, cuando la emisora sea entidad financiera.
3. Comunicación suscrita por el secretario del consejo de administración, en la que manifieste el estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de acciones y, tratándose de sociedades anónimas de capital variable, el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital social. Lo establecido en este numeral no será aplicable a instrumentos de deuda.
4. Documento a que hace referencia el artículo 84 de las presentes disposiciones suscrito por el Auditor Externo.

b) A más tardar el 30 de abril de cada año:

1. Reporte anual correspondiente al ejercicio social inmediato anterior, elaborado conforme al instructivo que se acompaña a las disposiciones establecidas en el anexo N de la Circular Única de Emisoras.

II. Información Trimestral:

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con las del mismo periodo del ejercicio anterior. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual relativa a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

III. Información Jurídica:

1. El día de su publicación, la convocatoria a las asambleas de accionistas, así como a las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores.
2. El día hábil inmediato siguiente al de celebración de la asamblea de que se trate:
 - a. Resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas que se celebre en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluya expresamente la

aplicación de utilidades y, en su caso, el dividendo decretado, número del cupón o cupones contra los que se pagará, así como lugar y fecha de pago.

b. Resumen de los acuerdos adoptados en asambleas de accionistas distintas a las mencionadas en el inciso anterior, así como de las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores.

3. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, de obligacionistas o de tenedores de otros valores, según corresponda:

a. Copia autenticada por el secretario del consejo de administración de la Emisora o por persona facultada para ello, de las actas de asambleas de accionistas, acompañada de la lista de asistencia firmada por los escrutadores designados al efecto, indicándose el número de acciones correspondientes a cada socio y, en su caso, por quien esté representado, así como el total de acciones representadas.

A la lista de asistencia se anexarán copias de las constancias y, en su caso, del listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, las que deberán ser enviadas por los depositantes a la emisora.

b. Copia autenticada por el presidente de la asamblea, de las actas de asambleas generales de obligacionistas y tenedores de otros valores, acompañadas de la lista de asistencia firmada por los obligacionistas y tenedores de los valores o sus representantes y por los escrutadores designados al efecto, indicando el número de valores correspondientes a cada obligacionista o tenedor de valores, así como el total de los valores representados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 se resolvió: a) Reformar íntegramente los estatutos sociales de Grupo Minsa, para adecuarlos primordialmente a la Nueva Ley del Mercado de Valores, adoptando la modalidad de su denominación de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (“S.A.B. de C.V.”), b) la cancelación de la inscripción de las acciones de la serie “C” Clase II en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores, así como el canje en la totalidad de dichas acciones serie “C” Clase II en circulación, por acciones de la Serie “B” Clase II y c) convertir 45,043,219 acciones de la Serie “B” Clase II representativas de la parte variable del capital social en acciones de la Serie “B” Clase I representativas de la parte fija del mismo, dicha Asamblea quedó debidamente protocolizada en la escritura pública 4,498 de fecha 12 de julio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Notario Público 244, del Distrito Federal.

Con fecha 9 de abril de 2008, la Compañía llevó a cabo a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el canje por lo nuevos títulos de las acciones representativas de las 450'455,076 acciones de la serie “B” en los cuales se expresan los principales derechos y obligaciones de los accionistas contenidos en los estatutos sociales vigentes de la Compañía.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2009, dada la disminución del Capital Social en su parte fija por la cantidad de \$183'363,000 (Ciento ochenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) quedó en la suma de \$ 76'920,700 (Setenta y seis millones novecientos veinte mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

y en la parte variable por la cantidad de \$527'820,000 (Quinientos veintisiete millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) quedó establecido en \$221'420,290 (Doscientos veintiún millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.). Reformándose al efecto el artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía. La finalidad de dicha disminución de capital fue la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2010, entre otros puntos se resolvió la cancelación de manera definitiva de 23'378,100 acciones nominativas de la Serie BII, sin expresión de valor nominal, recompradas por la Compañía entre el 9 de febrero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.

Durante el año 2010 la Compañía recompró 14'555,200 de sus acciones, aplicándose \$10,168* al Capital Social Variable correspondiente a su valor nominal, \$20,498* a su actualización y \$78,755* a la reserva para recompra de acciones.

En base a lo anterior, con fecha 01 de marzo de 2011, se llevó a cabo a través del S.D. Indeval el canje por los 427,076,976 acciones de la Serie "B" Clase I ó II representativos del Capital Social de la Compañía.

Así mismo, durante el año 2012 la Compañía recompró 15,000 de sus acciones aplicándose \$10* al Capital Social Variable correspondiente a su valor nominal, \$21* a su actualización y \$111* a la reserva para recompra de acciones.

En 2013 la Compañía recompró 200,000 de sus acciones, generándose una pérdida \$1,558* que se aplicó a la reserva de recompra.

En 2014, Grupo Minsa, recompró 1,446,379 de sus acciones, generándose una pérdida de \$15,755* que se aplicó a la reserva de recompra.

En 2015 Grupo Minsa no recompró acciones.

En 2016 Grupo Minsa no recompró acciones.

En 2017 Grupo Minsa no recompró acciones

En 2018 Grupo Minsa no recompró acciones

(* cifras en miles de pesos)

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica.

Documentos de carácter público:

La información contenida en el presente reporte así como cualquier otra información de la Compañía podrá ser consultada en la Bolsa Mexicana de Valores, en sus oficinas o en su página de internet www.bmv.com.mx. Así mismo, la Compañía a petición expresa del inversionista o cualquier persona interesada, podrá otorgar copia del presente documento.
Para mayor información dirigirse a la Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Héctor Hurtado Peña
hector.hurtado@minsa.com.mx
Av. Prolongación Toltecas # 4, Col. Los Reyes Ixtacala
Tlalnepantla, Estado de México
CP. 54090
Tels. (55) 5722-1900

También es posible para todo el público interesado en conocer más acerca de la Compañía acceder a la página electrónica de la misma a través de internet en www.minsa.com.mx

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Historia y Desarrollo de la Emisora

Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. (Grupo Minsa) fue constituida conforme a las leyes Mexicanas el 13 de octubre de 1993, para adquirir y operar ciertos activos de Miconsa, empresa productora de harina de maíz nixtamalizado propiedad del Gobierno Federal. Grupo Minsa es la Compañía tenedora y prácticamente todas las operaciones están a cargo de sus subsidiarias. El 19 de octubre de 1993 la Compañía, a través de sus subsidiarias recién constituidas, adquirió algunos activos de Miconsa, incluidas cinco plantas de harina de maíz nixtamalizado y la marca “Minsa®”, y absorbió ciertos pasivos y obligaciones de Miconsa (incluidas algunas cuentas por pagar a proveedores, así como contingencias laborales y ambientales) por un precio de compra de \$431.2 millones de pesos (en pesos nominales al 19 de octubre de 1993). Las plantas compradas a Miconsa se localizan en Tlalnepantla, Estado de México; Arriaga, Chiapas; Jáltipan, Veracruz; Guadalajara, Jalisco y Los Mochis, Sinaloa. Al realizarse esta adquisición, el principal accionista de la Compañía es Promotora Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.

Mientras que Miconsa era parte de una estructura integral del Gobierno Federal a través de la cual éste regulaba y otorgaba subsidios para la producción, el consumo y la distribución de harina de maíz nixtamalizado y de tortilla, la Compañía a partir de su adquisición, ha operado como una empresa del sector privado con la finalidad de optimizar la rentabilidad para los accionistas, y ha tomado en el transcurso del tiempo una serie de medidas con respecto a la administración y operación de la misma entre las que se encuentran; (i) la contratación de un equipo administrativo del sector privado; (ii) la reducción de los costos y el incremento de los márgenes a través de mejoras a la eficiencia operativa; (iii) la expansión de la capacidad instalada para satisfacer la demanda del mercado; (iv) la implantación de un sistema de remuneración basado en incentivos para sus empleados y la creación de una nueva fuerza de ventas más dinámica; (v) la creación de nuevos canales de distribución; y (vi) la introducción de nuevos productos.

En adición a los activos adquiridos del Gobierno Federal, la Compañía concluyó la construcción de dos plantas de harina de maíz nixtamalizado en los años de 1996 y 1998, en Ramos Arizpe, Coahuila y Jutiapa, Guatemala respectivamente, y adquirió en junio de 1994 y septiembre de 1996 de terceros, dos plantas adicionales en Red Oak, Iowa, EUA y Muleshoe, Texas, EUA.

A finales del año 2005, el Consejo de Administración de la Compañía, decidió discontinuar las operaciones de Minsa Centroamérica para así concentrar sus esfuerzos en sus negocios en México y los Estados Unidos de América, por esta razón, enajenó la tenencia accionaria de esa subsidiaria.

En el mes de junio de 2006 Minsa, S.A. de C.V. (Empresa subsidiaria de Grupo Minsa S.A.B. de C.V.) celebró un convenio de fusión con Fomento e Ingeniería en Comercialización, S.A. de C.V. (FINCO) parte relacionada, subsistiendo Minsa, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y adquiriendo todos los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada.

En marzo de 2007 la Compañía adquirió el 64.6% de las acciones de Agroinsumos Campo Fino, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., (antes Agroinsumos Quirarte, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.) empresa que a partir de 2007 se dedica a la

compra-venta de semilla, fertilizantes y otros insumos para la producción agrícola, particularmente maíz, que opera en el estado de Jalisco. En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2010, los accionistas minoritarios de esta empresa reconocieron un adeudo con Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y endosaron a favor de la Compañía las acciones en su poder, cancelándose y emitiéndose nuevas acciones, en consecuencia la tenencia accionaria de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. en Agroinsumos Campo Fino, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.N. cambió del 64.6% al 99.9%.

En el mes septiembre de 2011, se constituyó BonSavor Foods, LLC (BonSavor) en los Estados Unidos de América, a través de la inversión por parte de la Entidad y de Mexlins, LLC (empresa constituida en los Estados Unidos de América - "Mexlins") y que se dedica a la fabricación y distribución de productos de harina de trigo como pan y tortillas a ser distribuidos a cadenas comerciales en los Estados Unidos de América.

La inversión convenida por parte de la Entidad fue de 8 millones de dólares estadounidenses correspondiente al 55% del capital social de BonSavor, los cuáles serían aportados en 4 parcialidades (4 millones en 2011, 3 millones en 2012 y 1 millón en 2013). Mexlins a su vez aportó su marca con un valor de 6.5 millones de dólares estadounidenses correspondiente al 45% del capital social de BonSavor. En noviembre de 2012, Grupo Minsa compró la participación de Mexlins en 320 mil dólares.

Esta transacción se consideró como una combinación de negocios con base en IFRS 3, Combinaciones de Negocios, por lo que el valor razonable de los activos netos adquiridos fue de \$6 millones de dólares estadounidenses que representa el valor del efectivo aportado en BonSavor a la fecha de la adquisición de la participación de Mexlins, en virtud de que en la valuación final no se consideró valor a la marca.

En diciembre y junio de 2014 la entidad suscribió y pagó un aumento de capital social por \$36,000 y \$2,776, respectivamente en Mercader Financial, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.. Al 31 de diciembre de 2014. En agosto de 2013, la Entidad suscribe y paga un aumento de capital social por \$15,000 en Mercader Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. En diciembre de 2012, se aportaron \$41,654. La Entidad posee el 23.05% de las acciones con derecho a voto y no asume control ni tiene influencia significativa por lo que se registra al costo.

El 12 de junio de 2013 la Entidad a través de su subsidiaria Minsa, S.A. de C.V. firmó un convenio para aportar 2.5 millones de dólares en Fondo Capital Índigo, S.A. de C.V., de los cuales, al 31 de diciembre de 2013 ha aportado 304 mil dólares (\$4 millones). Con fecha 26 de febrero de 2014, se firmó un convenio modificatorio en el que se comprometió a aportar 500 mil dólares adicionales. Los montos aportados durante 2014 ascienden a 557 mil dólares (\$7,284). Los montos aportados durante 2015 ascienden a 585 mil dólares (\$9,078). Los montos aportados durante 2016 ascienden 815 mil dólares (\$15,052). Los montos aportados durante 2017 ascienden a 114 mil dólares (\$2,101). Los montos aportados durante 2018 ascienden a 103 mil dólares (\$2,054).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 2014 se aprobó la fusión de la subsidiaria Minsa, S.A. de C.V., ("Minsa"), con las subsidiarias Maíz Industrializado del Sureste, S.A. de C.V., Maíz Industrializado del Norte, S.A. de C.V., Maíz Industrializado de Occidente, S.A. de C.V., subsistiendo Minsa, como entidad fusionante asumiendo todos los derechos y obligaciones de la Entidad fusionada a partir del 31 de octubre de 2014, fecha que surtió efecto la fusión.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Minoprosa, S.A. de C.V. y Ominoprosa, S.A. de C.V. celebrada el 2 de diciembre de 2015 se aprobó la transmisión de acciones de los dueños anteriores (personas físicas) a Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. 98% y Minsa, S.A. de C.V. 2%, el precio de compra de dichas entidades a la fecha de adquisición ascendió a \$17,370; el valor en libro de dichas entidades a la fecha de la adquisición ascendía a \$23,138.

El 1 de enero de 2015, la Entidad realizó un análisis de su inversión en Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. y de acuerdo estipulado en la Norma Internacional De Información financiera ("IFRS") número 10, Estados Financieros Consolidados, determinó que cumple con los requisitos de control que se señalan en dicha norma por lo que a partir de esa fecha se consolida en los estados financieros de la entidad

En agosto de 2016, y con el objetivo de desarrollar nuevos mercados y optimizar las operaciones de la Entidad, y sujeto al cumplimiento de diversas condiciones entre las que se encuentra la cancelación previa de su inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, PEO (accionista mayoritario de la Entidad) acordó con Bunge Comercial, S.A. de C.V. ("Bunge Comercial"), una afiliada de Bunge Limited (compañía constituida en los Estados Unidos de América), se lleve a cabo un aumento y suscripción de capital social en Grupo Minsa. Como parte de los acuerdos alcanzados entre PEO y Bunge Comercial, una vez que se cumplan todas las condiciones a las que se encuentra sujeta la operación, incluyendo sin limitación, que la Entidad haya dejado de ser una empresa pública (sociedad anónima bursátil) y se lleve a cabo la suscripción y pago del aumento, Bunge Comercial asumirá el control de la Entidad, en el entendido que PEO seguirá siendo accionista de la Entidad. En noviembre de 2017, ambas partes convinieron la cancelación de dicho acuerdo, por así convenir a las partes.

El 31 de octubre de 2016, se realizó la venta de Campo Fino, S.A. de C.V., Servicios la Fábrica, S.A. de C.V. y Rostillerías, S.A. de C.V. entidades sin operación por lo que a partir de esa fecha dejaron de consolidar en los estados financieros de la Entidad. El precio de venta de dichas entidades ascendió a \$500, \$50 y \$50, respectivamente. Antes de realizar la venta las entidades cobraron sus activos y liquidaron sus pasivos por lo que no existe utilidad en venta de estas entidades.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, se realizó la Adquisición de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. a través de su subsidiaria Minsa, S.A. de C.V. y la Entidad realizaron la compra del 48% y 2%, respectivamente de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. por lo que a esa fecha posee el 100% de dicha compañía. El precio de compra por el 50% restante ascendió a \$4,051.

El 7 de abril de 2017 la subsidiaria Minsa Corporation (Minsa Corp) vendió su subsidiaria Epic Source localizada en los Estados Unidos de América; como resultado de dicha transacción se reconoció una pérdida en el estado consolidado de resultados por \$ 670,000 dólares americanos, equivalentes a \$12,580.

En la misma fecha de la cancelación del acuerdo mencionado anteriormente, Grupo Minsa y Bunge Milling, Inc. (subsidiaria de Bunge Limited) acordaron iniciar negociaciones para la venta de la subsidiaria Minsa Corp. a Bunge Limited. Con fecha 30 de enero de 2018, dicha venta se formalizó, ascendiendo el precio de venta aproximadamente a 75 millones de dólares, que excedieron el valor contable de la empresa que ascendía a 34 millones de dólares y, por consiguiente, no se reconocieron pérdidas por deterioro al reclasificar los activos y pasivos de esta subsidiaria a disponibles para la venta en el Estado Consolidado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la IFRS 5.

La venta de Minsa Corp. se concluyó el 30 de enero de 2018, momento en que la subsidiaria pasó a control del comprador, quien liquidó 58.184 millones de dólares en esa misma fecha.

Como parte del contrato de la venta de la subsidiaria, se establecía que el comprador tendría derecho a enviar un escrito posterior a la fecha de la transacción con relación a temas de valuación y discrepancia, a los que Grupo Minsa tendría que dar aclaración y en caso de desacuerdo un tercero realizaría una valoración independiente. Al 31 de diciembre de 2018 el tercero está en proceso de su revisión y no se ha emitido reporte final, por lo que, Grupo Minsa y Bunge Milling

se encuentran negociando 16.816 millones de dólares y se espera a que la transferencia de dominio esté lista para liberar los fondos una vez se concluya la negociación durante el segundo semestre de 2019.

Las oficinas principales de la Compañía están ubicadas en Av. Prolongación Toltecas # 4, colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54090. Tel. 5722-1900.

Descripción del negocio:

La Compañía produce, distribuye y vende principalmente harina de maíz nixtamalizado bajo la marca MINSA, la cual se utiliza para producir tortillas y otros productos alimenticios.

La tortilla es uno de los principales componentes en la dieta alimenticia del pueblo mexicano, no obstante lo anterior, el consumo anual per cápita en los últimos años ha tendido a disminuir dados los incrementos en los precios, ante este escenario, la Compañía se ha enfocado en satisfacer las preferencias del consumidor y alinear sus canales de distribución para atender en forma eficiente las cambiantes preferencias de sus clientes. La industria de la tortilla es una de las más grandes de México, las tortillas se pueden elaborar siguiendo dos métodos diferentes: el método tradicional con nixtamal y el método con harina de maíz nixtamalizado.

El segmento de harina de maíz nixtamalizado ha experimentado un importante crecimiento dentro del mercado total de la tortilla, aumentando de aproximadamente el 21% del mercado de tortilla de maíz en México en 1991 a aproximadamente el 45% al 31 de diciembre de 2018 (datos basados en estimaciones de la Compañía). Además, la participación de la Compañía en el mercado de harina de maíz nixtamalizado aumentó de aproximadamente el 9% en octubre de 1993, a aproximadamente el 21.4% al 31 de diciembre de 2018 (datos basados en estimaciones de la Compañía). La Compañía estima que existe una gran oportunidad de crecimiento al promover la conversión del método tradicional al de harina de maíz ya que se calcula que aproximadamente el 55 por ciento de las tortillas producidas en el país son elaboradas a partir de harina de maíz nixtamalizado.

A fin de estar en posibilidad de satisfacer las necesidades futuras del mercado, actualmente Minsa posee y opera en México seis plantas productoras de harina de maíz nixtamalizado que se encuentran localizadas en centros poblacionales de importancia.

Misión

Compartir con pasión y compromiso el sabor del maíz con México y el mundo.

Visión

Ser una organización humilde que se esfuerce al límite para llevar productos y soluciones competitivas, innovadoras y sustentables al mercado.

Valores

Honestidad, Equidad, Confianza, Comunicación, Respeto, Ética, Trabajo en Equipo.

Estrategia de negocios

La estrategia de negocios que Minsa® persigue es la consolidación de su posición como uno de los líderes en la industria de la tortilla por medio de la comercialización de harina de maíz y maíz envasado. Para mantener e incrementar la calidad de sus productos y servicios, la Compañía se concentra actualmente en:

- Un programa completo que resuelva las necesidades de sus clientes.
- La eficiencia y simplificación de procesos de producción, logística y embarque y administrativos.
- La creación de nuevos canales de distribución.
- Desarrollo en tecnología.

La Compañía busca contar con un portafolio de productos que satisfagan las necesidades de los clientes mediante la innovación o adecuación de sus productos, contando para ello con una red de distribución en los territorios donde opera.

El objetivo de las estrategias de mercadotecnia de Minsa® es continuar proveyendo a los clientes de un servicio de primera calidad. Minsa® considera que el medio más importante para diferenciarse de sus competidores, y así aumentar su participación en el mercado, es el proveer un servicio de calidad superior motivo por el cual ha respondido implementando un programa de solución a clientes que tiene dos componentes principales: centros de servicio y una red de servicio al cliente:

Centros de servicio.- Minsa® opera 54 centros de servicio y distribución en las ciudades y poblaciones más importantes de la República Mexicana. A través de estos centros, mantiene una fuerte presencia en los mercados locales y un contacto estrecho con las operaciones de sus clientes, lo que mejora su imagen en el área de servicio que la Compañía se esfuerza por conservar como una parte crucial de su estrategia de negocios general. Estos centros proveen a los clientes de harina de maíz, refacciones para maquinaria y otros productos necesarios para la operación de las tortillerías (material de empaque, aditivos, lubricantes, etc.) así como servicios de mantenimiento de maquinaria y transporte de harina para masa.

Aumento en la eficiencia de las operaciones.

Otro de los objetivos principales de Minsa® es el mejoramiento de sus márgenes de operación por medio del incremento de la eficiencia en sus procesos de producción, determinando la capacidad óptima de producción para cada una de sus plantas minimizando sus costos fijos y variables, estableciendo planes óptimos de producción en base a las temporadas de cosecha etc.

Desde sus inicios, la Compañía ha dado pasos considerables en el mejoramiento de su eficiencia en general. Particularmente, ha logrado incrementar de manera sustancial su capacidad agregada y al mismo tiempo

elevant la producción por empleado por hora. Asimismo, ha invertido cantidades importantes para mejorar la productividad, reducir los costos de conversión en sus plantas actuales, automatizar sus procesos de producción.

Adicionalmente, la Compañía ha implementado un Sistema de Calidad Interno adecuado a las necesidades en cada una de sus plantas.

Actividad Principal:

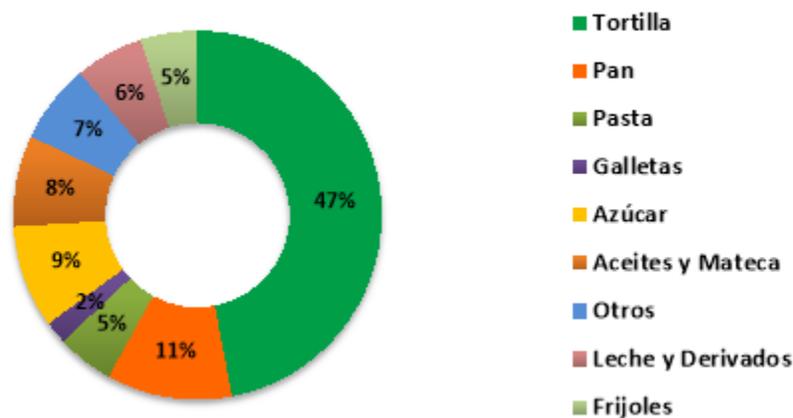
Minsa® es el segundo productor más grande de harina de maíz en México y el Mundo, con una participación aproximada del 21.4 por ciento en el mercado mexicano. Minsa es propietaria y operadora de seis plantas de harina de maíz en México, con una capacidad instalada total de aproximadamente 868 mil toneladas por año.

El producto principal de Minsa® es la harina de maíz nixtamalizado, su comercialización representa aproximadamente el 90% de los ingresos de la Compañía.

La harina de maíz es el ingrediente principal en la producción de tortilla, ésta es el componente alimenticio más importante del sector de alimentos en México. De hecho la industria de la tortilla es una de las más grandes del país y está constituida por aproximadamente 79 mil tortillerías y molinos de maíz en base a los últimos censos económicos de 2014 del INEGI y siete productores importantes de harina de maíz, entre ellos Minsa.

La tortilla es la fuente del 47% del consumo calórico promedio del mexicano

% del total de la ingesta diaria de calorías en México



% del total de la ingesta diaria de calorías en México

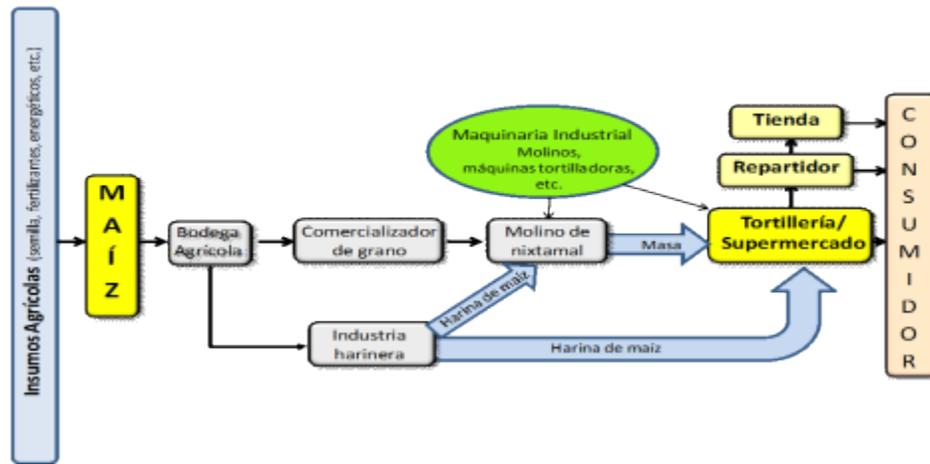
Fuente: con datos del Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán

Mercado de Harina de Maíz Nixtamalizado y Métodos de Producción de Tortilla

Las tortillas pueden prepararse de dos maneras: (i) el método tradicional (“nixtamal”) en el que el maíz se cuece en una solución de agua con cal, para ser posteriormente molido obteniéndose nixtamal; o (ii) mediante un proceso industrial que permite obtener harina de maíz nixtamalizado seca que se puede transformar en masa, al agregar agua. Los agricultores y molineros producen nixtamal a través del método tradicional y las tortillerías pueden elaborar las tortillas

usando la masa que adquieren de los molineros tradicionales, o la masa que se prepara con harina de maíz nixtamalizado.

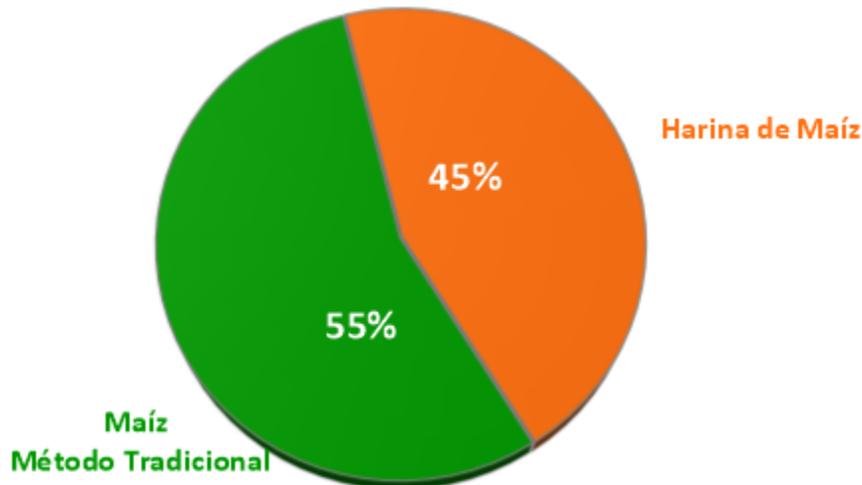
En el diagrama siguiente se muestran los distintos métodos por los que el maíz se transforma en tortillas en México:



La elaboración de tortillas a partir de harina de maíz nixtamalizado ofrece varias ventajas en relación con el método tradicional, incluyendo: (i) el consumo de una tercera parte menos de agua y un 40% menos del combustible en promedio, (ii) en promedio un kilogramo de maíz transformado en harina de maíz nixtamalizado rinde más tortillas (con un kilogramo de maíz se produce 1.69 kilogramos de tortilla) que la misma cantidad de maíz procesado con el método tradicional (con un kilogramo de maíz se producen 1.40 kilogramos de tortilla); (iii) en México, la mayoría de los molineros, que utilizan el método tradicional, descargan sus aguas residuales, sin tratar, en los sistemas públicos de drenaje, o la eliminan a través de formas inapropiadas desde el punto de vista ecológico; en contraste, en la mayor parte de sus plantas, la Compañía somete a tratamiento y procesa el agua de desecho que resulta de la elaboración de harina de maíz nixtamalizado; y (iv) la harina de maíz nixtamalizado es más fácil de transportar, más higiénica, y tiene una vida de anaquel aproximadamente de tres meses, lo que se compara favorablemente con el nixtamal, que es de difícil manejo y distribución y tiene una vida útil de entre 4 y 24 horas. Esta limitante en la vida útil del nixtamal, restringe su área de distribución y uso, limitando su mercado a los alrededores del molino, a diferencia de la harina de maíz nixtamalizado, cuya vida de anaquel permite su distribución y venta en un área geográfica de mayor tamaño, que incluye regiones remotas en las que los consumidores no tienen acceso al nixtamal.

Aún con las ventajas de elaborar tortillas con el método de harina de maíz nixtamalizado, la Compañía calcula que, aproximadamente el 55% de las tortillas que se consumen en México se elaboran utilizando el método tradicional. El éxito de los esfuerzos por promover el uso de la harina de maíz nixtamalizado en la elaboración de tortillas (harinización) en México, depende en gran medida del cambio en la preferencia del consumidor por la tortilla elaborada con harina de maíz nixtamalizado.

Producción de Tortilla de Maíz Comercial por Uso de Materia Prima



La Industria de la Tortilla y la Harina de Maíz Nixtamalizado

Minsa® compete con otros seis participantes en el mercado de harina para masa de maíz, de los cuales el más grande es Maseca®. Minsa® estima tener una participación de mercado del 21.4%, que sumado a la participación aproximada del 69% de Maseca® y Agroinsa®, representa aproximadamente el 90% del volumen de harina de maíz en México.

Considerando los molinos de maíz y a los productores de tortilla para el autoconsumo, Minsa® tiene una participación aproximada de 12.5% en el mercado mexicano de la tortilla, de acuerdo a estimaciones de la Compañía.

Durante más de cuatro décadas, el crecimiento de la industria de la harina de maíz estuvo estrechamente relacionado con el crecimiento del mercado de la tortilla, que fue proporcional al crecimiento de la población. A pesar de que los productores de harina de maíz se esforzaron por instar a los tortilleros a cambiar del método tradicional al de la harina de maíz, esta industria empezó a florecer apenas en 1990. Después, el porcentaje de tortillas preparadas con harina de maíz aumentó con rapidez, del 21% en 1991 al 45% aproximadamente en la actualidad.

Esta aceleración se debió a que el gobierno mexicano comenzó a apoyar el método de la harina de maíz porque al abatir los costos y aumentar las eficiencias, redujo el gasto gubernamental por concepto de subsidios agrícolas. La interrupción del crecimiento de la tasa de conversión al método de la harina de maíz en 1997 y 1998 se debió a los topes a los subsidios que se implantaron en agosto de 1996. Se espera que en el futuro previsible continúe creciendo el consumo de harina de maíz, dados los elementos de crecimiento poblacional, migración a zonas urbanas donde el consumo de harina es mayor y la entrada al mercado de más autoservicios, los cuales utilizan harina de maíz para la elaboración de tortillas.

La Industria de la Tortilla y la Harina de Maíz Nixtamalizado en Estados Unidos

El mercado estadounidense es completamente distinto al mercado mexicano. El mercado estadounidense es muy complejo y demanda más variedades de harina para masa de maíz.

En Estados Unidos está creciendo la demanda de harina para masa de maíz debido a la popularidad de la comida y los restaurantes mexicanos y al creciente número de población hispana. El movimiento de la comida mexicana de nichos al mercado normal ha incrementado las ventas de maíz y frituras, tamales y otros productos de maíz. Por consiguiente, también ha aumentado el uso de la harina para masa de maíz.

Minsa considera que el uso de la harina para masa de maíz continuará creciendo conforme las compañías verifiquen el costo del equipo para procesar el maíz y busquen métodos para simplificar la producción.

Las botanas populares en todo el mundo están hechas con maíz. El maíz tiene la sorprendente capacidad de producir nuevas texturas, formas y sabores, a través de diferentes procesos, siendo la razón para popularizar su uso en varios

disponibilidad y altos precios de maíz, en cambio cuando se dan las cosechas de primavera/verano y otoño/invierno se observa un incremento en el uso del método tradicional ya que el maíz es abundante y el precio es más bajo.

Canales de distribución:

Ventas y Distribución

Dado que la harina es un producto de características uniformes, la forma de diferenciar este producto es ofreciendo mayor calidad en el producto y en el servicio. La solidez, incorporación de tecnología, la constante capacitación y la adopción de estructuras de compensación variable ligadas a resultados de su fuerza de ventas, han sido un factor muy importante para establecer una sólida relación con sus clientes en un mercado de la tortilla totalmente liberalizado.

Minsa® opera 54 almacenes en México y distribuye sus productos primordialmente a tortillerías, al gobierno mexicano, a comerciantes, mayoristas y cadenas de supermercados. Su producto principal, la harina para masa de maíz, lo entregan contratistas de transporte independientes cuyos costos generalmente son absorbidos por los clientes de la Compañía.

Política de Ventas

Minsa® vende harina de maíz a tortillerías conforme a las condiciones establecidas en el ámbito corporativo. Los vendedores individuales no tienen autoridad para decidir las condiciones de venta. Las condiciones de venta a los dos organismos del Gobierno Mexicano como Diconsa y el DIF, que redistribuyen harina de maíz a segmentos de menores recursos de la población mexicana se determinan mediante (i) subasta pública, convenida por dichos organismos o (ii) negociaciones entre la Compañía y aquellos, cuando deciden utilizar el método de asignación directa. En los últimos años, Diconsa y el DIF han sido compradores importantes de harina de maíz de la Compañía.

Fuerza de Ventas

La fuerza de ventas de la Compañía es responsable de las ventas de todos sus productos. El hecho de que la diferenciación del producto en la industria de la tortilla dependa de la prestación de un mejor servicio hace que el esfuerzo de ventas sea la estrategia central para el crecimiento.

Apoyo a Clientes

La Compañía ofrece a las tortillerías apoyo técnico en la operación y la reparación de la maquinaria para hacer tortillas. Este servicio no incluye el costo de las partes de repuesto ni de los componentes necesarios para dar servicio a las máquinas. Adicionalmente, la Compañía ofrece servicio de apoyo mercadotécnico a sus clientes a través del Departamento de Mercadotecnia. (Carteles, lonas, artículos promocionales, entre otros.)

Distribución y Empaque

La Compañía vende harina para masa de maíz en tres presentaciones: (i) Sacos de 20 (ii) Sacos de 40 kilogramos, principalmente a tortillerías; (iii) paquetes de 1 kilogramo, principalmente a Diconsa y el DIF y en menor escala, a mayoristas de abarrotes y supermercados.

Mezcla de ventas

La siguiente tabla muestra las ventas totales de harina para masa de maíz, medidas en toneladas métricas, durante los periodos indicados:

Año Terminado en diciembre de	Paquete 1Kg 1			Granel 2			Total Harina		Maíz	
	TM	Var. Año Anterior %	%Mezcla	TM	Var. Año Anterior %	%Mezcla	TM	Var. Año Anterior %	TM	Var. Año Anterior %
2012	67,079	2.5%	13.2	441,774	-17.3%	86.8	508,853	-15.1%	49,096	-50.7%
2013	77,071	14.9%	14.7	445,613	0.9%	85.3	522,684	2.7%	205,776	319.1%
2014	74,320	-3.6%	14.6	435,099	-2.4%	85.4	509,419	-2.5%	54,595	-73.5%
2015	80,080	7.8%	15.9	423,957	-2.6%	84.1	504,037	-1.1%	65,253	19.5%
2016	72,774	-9.1%	16.6	364,600	-14.0%	83.4	437,374	-13.2%	71,900	10.2%
2017	67,943	-6.6%	16.1	353,913	-2.9%	83.9	421,856	-3.5%	733	-99.0%
2018	82,868	22.0%	18.1	375,448	6.1%	81.9	458,316	8.6%	6,752	821.1%

Notas:

(1) Harina de maíz en paquetes de 1 kilogramo.

(2) Harina de maíz en paquetes de 20 y 40 kilogramos

No se incluyen Operaciones Discontinuas

Publicidad y Promoción

A través de los años Minsa® ha cambiado su enfoque publicitario y ha adoptado las estrategias de mercadotecnia en puntos de venta y tiendas. Durante los últimos años la Compañía ha llevado a cabo diversas actividades y eventos en un esfuerzo de acercamiento de la marca "Minsa" en la mente de sus clientes y consumidores, a través de varios mecanismos como fueron (pintura a tortillerías, spots en radio, promociones, patrocinios, ofertas cruzadas entre otros).

Adicionalmente, Minsa sigue apostando en una publicidad más digital, permitiendo acercar al consumidor al punto de venta y empatándolo con lo que encontraba en sus redes sociales. Sin embargo, no se ha dejado de impulsar la venta con promociones estacionales en los principales mercados y reforzando con prontitud en el servicio y calidad en el producto en el canal de mayor demanda como lo es el mercado de los industriales de la tortilla.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

La Compañía es propietaria de la marca "Minsa®" y de varias marcas y diseños relacionados en México.

La marca "Minsa®" es primordialmente utilizada para la comercialización de harina de maíz nixtamalizado. La Compañía estima que sus marcas están suficientemente protegidas. Hasta donde tiene conocimiento no existen procedimientos de ninguna naturaleza que amenacen o involucren a sus registros marcarios.

La Compañía dispone de licencias sobre los programas de cómputo de que utiliza para operar. Salvo por estas licencias, la Compañía no requiere de patentes o licencias especiales para operar.

Principales clientes:**Principales Clientes**

La Compañía vende Harina de Maíz y maíz envasado a molinos y pequeños productores e industriales de la masa y la tortilla en todo el país, quienes normalmente adquieren harina de maíz en sacos de 20Kg y producen y comercializan las tortillas en sus establecimientos. Las ventas de harina en paquete se comercializan principalmente a través de cadenas de autoservicios y comercializadores mayoristas quienes distribuyen nuestros productos a pequeños comerciantes de abarrotes así como también a través de Diconsa, quien tiene como principal servicio el abasto a las

comunidades rurales, mediante la distribución a través de su red de más de 25,000 tiendas, de productos de la canasta básica y complementarios; Diconsa y el DIF han sido los compradores más grandes en forma individual, de harina de maíz de la Compañía.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Situación Tributaria

La Compañía como persona moral, está sujeta al cumplimiento de diversas disposiciones fiscales, entre las que se encuentran ISR, IVA (Impuesto al Valor Agregado), así como a las contribuciones en materia de seguridad social y al INFONAVIT.

El ISR se determina sobre el resultado fiscal obtenido de la disminución de los ingresos acumulables sobre las deducciones autorizadas y las pérdidas de años anteriores pendientes de amortizar. La tasa aplicable es del 30% para los ejercicios 2018, 2017 y 2016 y años posteriores.

Los productos vendidos por la Compañía son sujetos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la Tasa del 0%. Mensualmente la compañía debe reportar el IVA causado o a favor; el cual se determina restando al IVA causado por la venta de bienes y servicios, el IVA pagado. Debido a que los servicios pagados y algunas compras están sujetos a la tasa del 16%, mensualmente se determinan saldos a favor. Los saldos a favor son recuperados mensualmente mediante trámite realizado ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

No contamos con ningún beneficio fiscal especial y no estamos sujetos a ningún impuesto especial.

Recursos humanos:

Empleados

La Compañía no cuenta en ninguna de sus plantas con empleados sindicalizados, cada empleado tiene un contrato individual de trabajo y no se realizan negociaciones de carácter colectivo.

Una porción importante de los salarios devengados por los vendedores de la empresa está sujeta a los resultados de la venta y cobranza lograda durante cada mes. Los incrementos salariales de los empleados son aprobados por el Comité de Compensación y con base en una evaluación realizada por sus superiores jerárquicos de manera anual.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los empleados por áreas:

Al 31 de diciembre de

Área	2016				2017				2018			
	Internos	Externos	Total	%	Internos	Externos	Total	%	Internos	Externos	Total	%
Funcionarios	39	0	39	3	39	0	39	2	47	0	47	3
Empleados	555	0	555	37	885	0	885	48	1011	0	1011	56
Personal Técnico	910	0	910	61	916	0	916	50	751	0	751	42
Total	1,504	0	1,504	100	1,840	0	1,840	100	1,809	0	1,809	100

Desempeño ambiental:

Desempeño Ambiental

Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales en materia de protección del ambiente, incluyendo los reglamentos en materia de contaminación del agua, del aire, suelo, por ruido y descarga de residuos peligrosos en México. En México, la principal ley aplicable es la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. ("LEGEEPA") cuya observancia es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"). Del mismo modo, la Compañía está obligada a tomar las acciones necesarias para apearse a los siguientes reglamentos: Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos, Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas y Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación originada por la Emisión de Ruido, entre otros, además de una serie de disposiciones estatales y municipales.

Para mejorar el cumplimiento de las leyes correspondientes la Compañía se acogió previa autorización de la Comisión Nacional del Agua, al programa de acciones en materia de saneamiento y tratamiento de aguas residuales conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de diciembre de 2007 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2008.

Dicho programa tiene como objetivo mejorar la calidad de las aguas residuales, ya sea mediante cambios en los procesos productivos o control y tratamiento de las descargas, a fin de no rebasar los límites máximos permisibles. Las normas técnicas ambientales aplicables a la Compañía y a la industria de la harina de maíz nixtamalizado en México fueron emitidas por el Gobierno mexicano.

Las actividades propias de la Compañía no representan un riesgo ambiental considerable para el medio ambiente que circunda las instalaciones de la misma.

Información de mercado:

Información de Mercado

Como ya se ha mencionado, México tiene como parte importante de sus tradiciones y alimentación el maíz, el cual es el elemento fundamental para la elaboración de tortillas, alimento preferido en la dieta de los mexicanos, quienes gastan en promedio alrededor del 7% de lo que destinan para su alimentación en este producto. De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera "SIAP" de la "SAGARPA", en promedio se estima que el consumo per cápita de tortilla es de aproximadamente 49 kilogramos anuales equivalentes a 133 gramos diarios. Un mercado potencial de más de cien millones de habitantes en el país es un factor para que las tortillerías y molinos se hayan incrementado y dispersado en todo el país. De acuerdo a los resultados de los Censos Económicos de 2014, el número de tortillerías y molinos de nixtamal se ha incrementado en un 25% ya que en 2004 había 63 mil establecimientos y en 2014 sumaban 79 mil, una de cada dos tortillerías y molinos se ubica en el centro y sur sureste del país.

Adicional a lo anterior existen además siete empresas fabricantes de harina de maíz nixtamalizado (incluyendo a la Compañía), como una alternativa al nixtamal en la producción de tortillas. Los molinos de maíz representan aproximadamente el 55 por ciento de la producción total de tortilla en México, y son la competencia más importante para la Compañía y para los otros productores de harina de maíz nixtamalizado. La Compañía considera que esta participación de mercado se explica, en gran medida, por la falta de regulación, así como la proliferación de molinos de maíz. Durante los últimos años se han realizado esfuerzos para ordenar y modernizar el mercado de la tortilla en México. A través del programa "Mi Tortilla" se busca fortalecer la competitividad y productividad de los industriales de la masa y la tortilla, para que reciban capacitación y consultoría especializada que les permita identificar las mejoras que deban hacer en sus negocios. Este programa opera a través de la aplicación de recursos del Fondo PyME de la Secretaría de Economía conjuntamente con recursos de los gobiernos estatales.

En la industria de la harina de maíz nixtamalizado, que representa el 45 por ciento restante de las tortillas producidas en México, el principal competidor de la Compañía es Maseca®, el mayor productor de harina de maíz nixtamalizado en México. Actualmente, los competidores poseen plantas de harina de maíz nixtamalizado en México, que distribuyen y venden su producto a las tortillerías, directamente, o a través de distribuidores. Además, el principal competidor, Maseca, conjuntamente con su matriz, Gruma, S.A. de C.V., y Agroinsa S.A. de C.V. tienen operaciones en Estados Unidos, Centro y Sudamérica, en donde produce y vende harina de maíz nixtamalizado, tortillas empacadas y otros productos.

Estructura corporativa:

Estructura Corporativa

Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. (la Compañía) es subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A. de C.V. (PEO), y su principal actividad es actuar como tenedora de acciones de compañías dedicadas a la producción y venta de harina de maíz nixtamalizado en México.

El 26 de junio de 2006, se llevó a cabo un convenio de fusión entre Minsa S.A. de C.V., Fomento e Ingeniería en Comercialización S.A. de C.V., Maíz Industrializado del Golfo S.A. de C.V., Servicios Administrativos Minsa S.A. de C.V. y Operadora Minsa S.A. de C.V., subsistiendo Minsa S.A. de C.V. como sociedad fusionante y adquiriendo todos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas las cuales dejaron de existir como entidades legales. Los efectos de dicha fusión surtieron efectos el 30 de junio de 2006.

En marzo de 2007 la Compañía adquirió el 64.6% de las acciones de Agroinsumos Campo Fino S.A. de C.V., (antes Agroinsumos Campo Fino, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.N.) empresa que a partir de 2007 se dedica a la compra-venta de semilla, fertilizantes y otros insumos para la producción agrícola, particularmente maíz, que opera en el estado de Jalisco. En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2010, los accionistas minoritarios de esta empresa reconocieron un adeudo con Grupo Minsa S.A.B. de C.V. y endosaron a favor de la Compañía las acciones en su poder, cancelándose y emitiéndose nuevas acciones, en consecuencia la tenencia accionaria de Grupo Minsa S.A.B. de C.V. en Agroinsumos Campo Fino S.A. de C.V. SOFOM, E.R.N. cambió del 64.6% al 99.9%.

En el mes septiembre de 2011 se constituyó BonSavor Foods, LLC (BonSavor) una empresa en los Estados Unidos de América, a través de la inversión por parte de la Entidad y de Mexlins, LLC (empresa constituida en los Estados Unidos de América – “Mexlins”) y que se dedica a la fabricación y distribución de productos de harina de trigo como pan y tortillas a ser distribuidos a cadenas comerciales en los Estados Unidos de América. La inversión convenida por parte de la Entidad fue de 8 millones de dólares estadounidenses correspondiente al 55% del capital social de BonSavor, los cuáles serían aportados en 4 parcialidades (4 millones en 2011, 3 millones en 2012 y 1 millón en 2013). Mexlins a su vez aportó su marca con un valor de 6.5 millones de dólares estadounidenses correspondiente al 45% del capital social de BonSavor. En noviembre de 2012, Grupo Minsa compró la participación de Mexlins en 320 mil dólares. Esta transacción se consideró como una combinación de negocios con base en IFRS 3, Combinaciones de Negocios, por lo que el valor razonable de los activos netos adquiridos fue de \$6 millones de dólares estadounidenses que representa el valor del efectivo aportado en BonSavor a la fecha de la adquisición de la participación de Mexlins, en virtud de que en la valuación final no se consideró valor a la marca.

En agosto de 2013, la Entidad suscribe y paga un aumento de capital social por \$15,000 en Mercader Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. En diciembre de 2012, se aportaron \$41,654. La Entidad posee el 22.38% de las acciones con derecho a voto y no asume control ni tiene influencia significativa por lo que se registra al costo.

El 12 de junio de 2013, la Entidad a través de su subsidiaria Minsa, S.A. de C.V. firmó un convenio para aportar 2 millones de dólares en Fondo Capital Índigo, S.A. de C.V., de los cuales, al 31 de diciembre de 2013 ha aportado 304 mil dólares (\$4 millones). Con fecha 26 de febrero de 2014, se firmó un convenio modificatorio en el que se comprometió a aportar 500 mil dólares adicionales. Los montos aportados durante 2014 ascendieron a 557 mil dólares (\$7,284), durante 2015 a 585 mil dólares (\$9,078), durante 2016 ascendieron a 815 mil dólares (\$15,052) durante 2017 114 mil dólares (2,102) y durante 2018 102 mil dólares (2,054)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 2014 se aprobó la fusión de la subsidiaria Minsa, S.A. de C.V., (“Minsa”), son las subsidiarias Maíz Industrializado del Sureste, S.A. de C.V., Maíz Industrializado del Norte, S.A. de C.V., Maíz Industrializado de Occidente, S.A. de C.V., subsistiendo Minsa, como entidad fusionante asumiendo todos los derechos y obligaciones de la Entidad fusionada a partir del 31 de octubre de

2014, fecha que surtió efecto la fusión.

En diciembre y junio de 2014 la entidad suscribió y pagó un aumento de capital social por \$36,000 y \$2,776, respectivamente en Mercader Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad posee el 23.05% de las acciones con derecho a voto y no asume ni tiene influencia significativa.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Minoprosa, S.A. de C.V. y Ominoprosa, S.A. de C.V. celebrada el 2 de diciembre de 2015 se aprobó la transmisión de acciones de los dueños anteriores (personas físicas) a Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. 98% y Minsa, S.A. de C.V. 2%, el precio de compra de dichas entidades a la fecha de adquisición ascendió a \$17,370; el valor en libro de dichas entidades a la fecha de la adquisición ascendía a \$23,138.

El 1 de enero de 2015, la Entidad realizó un análisis de su inversión en Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. y de acuerdo estipulado en la Norma Internacional De Información financiera ("IFRS") número 10, *Estados Financieros Consolidados*, determinó que cumple con los requisitos de control que se señalan en dicha norma por lo que a partir de esa fecha se consolida en los estados financieros de la entidad

Con fecha 25 de noviembre de 2016, se realizó la Adquisición de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. a través de su subsidiaria Minsa, S.A. de C.V. y la Entidad realizaron la compra del 48% y 2%, respectivamente de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. por lo que a esa fecha posee el 100% de dicha compañía. El precio de compra por el 50% restante ascendió a \$4,051.

El 31 de octubre de 2016, se realizó la venta de Campo Fino, S.A. de C.V., Servicios la Fábrica, S.A. de C.V. y Rostillerías, S.A. de C.V. entidades sin operación por lo que a partir de esa fecha dejaron de consolidar en los estados financieros de la Entidad.

El 7 de abril de 2017 la subsidiaria Minsa Corporation (Minsa Corp) vendió su subsidiaria Epic Source localizada en los Estados Unidos de América; como resultado de dicha transacción se reconoció una pérdida en el estado consolidado de resultados por 670,000 dólares americanos, equivalente a \$12,580.

El 31 de agosto de 2016, y con el objetivo de desarrollar nuevos mercados y optimizar las operaciones de la Entidad, y sujeto al cumplimiento de diversas condiciones, PEO (accionista mayoritario de la Entidad) acordó con Bunge Comercial, S.A. de C.V. (Bunge Comercial), una afiliada de Bunge Limited (compañía constituida en los Estados Unidos de América), se llevara a cabo un aumento y suscripción de capital social en Grupo Minsa, con el cual, Bunge Comercial asumiría el control de la Entidad, en el entendido que PEO seguiría siendo accionista de la Entidad. En noviembre de 2017, ambas partes convinieron la cancelación de dicho acuerdo, por así convenir a las partes.

En la misma fecha de la cancelación del acuerdo mencionado anteriormente, Grupo Minsa y Bunge Milling, Inc. (subsidiaria de Bunge Limited) acordaron iniciar negociaciones para la venta de la subsidiaria Minsa Corp. a Bunge Limited. Con fecha 30 de enero de 2018, dicha venta se formalizó, ascendiendo el precio de venta aproximadamente a 75 millones de dólares, que excedieron el valor contable de la empresa que ascendía a 34 millones de dólares y, por consiguiente, no se reconocieron pérdidas por deterioro al reclasificar los activos y pasivos de esta subsidiaria a disponibles para la venta en el Estado Consolidado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la IFRS 5.

La venta de Minsa Corp. se concluyó el 30 de enero de 2018, momento en que la subsidiaria pasó a control del comprador, quien liquidó 58.184 millones de dólares en esa misma fecha.

Como parte del contrato de la venta de la subsidiaria, se establecía que el comprador tendría derecho a enviar un escrito posterior a la fecha de la transacción con relación a temas de valuación y discrepancia, a los que Grupo Minsa tendría que dar aclaración y en caso de desacuerdo un tercero realizaría una valoración independiente. Al 31 de diciembre de

2018 el tercero está en proceso de su revisión y no se ha emitido reporte final, por lo que, Grupo Minsa y Bunge Milling se encuentran negociando 16.816 millones de dólares y se espera a que la transferencia de dominio esté lista para liberar los fondos una vez se concluya la negociación durante el segundo semestre de 2019.

La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias de la Compañía se muestra a continuación:

<i>Compañía</i>	<i>% Participación</i>
Minsa S.A. de C.V.	99.99
Agroinsumos Campofino, S.A. de C.V.	99
Seradim S.A. de C.V.	98
Minoprosa, S.A. de C.V.	98
Ominoprosa, S.A. de C.V.	98
Osamin S.A. de C.V.	98
Servicios Corporativos Minsa S.A. de C.V.	99.99
Laboratorios Minkab, S.A. de C.V.	100
Servicio Integral de Recursos Lodso, S.A. de C.V.	99
Administración de Recursos Prolin, S.A. de C.V.	99
Delisource Alimentos, S.A. de C.V.	99
Agrotradin BM, S.A. de C.V.	99

En la tabla que se muestra a continuación, se listan las empresas más importantes del grupo, así como la actividad principal de las mismas:

Subsidiaria	Actividad Principal	Ubicación
Minsa, S.A. de C.V.	Producción, distribución y venta de harina	Estado de México
Agroinsumos Campo Fino, S.A. de C.V.	Compra-venta de semillas y fertilizantes	Jalisco
Seradim, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México
Minoprosa, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México
Ominoprosa, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México
Osamin, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México
Servicios Corporativos Minsa, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México
Laboratorios Minkab, S.A. de C.V.	Estudio y desarrollo de derivados de maíz a base de ácido cinámico	Jalisco
Servicio Integral de Recursos Lodso, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México
Administración de Recursos Prolin, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México
Delisource Alimentos, S.A. de C.V.	Mezcla, empaque y venta de alimentos en polvo	Estado de México
Agrotradin BM, S.A. de C.V.	Sin operación	Estado de México

Descripción de los principales activos:

Descripción de sus Principales Activos

En la privatización de 1993, Minsa adquirió cinco plantas con una capacidad combinada de 605,000 toneladas, la mayoría de las plantas eran obsoletas e ineficientes. La nueva administración llevó a cabo un vigoroso programa de inversión para sustituir el equipo obsoleto, actualizar la tecnología y restaurar la infraestructura. Se invirtieron aproximadamente USD\$11 millones en la eliminación de cuellos de botella y la instalación de equipo no contaminante y eficiente en función de costos. Por ejemplo, se instaló una planta de cogeneración de energía eléctrica y equipo de tratamiento de agua en Tlalnepantla, con lo que redujo los gastos de electricidad y el costo del agua y del combustible.

También incrementó su capacidad de producción en EUA mediante la compra de las plantas de Red Oak, Iowa y Muleshoe, Texas, en 1994 y 1996 respectivamente. Después Minsa construyó una planta en Ramos Arizpe (a 200 Km de la ciudad de Monterrey), que inició su producción en 1996. La utilización de la plena capacidad de esta planta se demoró debido a que durante la fase de arranque el gobierno fijó cuotas de volumen subsidiado con base en el volumen de producción. Estas circunstancias, aunadas a los incrementos en el precio de la tortilla generados como consecuencia de la eliminación de los subsidios provocaron que la utilización de la capacidad combinada de Minsa cayera.

La planta más antigua de la Compañía se construyó cerca de la ciudad de México, en Tlalnepantla, Estado de México, en 1953. Las otras plantas se construyeron en las ciudades de: Arriaga, Chiapas, en 1975; Jáltipan, Veracruz, en 1976; Guadalajara, Jalisco, en 1977; Los Mochis, Sinaloa, en 1979; y Ramos Arizpe, Coahuila, en 1995. Asimismo, la Compañía adquirió, en 1994 una fábrica de harina de maíz nixtamalizado en Red Oak, Iowa, Estados Unidos y en septiembre de 1996 adquirió otra planta de harina de maíz nixtamalizado en Muleshoe, Texas.

En 2018 se vendieron las plantas de harina de maíz nixtamalizado en Red Oak, Iowa, Estados Unidos y la planta de harina de maíz nixtamalizado en Muleshoe, Texas.

La Compañía tiene programas de mantenimiento para cada una de sus plantas.

En este mapa se describe la ubicación de las plantas en operación de la Compañía.



Es política de la Compañía mantener contratos de pólizas de seguros que cubren de forma adecuada los riesgos de cada una de sus propiedades (edificios, maquinaria, equipos, materias primas, inventarios etc.) en los casos de incendio, explosión, terremoto, inundación y otros riesgos a través de su póliza de todo riesgo, las coberturas de estas pólizas son a valor de reposición de los activos.

Las seis plantas ubicadas en México se encuentran debidamente aseguradas.

Se tienen también contratadas pólizas de seguro de transporte de mercancías, robo, responsabilidad civil general y de productos, equipo electrónico y maquinaria, que cumplen con los estándares de la industria. En general el equipo de transporte de la compañía se encuentra cubierto por pólizas de seguro con cobertura amplia.

Al 31 de diciembre de 2018 se cuenta con 6 plantas de harina de maíz con una capacidad instalada anual de 738 mil toneladas y una utilización de 65.43%. Dichos activos son propiedad de las subsidiarias de la compañía. Los inmuebles de las plantas ubicadas en Tlalnepantla, Estado de México y Ramos Arizpe, Coahuila, se encuentra en garantía del Pagaré con Banco Sabadell S.A.

La siguiente tabla resume la ubicación, producto, tamaño, capacidad instalada y porcentaje de utilización de nuestras plantas:

Planta	Ubicación	Producto	Tamaño (metros cuadrados)	Capacidad Instalada (miles de toneladas)	% de Utilización anualizado
Centro	Tlalnepantla Estado de México	Harina de Maíz	44,167	206	74%
Occidente	Guadalajara, Jalisco	Harina de Maíz	32,800	152	57%
Norte	Los Mochis, Sinaloa	Harina de Maíz	24,360	101	64%
Golfo	Jaltipán, Veracruz	Harina de Maíz	44,563	101	92%*
Sureste	Arriaga, Chiapas	Harina de Maíz	70,676	48	0%*
Noreste	Saltillo, Coahuila	Harina de Maíz	84,712	127	66%

*Por optimización de costos la producción de la Planta Sureste se migró a Planta Golfo

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Algunas subsidiarias tienen juicios pendientes a favor o en contra, como resultado del curso normal de sus operaciones. Tales juicios involucran incertidumbres y en algunos casos es posible que los mismos se resuelvan en contra de las compañías. No obstante que no es posible determinar los importes involucrados en los juicios pendientes, la Compañía considera que cualquier pasivo resultante no afectaría materialmente la situación financiera o los resultados de operación de la misma.

Acciones representativas del capital social:

Acciones Representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social suscrito y pagado de la Compañía estaba integrado por 410,345,297 acciones de la Serie B mismas que se dividen como sigue:

Fijo sin derecho a retiro-	
Acciones nominativas Serie "B", Clase I, sin expresión de valor nominal, de suscripción libre, con derecho a voto	110,114,144
Variable-	
Acciones nominativas Series "B", Clase II, sin expresión de valor nominal, de suscripción libre, con derecho a voto	<u>300,231,153</u>
	<u>410,345,297</u>

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 se resolvió: a) Reformar íntegramente los estatutos sociales de Grupo Minsa, para adecuarlos primordialmente a la Nueva Ley del Mercado de Valores, adoptando la modalidad de su denominación de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable ("S.A.B. de C.V."), b) la cancelación de la inscripción de las acciones de la serie "C" Clase II en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores, así como el canje en la totalidad de dichas acciones serie "C" Clase II en circulación, por acciones de la Serie "B" Clase II y c) convertir 45,043,219 acciones de la Serie "B" Clase II representativas de la parte variable del capital social en acciones de la Serie "B" Clase I representativas de la parte fija del mismo, dicha Asamblea quedó debidamente protocolizada en la escritura pública 4,498 de fecha 12 de julio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Notario Público 244, del Distrito Federal.

Con fecha 9 de abril de 2008, la Compañía llevó a cabo a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el canje por lo nuevos títulos de las acciones representativas de las 450'455,076 acciones de la serie "B" en los cuales se expresan los principales derechos y obligaciones de los accionistas contenidos en los estatutos sociales vigentes de la Compañía.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2009, dada la disminución del Capital Social en su parte fija por la cantidad de \$183'363,000 (Ciento ochenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) quedó en la suma de \$ 76'920,700 (Setenta y seis millones novecientos veinte mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y en la parte variable por la cantidad de \$527'820,000 (Quinientos veintisiete millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) quedó establecido en \$221'420,290 (Doscientos veintiún millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.). Reformándose al efecto el artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía. La finalidad de dicha disminución de capital fue la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2010, entre otros puntos se resolvió la cancelación de manera definitiva de 23'378,100 acciones nominativas de la Serie BII, sin expresión de valor nominal, recompradas por la Compañía entre el 9 de febrero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.

Durante el año 2010 la Compañía recompró 14'555,200 de sus acciones, aplicándose \$10,168* al Capital Social Variable correspondiente a su valor nominal, \$20,498* a su actualización y \$78,755* a la reserva para recompra de acciones.

En base a lo anterior, con fecha 01 de marzo de 2011, se llevó a cabo a través del S.D. Indeval el canje por los 427,076,976 acciones de la Serie “B” Clase I ó II representativos del Capital Social de la Compañía.

Así mismo, durante el año 2012 la Compañía recompró 15,000 de sus acciones aplicándose \$10* al Capital Social Variable correspondiente a su valor nominal, \$21* a su actualización y \$111* a la reserva para recompra de acciones.

En 2013 la Compañía recompró 200,000 de sus acciones, generándose una pérdida \$1,558* que se aplicó a la reserva de recompra.

En 2014, Grupo Minsa, recompró 1,446,379 de sus acciones, generándose una pérdida de \$15,755* que se aplicó a la reserva de recompra.

En 2015 Grupo Minsa no recompró acciones.

En 2016 Grupo Minsa no recompró acciones.

En 2017 Grupo Minsa no recompró acciones

En 2018 Grupo Minsa no recompró acciones

(* cifras en miles de pesos)

Dividendos:

Dividendos

Por ser una Compañía tenedora de acciones, Grupo Minsa S.A.B. de C.V. depende de los dividendos que recibe de sus subsidiarias para poder distribuir dividendos a sus accionistas. La Compañía no cuenta con una política respecto al pago de dividendos.

En los últimos años Grupo Minsa S.A.B. de C.V. ha obtenido utilidad neta a distribuir, no obstante a ello, no se habían decretado dividendos. Sin embargo en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo de 2011 se acordó el pago de un dividendo proveniente de las utilidades generadas durante el año 2009 y 2010, por la cantidad de \$ 0.36 (Treinta y seis centavos de un peso 36/100 M.N.) por acción.

Por segundo año consecutivo, en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 2012, se acordó el pago de un dividendo proveniente de las utilidades generadas durante los años 2010 y 2011, por la cantidad de \$0.36 (Treinta y seis centavos de un peso 36/100 M.N.) por acción, el cual se pagó a través del S.D. Indeval con fecha 27 de marzo de 2012.

Así mismo en la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el 15 de marzo de 2013, se aprobó el pago de un dividendo proveniente de las utilidades generadas durante el año 2012, equivalente a \$0.24 centavos (Veinticuatro centavos de un peso 24/100 M.N.) por acción, mismos que fueron pagados con fecha 27 de marzo de 2013 a través del

S.D. Indeval S.A. de C.V.

En Asamblea General Ordinarias de Accionista celebradas el 9 de diciembre de 2013, se aprobó el decreto de dividendos en efectivo, por un importe de \$152,362, aplicado a la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), equivalente a 0.37 centavos por acción.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2014, se aprobó el decreto de dividendos en efectivo, por un importe de \$299,460, aplicado a la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), equivalente a 0.73 centavos por acción.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016, se aprobó el decreto de dividendos en efectivo, por un importe de \$151,781, aplicado a la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), equivalente a 0.37 centavos por acción.

La Compañía no puede asegurar que en el futuro los accionistas resuelvan el pago de dividendos de esta misma forma, el monto de los dividendos a decretarse en el futuro dependerá fundamentalmente de los resultados de operación, situación financiera, requerimientos de capital y compromisos asumidos con sus acreedores, así como diversos factores que el Consejo de Administración y los accionistas consideren importantes. El pago de dividendos deberá de ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas, generalmente con base en la recomendación del Consejo de Administración.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2018-01-01 - 2018-12-31	MXN 2017-01-01 - 2017-12-31	MXN 2016-01-01 - 2016-12-31
Ingresos	4,479.0	3,955.0	4,138.0
Utilidad (pérdida) bruta	1,047.0	841.0	831.0
Utilidad (pérdida) de operación	125.0	116.0	225.0
Utilidad (pérdida) neta	672.0	75.0	199.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	1.64	0.18	0.4
Adquisición de propiedades y equipo	(150.0)	(103.0)	(148.0)
Depreciación y amortización operativa	99.0	168.0	144.0
Total de activos	4,882.0	4,427.0	4,412.0
Total de pasivos de largo plazo	1,231.0	1,279.0	1,263.0
Rotación de cuentas por cobrar	34.0	31.0	37.0
Rotación de cuentas por pagar	55.0	63.0	79.0
Rotación de inventarios	30.0	29.0	30.0
Total de Capital contable	3,651.0	3,148.0	3,149.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**Información financiera seleccionada**

Información del Estado de Resultados	2015	2016	2017	2018
Volumen de Ventas	504,037	437,374	421,856	458,316
Ventas Netas	4,305,312	4,137,993	3,954,908	4,478,939
Costo de Ventas	3,344,504	3,306,552	3,114,119	3,432,489
Gastos de venta, administración y generales	673,699	634,944	711,419	890,365
Otros ingresos (gastos) neto	-22,723	-28,837	13,792	31,348
Utilidad después de gastos generales	309,832	225,334	115,578	124,737
Resultado Integral de financiamiento neto	9,458	9,669	-86,751	197,476
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	319,290	215,665	28,827	322,213
Impuestos a la utilidad	-90,400	-34,762	-37,026	-77,313
Resultado por operaciones discontinuadas	-42,482	17,754	83,045	426,721
Utilidad Neta Consolidada	186,408	198,657	74,846	671,621
Utilidad Neta Mayoritaria	184,874	168,333	74,846	671,621
Utilidad Neta Minoritaria	1,534	30,323	0	0
Utilidad por acción ordinaria	0.45	0.40	0.18	1.64

La información que se presenta a continuación fue seleccionada de los Estados Financieros Consolidados dictaminados de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, 2017, 2016 y 2015 y está calificada en su totalidad por la referencia a los mismos, así como las notas relacionadas, incluidas más adelante en este informe anual.

Nuestros estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Información del Balance General	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Inventarios	900,410	1,104,721	981,177	655,169
Inmuebles maquinaria y equipo	1,473,513	1,579,800	921,350	1,034,578
Total Activo	4,000,953	4,411,877	4,427,318	4,881,532
Deuda a Corto Plazo	293,834	453,162	720,973	611,520
Deuda a Largo Plazo	65,546	42,039	7,895	141,073
Pasivo Total	1,052,440	1,262,691	1,279,440	1,230,786
Capital Social	472,240	472,240	472,240	472,240
Total Capital Contable	2,969,744	3,149,184	3,147,878	3,650,746

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.

La Compañía comercializa sus productos principalmente en el mercado mexicano.

La tabla siguiente muestra la composición del volumen de ventas de los últimos años.

Línea de Negocio	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Granel	445,613	435,099	423,957	364,600	353,913	375,448
Envase 1 Kg	77,071	74,320	80,080	72,744	67,943	82,868
Minsa USA	112,190	112,784	102,700	108,652	115,006	
Total Harina de Maíz	634,874	622,203	606,737	545,996	536,862	458,316
Maíz Envasado	205,776	54,595	65,253	71,900	733	6,724

Informe de créditos relevantes:

Informe de Créditos Relevantes

La Compañía ha realizado contratos de crédito para el financiamiento de compra de inventarios de maíz; así como también ha llevado a cabo contratos de arrendamiento financiero o capitalizable de equipo de cómputo, maquinaria y equipo de transporte a 3 años con pagos mensuales. A continuación se presenta un resumen de los créditos contratados, que representaban el nivel de endeudamiento de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016 a 2018:

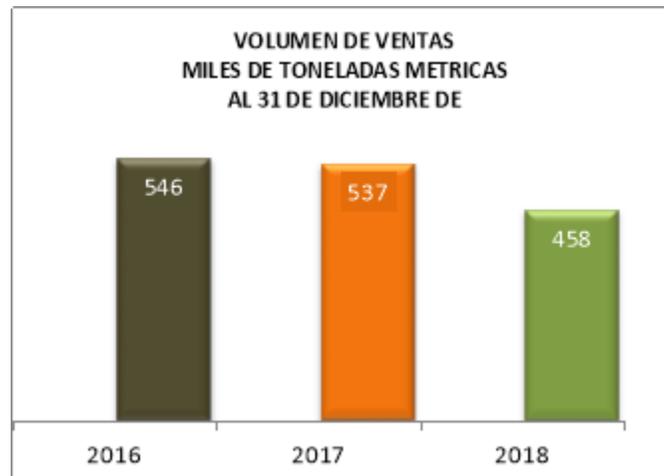
	2016	%	2017	%	2018	%
<i>Corto Plazo</i>						
Deuda en Moneda Nacional	105	21%	233	32%	132	18%
Deuda en Dólares americanos						
Otros Créditos a Corto Plazo en Moneda Nacional	205.7	42%	456.1	63%	302	40%
Otros Créditos a Corto Plazo en dólares americanos	127.9	26%	19.7	3%	0	
Arrendamiento Financiero	14.6	3%	12.1	2%	13.6	2%
Total Corto Plazo	453.2	92%	721	99%	612	81%
<i>Largo Plazo</i>						
Deuda en Moneda Nacional	0	0%	0	0%	94	12%
Deuda en Dólares americanos						
Otros Créditos a Largo Plazo en dólares americanos	28.8	6%	0	0%	0	0%
Arrendamiento Financiero	13.3	3%	7.9	1%	47	6%
Total Largo Plazo	42	8%	7.9	1%	141	19%
<i>Total Créditos</i>	495.2	100%	728.9	100%	752.6	100%

La deuda financiera a largo plazo devenga intereses a diferentes tasas. Las tasas de interés durante el 2018, 2017 y 2016 se ubicaron en un promedio ponderado para moneda nacional en 10.50%, 8.5%, y 8.5%, respectivamente, en tanto para dólares estadounidenses se ubicaron en 5.00%, 4.90%, 5.00% respectivamente

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de todos sus créditos.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Ventas Netas



Al 31 de diciembre 2018, el volumen de ventas alcanzado fue de 458.3 miles de toneladas métricas lo cual representó una disminución del 15 por ciento equivalente a 78,500 toneladas respecto al 2017.

Al 31 de diciembre 2017, el volumen de ventas alcanzado fue de 536.8 miles de toneladas métricas lo cual representó una disminución del 2.0 por ciento equivalente a 9,134 toneladas respecto al 2016.

Al 31 de diciembre 2016 el volumen de ventas alcanzado fue de 546 miles de toneladas métricas lo cual representó una disminución del 10 por ciento equivalente a 60,738 toneladas respecto al año de 2015.

Al 31 de diciembre 2015 el volumen de ventas alcanzado fue de 606.7 miles de toneladas métricas lo cual representó una disminución del 2.5 por ciento equivalente a 15,466 toneladas respecto a 2014

Las Ventas Netas Consolidadas durante el 2018 fueron por 4,478.94 millones de pesos, con un aumento de 524 millones de pesos o 13.25 por ciento a la obtenida en el 2017, observándose este aumento principalmente por una alza de volumen.

Las Ventas Netas Consolidadas durante el 2017 fueron por 3,954.9 millones de pesos, con una disminución de 183 millones de pesos o 4.43 por ciento a la obtenida en el 2016, observándose esta disminución principalmente a la baja de volumen.

Las Ventas Netas Consolidadas durante el 2016 fueron por 4,137.9 millones de pesos, con una disminución de 167.3 millones de pesos o 3.89 por ciento a la obtenida en el 2015, observándose esta disminución debido a la baja de volumen y precio de la harina.

Las Ventas Netas Consolidadas durante el 2015 fueron por 4,305.3 millones de pesos, con una disminución de 1,239.6 millones de pesos o 22.36 por ciento a la obtenida en el 2014, observándose esta disminución debido a la baja de volumen y precio de la harina.

Costo de Ventas

El costo de ventas para el año 2018 fue de 3,432.49 millones de pesos, 318.39 millones de pesos o 10.22 por ciento superior al obtenido en 2017. A nivel unitario el costo de ventas pasó de un promedio de 5,800.6 a 7,489.61 pesos por tonelada métrica.

El costo de ventas para el año 2017 fue de 3,114.1 millones de pesos, 192.4 millones de pesos o 5.8 por ciento inferior al obtenido en 2016. A nivel unitario el costo de ventas pasó de un promedio de 6,056.0 a 5,800.6 pesos por tonelada métrica.

El costo de ventas para el año 2016 fue de 3,306.5 millones de pesos, 37.9 millones de pesos o 1.1 por ciento inferior al obtenido en 2015. A nivel unitario el costo de ventas pasó de un promedio de 5,512.3 a 6,056.0 pesos por tonelada métrica.

El costo de ventas para el año 2015 fue de 3,344.5 millones de pesos, 749.7 millones de pesos o 18.3 por ciento inferior al obtenido en 2014. A nivel unitario el costo de ventas pasó de un promedio de 6,580.2 a 5,512.3 pesos por tonelada métrica.

Margen Bruto

El margen bruto por tonelada métrica del año 2018 aumentó en relación al año anterior, pasando de 1,566.1 pesos por tonelada a 2,283.33 pesos por tonelada, lo que representa un aumento de 717.01 pesos por tonelada métrica.

El margen bruto por tonelada métrica del año 2017 aumentó en relación al año anterior, pasando de 1,522.8 pesos por tonelada a 1,566.1 pesos por tonelada, lo que representa un aumento de 43.3 pesos por tonelada métrica.

El margen bruto por tonelada métrica del año 2016 disminuyó en relación al año 2015 pasando de 1,583.6 pesos por tonelada a 1,522.8 pesos por tonelada, lo que representa una disminución de 60.8 pesos por tonelada métrica.

El margen bruto por tonelada métrica del año 2015 disminuyó en relación al año 2014 pasando de 2,331.68 pesos por tonelada a 1,583.6 pesos por tonelada, lo que representa una disminución de 748.0 pesos por tonelada métrica.

Gastos de Operación

Los gastos de operación del 2018 sumaron 890.37 millones de pesos 178.96 millones o 25.16 por ciento mayores a los reportados el año anterior. El principal aumento se deriva principalmente del fortalecimiento del área administrativa, comercial y distribución.

Los gastos de operación del 2017 sumaron 711.4 millones de pesos 76.4 millones o 10.7 por ciento mayores a los reportados el año anterior. El principal aumento se deriva principalmente del fortalecimiento del área comercial y distribución.

Los gastos de operación del 2016 sumaron 634.9 millones de pesos 38.7 millones o 5.7 por ciento inferiores a los reportados el año anterior. El principal decremento se observa en los gastos de nómina y gastos de viaje debido a una optimización en la plantilla de empleados.

Los gastos de operación del 2015 sumaron 673.6 millones de pesos 236.8 millones o 25.99 por ciento inferiores a los reportados el año 2014. El principal decremento se observa en la disminución de la reserva por cuentas incobrables, debido a recuperación de cartera.

Resultados de la operación:

Resultado de Operación

La Compañía obtuvo una utilidad de operación en el año 2018 de 124.7 millones de pesos, lo que representa un aumento de 9.20 millones de pesos con respecto a los 115.5 millones reportados para el año 2017

La Compañía obtuvo una utilidad de operación en el año 2017 de 115.5 millones de pesos, lo que representa un decremento de 109.8 millones de pesos con respecto a los 225.3 millones reportados para el año 2016

La Compañía obtuvo una utilidad de operación en el año 2016 de 225.3 millones de pesos, lo que representa un decremento de 84.5 millones de pesos con respecto a los 309.8 millones reportados para el año 2015.

Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento (RIF) en el ejercicio 2018 mostró un decremento de 110.7 millones de pesos al ubicarse en 197.4 millones al cierre de 2018, comparado con los 86.7 millones del año anterior.

El resultado integral de financiamiento (RIF) en el ejercicio 2017 mostró un incremento de 77.1 millones de pesos al ubicarse en 86.7 millones al cierre de 2017, comparado con los (9.6) millones del año anterior.

El resultado integral de financiamiento (RIF) en el ejercicio 2016 mostró un decremento de 19.1 millones de pesos al ubicarse en 9.6 millones al cierre de 2016, comparado con los 9.4 millones del año anterior.

Periodo	R I F	Gastos Financieros	Productos Financieros	(Utilidad) Perdida en Cambios	Otros
2018	-197.4	82.3	-63.1	-216.6	0
2017	86.7	61.1	-12.7	38.3	0
2016	9.6	40.9	-11.4	-19.9	0

* Cifras expresadas en millones de pesos

Resultado Neto

La compañía obtuvo una utilidad neta consolidada en el ejercicio 2018 de 672 millones de pesos, cifra mayor en 597 millones de pesos al resultado del año anterior.

La compañía obtuvo una utilidad neta consolidada en el ejercicio 2017 de 75 millones de pesos, cifra menor en 124 millones de pesos al resultado del año anterior.

La compañía obtuvo una utilidad neta consolidada en el ejercicio 2016 de 199 millones de pesos, cifra mayor en 13 millones de pesos al resultado del año anterior.

Utilidad antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización (UAFIDA)

La (UAFIDA) para el año 2018 fue de 223 millones de pesos 33.03 por ciento menor respecto al año 2017.

La (UAFIDA) para el año 2017 fue de 333 millones de pesos 9.8 por ciento menor respecto al año 2016.

La (UAFIDA) para el año 2016 fue de 369 millones de pesos 26.9 por ciento menor respecto al año 2015.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Situación financiera

El total de los activos consolidados de Grupo Minsa al cierre de 2018 asciende a 4,881.53 millones de pesos que se compara con los 4,427.30 millones reportados en el 2017, aumentó el 10.26% que obedece principalmente a un incremento en inversiones temporales.

El total de los activos consolidados de Grupo Minsa al cierre de 2017 asciende a 4,427.3 millones de pesos que se compara con los 4,411.8 millones reportados en el 2016, aumentó el 0.3% que obedece principalmente a un incremento en Maquinaria.

El total de los activos consolidados de Grupo Minsa al cierre de 2016 asciende a 4,411.8 millones de pesos que se compara con los 4,000.9 millones reportados en el 2015, aumentó el 9.3% que obedece principalmente a un incremento en nuestros inventarios y maquinaria.

Durante el año 2018 la rotación de cuentas por cobrar se mantuvo en un promedio de 34 días, para el año 2017 la rotación de cuentas por cobrar fue de 39 días y de 37 días para el año 2016.

Los pasivos totales consolidados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fueron de 1,230.8, 1,279.4 y 1,262.7 millones de pesos respectivamente.

La deuda total con costo en 2018 se ubica en 752.6 millones de pesos los cuales incluyen, 150 mdp por crédito bursátil a corto plazo, 132 mdp en créditos revolventes a corto plazo denominados en pesos y 27.45 mdp en créditos por arrendamiento para la compra de equipo de transporte a corto plazo a corto plazo, y 141.07 mdp, correspondientes a la porción de largo plazo de la deuda financiera.

La deuda total con costo en 2017 se ubica en 728.8 millones de pesos los cuales incluyen, 150 mdp por crédito bursátil a corto plazo, 19.7 mdp en créditos con garantía hipotecaria, 389.1 mdp en créditos revolventes a corto plazo

denominados en pesos y 12.1 mdp en créditos por arrendamiento para la compra de equipo de transporte a corto plazo a corto plazo, y 7.9 mdp, correspondientes a la porción de largo plazo de la deuda financiera.

La deuda total con costo en 2016 se ubica en 495.2 mdp los cuales incluyen 107.2 mdp en créditos revolventes a corto plazo denominados en dólares americanos, 20.7 mdp en créditos con garantía hipotecaria, 310.7 mdp en créditos revolventes a corto plazo denominados en pesos, y 14.6 mdp en créditos por arrendamiento para la compra de equipo de transporte a corto plazo a corto plazo y 42.0 mdp, correspondientes a la porción de largo plazo de la deuda financiera.

La razón circulante (activo circulante dividido entre el pasivo de corto plazo) es de 3.52 veces para 2018, 2.59 veces para 2017, 2.37 veces para 2016.

El capital contable de la compañía al cierre del 2018 se ubicó en 3,650.7 mdp cifra 502.84 mdp o 15.97 por ciento mayor a los 3,147.9 mdp al cierre de 2017.

El capital contable de la compañía al cierre del 2017 se ubicó en 3,147.9 mdp cifra 1.3 mdp o 0.05 por ciento menor a los 3,149.1 mdp al cierre de 2016.

El capital contable de la compañía al cierre del 2016 se ubicó en 3,149.2 mdp cifra 200.7 mdp o 6.8 por ciento mayor a los 2,948.5 mdp al cierre de 2015.

El capital social en el ejercicio 2017 está integrado por 80.4 mdp que representan la parte mínima fija sin derecho a retiro representado por 110,114,144 acciones de la serie B clase I y 206.3 mdp de la parte variable representado por 300,231,153 acciones de la serie B clase II, todas ellas nominativas y sin expresión de valor nominal. Al cierre de 2015 el número total de acciones en circulación es de 410,345,297 acciones.

Instrumentos Financieros

La Compañía contrata principalmente instrumentos financieros derivados de cobertura. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Grupo Minsa tiene en posición swaps sobre gas natural. Estos instrumentos fueron contratados con Macquarie con fines de cobertura para fijar el precio de dicho subyacente para la operación de la Compañía. Las pérdidas y ganancias de éstos instrumentos se registraron en la utilidad integral.

Asimismo, la Compañía contrató en el ejercicio forwards de divisa con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de cambio peso-dólar originado por los pasivos en dólares estadounidenses contraídos por la Compañía. Las pérdidas y ganancias de éstos instrumentos se registran en el resultado del ejercicio.

La compañía también tiene opciones de compra de maíz con el objetivo de cubrir el riesgo de fluctuación de los precios de los insumos utilizados en su proceso de producción. Dichas transacciones no fueron consideradas como instrumentos de cobertura por lo que el efecto neto de las ganancias y pérdidas se registraron en los estados de resultados.

Liquidez y Recursos de Capital

La principal fuente de liquidez de la Compañía ha sido, y se considera seguirá siendo, la generación interna de recursos, complementada por líneas de crédito y otros financiamientos, la política de la Compañía es fondear las compras de inventarios con efectivo y con líneas de crédito específicas para este rubro, durante el 2018 se realizó una inversión neta de aproximadamente 149.71 millones de pesos destinados a la actualización de la maquinaria y equipo de operación y transporte para las plantas productoras de harina de maíz en México.

La Compañía estima que sus reservas de efectivo y el efectivo generado de las operaciones serán suficientes para afrontar los requerimientos de liquidez durante los próximos 12 meses. Dado que Minsa depende del efectivo generado por sus operaciones para fondear requerimientos de capital y de liquidez, factores que causan el incremento o la reducción de sus ventas y utilidad neta, también podrían causar que la fuente de liquidez se incremente o se disminuya. Estos factores incluyen la variación en la demanda o variación en el precio de los productos que la Compañía comercializa, así como las variaciones en el precio de maíz y de tortilla.

La Compañía mantiene políticas de tesorería congruentes con sus compromisos financieros y necesidades operativas, y procura mantener sus recursos financieros invertidos en instrumentos con alta liquidez, no especulativos y de bajo riesgo. En cuanto al manejo de excedentes de efectivo en caja, estos pueden ser invertidos en moneda nacional y en dólares. Existe un esquema de diversificación de instituciones financieras para disminuir el riesgo y concentración de los recursos. El plazo, riesgo y monto de las inversiones, deberá ser previamente autorizado por el Director de Administración y Finanzas.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tuvo efectivo e inversiones temporales por \$ 1,526.88 millones de pesos.

La Compañía contrata principalmente instrumentos financieros derivados de cobertura de riesgo de gas natural y maíz con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad así como forwards de tipo de cambio sobre pasivos denominados en dólares americanos para cubrir la exposición cambiaria de los financiamientos en esta moneda. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce en el balance general los activos y pasivos que surgen en sus operaciones con instrumentos financieros derivados, todos los derivados se valúan a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia, dicha valuación se determina con base en precios de mercados cuando los derivados cotizan en mercados reconocidos y, si no es el caso, con base en valuaciones técnicas estimadas con modelos reconocidos en el ámbito financiero.

Cuando las operaciones cumplen con todos los requisitos de cobertura la Compañía designa a los derivados como el instrumento financiero de cobertura, al inicio de la operación de cobertura. Si la cobertura es de valor razonable se reconoce la fluctuación en valuación, tanto del derivado como la posición abierta de riesgo, en los resultados en el periodo en que ocurre. Cuando la cobertura es de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable, y posteriormente, se recicla a los resultados en forma simultánea a cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en los resultados del periodo.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se han designado

como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el resultado integral de financiamiento.

También sigue una estrategia de cobertura del gas natural a través de intercambios “swaps” contratados principalmente con PEMEX-Gas y Petroquímica Básica (“PGPB”). Dado que estas transacciones han sido designadas como coberturas de flujo de efectivo, las pérdidas y ganancias efectivas de éstos instrumentos se registran en la utilidad integral y se reciclan al costo de ventas cuando la transacción pronosticada se realiza.

Al 31 de diciembre de 2018, La Compañía tenía swaps de gas natural. Estos instrumentos fueron contratados con Macquarie con fines de cobertura para fijar el precio de dicho subyacente, cubriendo un porcentaje de los consumos pronosticados por la Compañía, para la operación de Grupo Minsa y sus compañías subsidiarias.

Los swaps de gas natural contratado con Macquarie tenían al 31 de diciembre de 2018, un monto nocional total de 720,000 MMBTU con vencimientos en 2018, 2019 y 2020

Así mismo, la Compañía tiene contratados swaps por tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 por -6,612. Los swaps de divisa tienen la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de cambio peso-dólar originado por un pasivo en dólares americanos contraído por Grupo Minsa S.A.B. de C.V. y sus filiales.

Adicionalmente, se tienen contratados IFD para compra de maíz con el objetivo de cubrir el riesgo de fluctuación en los precios de los insumos utilizados en el proceso de producción. Dichas transacciones no fueron consideradas como instrumentos de cobertura por lo que el efecto neto de las ganancias y pérdidas se reconocieron en los resultados del ejercicio.

Control Interno:

La Administración de la Compañía, es responsable de la preparación de los estados financieros y toda la información financiera contenida en este informe. Ésta responsabilidad incluye el mantener la integridad y objetividad de los registros financieros así como la preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía cuenta con una estructura de control interno, entendiéndose como tal, al conjunto de controles operacionales establecidos con el fin de que la Compañía marche conforme a los lineamientos generales establecidos por el Consejo de Administración, con el objetivo de proporcionar, entre otras cosas, la confiabilidad de que sus registros reflejan todas las transacciones de sus actividades operativas, ofreciendo protección contra el uso indebido o pérdida de los activos de la Compañía.

La estructura de control se apoya en la contratación y entrenamiento de personal capacitado, políticas y procedimientos documentados y de un equipo de auditores internos, que aplican programas de auditoría a toda la operación de la Compañía con base en los siguientes lineamientos:

1. Políticas y procedimientos;
2. Segregación de funciones;
3. Manuales de operación;
4. Situación legal de la Sociedad; y
5. Salvaguarda de activos.

El sistema de control interno permite al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración asegurarse de que la Sociedad opera en un ambiente general de control y da certeza de que lo acordado por el propio Consejo de Administración está siendo llevado a cabo adecuadamente.

Los lineamientos y cambios generales del sistema de control interno deberán ser aprobados por el Comité de Auditoría y ratificados por el Consejo de Administración. Los auditores externos como parte de la auditoría de los estados financieros evalúan el sistema de control interno y emiten recomendaciones que ayudan a mejorar los controles existentes.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Beneficios a empleados

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada período sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales no se reclasifican a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés, netos.
- Remediones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera consolidado, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el período de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios proveídos por los empleados a la fecha de reporte.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de venta y administración en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

i) Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al ISR y se registra en los resultados del año en que se causa.

ii) Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

iii) Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.b), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- Reconocimiento de ingresos

Al efectuar su juicio, la administración de la Entidad consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por la venta de bienes establecidos en la IFRS 15, Ingresos por contratos con clientes y, particularmente, la consideración acerca de si la Entidad había transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de los bienes durante las ventas de bienes a clientes.

- Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Entidad

La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales al final del período que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

- Mercader Financiera, S.A. de C.V. SOFOM, ER

La Entidad tiene una inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en Mercader Financiera, S.A. de C.V. SOFOM, ER (Mercader Financiera) del 10.03% y 13.96%, respectivamente, del capital de dicha Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la IAS 28, Inversiones en Asociadas por tener el 20% o más de poder de voto, se presume que la Entidad ejercería influencia significativa y reconocería método de participación. La Entidad considera que no tiene influencia significativa por lo que registró su inversión en dicha entidad a valor razonable.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera y que tiene un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de depreciación sobre sus propiedades, planta y equipo al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, revisa los valores en libros a fin de determinar si existe un indicativo de que éstos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Dichas estimaciones se detallan en la Nota 3.

- Los factores que considera la Entidad en la estimación para pérdidas crediticias esperadas son principalmente el riesgo de crédito del cliente, cuentas no garantizadas y retrasos considerables en la cobranza de acuerdo a los plazos de crédito establecidos.

- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de alza en los precios del maíz, del gas natural y fluctuaciones en tipos de cambio. Dichas valuaciones utilizan información observable en mercados activos, cuando se encuentra disponible, y, de lo contrario, se utilizan técnicas de valuación.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

En sesión del día 13 de noviembre de 2001, el Comité de Auditoría tomó la decisión de cambiar la firma de auditores externos, esta decisión fue ratificada en Consejo celebrado el 9 de diciembre del mismo año, debido a lo cual la Compañía utiliza los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. / Deloitte, a partir del ejercicio 2002. El Socio de Auditoría es el C.P.C. Francisco Torres Uruchurtu.

En los últimos ejercicios el despacho encargado de realizar la auditoría de los estados financieros de la Empresa, no ha emitido ninguna opinión con salvedad, ninguna opinión negativa ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Compañía.

De conformidad con el artículo trigésimo primero de los estatutos sociales de la Compañía, la terminación del contrato de prestación de servicios con el auditor externo de la Sociedad, o la contratación de algún despacho de contadores que no sea uno de los cuatro más reconocidos a nivel mundial, para actuar como auditor externo de la Sociedad deberán ser sometidos a la resolución del Consejo de Administración con el apoyo del Comité de auditoría y deberán ser aprobados por una Mayoría Calificada.

En el proceso de selección de dichos auditores, deberá considerarse en todo caso tanto la capacidad técnica de los auditores como su independencia. En dicho proceso, el Consejo de Administración deberá poner especial atención a cualquier circunstancia que pudiera afectar la objetividad del auditor como pudiera ser que los ingresos de la firma de auditores dependieran de manera significativa de la Sociedad. En caso de que los auditores provean a la Sociedad de servicios distintos a la propia auditoría, deberán considerarse adicionalmente la naturaleza y extensión de dichos servicios, a fin de asegurar que la objetividad de los auditores no se vea afectada.

Tanto para la auditoría interna de estados financieros como para cualquier otra revisión externa, el Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la totalidad de los servicios que presenten a la Sociedad representen un porcentaje mayor al veinte por ciento de los ingresos totales de dichos despachos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

A continuación se muestra un resumen de las operaciones que se efectuaron con partes relacionadas durante 2018, 2017 y 2016:

Miles de Pesos por el año terminado el 31 de diciembre de:

Ingresos	2018	2017	2016
Venta de maíz e insumos agrícolas	-	-	357

Arrendamiento de inmuebles	200	200	200
Egresos			
Compras de maíz	635,335	677,312	628,850
Servicios administrativos	187,098	84,313	82,743
Intereses	1,479	9,559	3,602

Información adicional administradores y accionistas:

Al 31 de diciembre de 2018, la tenencia accionaria de la Compañía estaba estructurada de la siguiente forma:

Accionista	Total de Acciones	Porcentaje
PEO B	341,052,060	83.11%
TERCEROS B	69,293,237	16.89%
TOTAL	410,345,297	100.00%

Promotora Empresarial de Occidente, S.A. es el accionista que tiene influencia significativa ya que cuenta con el 83.11% de nuestro capital social en circulación.

Fuera de Promotora Empresarial de Occidente, S.A., no hay ningún otro accionista beneficiario del más del 10% de nuestro Capital Social.

Consejo de Administración

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales establecen que:

La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un director general. El consejo de administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros quienes podrán ser o no accionistas de la Sociedad. Cuando menos el 25% (veinticinco) de los miembros del consejo de administración, deberán ser independientes, de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La asamblea ordinaria de accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

La designación o elección de los miembros del consejo de administración será realizada por la asamblea general ordinaria o especial de accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

Para efectos de estos estatutos sociales, se entenderá por consejeros independientes, aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la asamblea general de accionistas calificar la independencia de sus consejeros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la Sociedad y el consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del consejo de administración, cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación que haga la Compañía. De igual manera, corresponderá a la

asamblea general ordinaria de accionistas designar al presidente del consejo de administración y al presidente de cada uno de los comités de prácticas societarias y de auditoría.

El consejo de administración designará a un secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El consejo de administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Compañía ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 vigésimo quinto fracción I (uno romano) de estos estatutos.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la Compañía podrán designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del consejo de administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y, en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del consejo de administración en los términos del presente artículo, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del consejo de administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del consejo de administración.

El consejo de administración deberá sesionar por lo menos, 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

No será necesario que los miembros del Consejo de administración, o los administradores director general y gerentes presten garantía alguna para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus funciones, salvo que la asamblea general ordinaria de accionistas que los hubiere designado establezca dicha obligación.

Los miembros del consejo de administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Compañía, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas

Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo con los demás deberes que les sean impuestos en estos estatutos y por lo previsto en el Capítulo II (dos romano) Sección I (uno romano) Apartado "A" (letra "A") de la Ley del Mercado de Valores, lo cual podrán:

I. Solicitar información de la Sociedad y personas morales que ésta controle, que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Al efecto, el consejo de administración de la Sociedad podrá establecer, con la previa opinión del comité de auditoría, lineamientos que establezcan la forma en que se harán dichas solicitudes y, en su caso, el alcance de las propias solicitudes de información por parte de los consejeros.

II. Requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores externos, que puedan contribuir o aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del consejo.

III. Aplazar las sesiones del consejo de administración, cuando un consejero no haya sido convocado o ello no hubiere sido en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás consejeros. Dicho aplazamiento será hasta por 3 (tres) días naturales, pudiendo sesionar el consejo sin necesidad de nueva convocatoria, siempre que se haya subsanado la deficiencia.

IV. Deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el secretario del consejo de administración.

De igual manera los consejeros deberán actuar conforme al deber de lealtad previsto en el Capítulo II (dos romano) Sección I (uno romano) Apartado B (letra “B”) de la Ley del Mercado de Valores:

Los miembros y, en su caso, el secretario del consejo de administración, que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado consejo.

Los consejeros serán solidariamente responsables con los que les hayan precedido en el cargo, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolos, no las comunicaran por escrito al comité de auditoría y al auditor externo. Asimismo, dichos consejeros estarán obligados a informar al comité de auditoría y al auditor externo, todas aquellas irregularidades que durante el ejercicio de su cargo, tengan conocimiento y que se relacionen con la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

La responsabilidad que resulte de la violación a los deberes de diligencia y lealtad y demás contenidas en el Capítulo II (dos romano) de la Ley del Mercado de Valores estará sujeta a las disposiciones contenidas en el Capítulo II (dos romano) Sección I (uno romano) Apartado C (letra “C”) del mismo ordenamiento legal será exclusivamente a favor de la Sociedad o de la persona moral que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, que sufra el daño patrimonial y sólo podrá ser ejercida por la propia Sociedad o por los accionistas de la Sociedad anónima bursátil que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% (cinco por ciento) o más del capital social de la Sociedad.

Los miembros del consejo de administración no incurrirán, individualmente o en su conjunto, en responsabilidad por los daños o perjuicios que ocasionen a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, derivados de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten, cuando actuando de buena fe, se actualice cualquiera de las excluyentes de responsabilidad contenidas en el artículo 40 (cuarenta) de la Ley del Mercado de Valores.

La Compañía se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros, propietarios y suplentes, del consejo de administración, del comité de prácticas societarias, del comité de auditoría (y de cualesquiera otros comités creados por la Sociedad) al secretario y en su caso al secretario suplente de la Compañía, al director general y demás funcionarios, en relación con el desempeño de su encargo. Para estos efectos, la Compañía podrá contratar a favor de dichas personas, seguros, fianzas o cauciones correspondientes que estime pertinentes.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2015, se ratificaron a los miembros del Consejo de Administración de la Compañía. Los Consejeros de la Sociedad no perciben ingreso alguno por el desempeño de sus respectivos cargos. La siguiente tabla identifica a los Consejeros designados en dicha Asamblea, sus edades, años de servicio y principales ocupaciones indicando en cada caso si se trata de un Consejero relacionado, independiente así como su suplente.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

Hurtado Peña Héctor	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación			Tipo de asamblea		
2018-03-04					
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
Indefinido		Director de Administración y Finanzas		19	
Información adicional					
Héctor Hurtado Peña/ Director de administración y finanzas 18 años en la industria		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Administración de Empresas. Contralor corporativo y Director de administración y finanzas en Minsa. Gerente de Planeación e Integración Financiera en la División Iluminación Grupo Xignux. 			

Cisneros Rodríguez Juan José					
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre			Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación			Tipo de asamblea		
2018-03-04					
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
Indefinido		Director de Operaciones		1.5	
Información adicional					
Juan Jose Cisneros Rodriguez/ Director General Adjunto Minsa 27 años en la Industria		<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Químico Director Operaciones Grupo Minsa Director Logística Almacenadora Mercader Director de Manufactura en Dimat Co Packer, S.A.de C.V. Director De Manufactura Cia Manufacturera de Veladoras Director de Manufactura Conficcorp SA de CV 			

Ornelas Rodríguez José Manuel					
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre			Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación			Tipo de asamblea		
2018-03-04					
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
Indefinido		Director Jurídico		1.5	

Información adicional	
José Manuel Ornelas Rodríguez/ Director Jurídico 25 años en la Industria	<ul style="list-style-type: none"> Abogado con estudios de posgrado en derecho constitucional y amparo, especialidad en Derecho penal Director Jurídico en almacenadora Mercader Director de área en Corporativo jurídico Espinoza & Espinoza asociados Director jurídico en Holding Superlife Director Área en Abogados y asesores legales Abogado postulante en “Ascencio y asociados”

Moreno Navarro Juan Carlos			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Nacional de Ventas	23	
Información adicional			
Juan Carlos Moreno Navarro / Director operativo Y es 24 años en la industria	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Mecánico/Eléctrico. Agente de ventas, Supervisor de ventas, Gerente de ventas, Director operativo en Minsa. 		

Independientes [Miembro]

Petersen Farah Juan Jaime			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			
Juan Jaime Petersen Farah	Edad:	60 años	
	Años como		

	Consejero: Escolaridad: Ocupación Principal:	21 años Licenciatura en Economía	
	Participación en otros Consejos:	Socio Fundador de Geltung, S.C. de 2008 a la fecha, Sociedad que apoya a clientes en Planeación Estratégica, búsqueda de capital para las necesidades de crecimiento a través de colocar deuda y capital privado e incrementar el valor de los accionistas con Alianzas Estratégicas y en la reestructura de sus pasivos y deudas a largo plazo.	
	Experiencia:	Consejero Titular de Convertidora Industrial, S.A. de C.V., Consejero de Tierra y Armonía, S.A. de C.V., Presidente de Almacenadora Mercader, S.A. OAC	
	Tipo de Consejero:	Asesoría a todo tipo de empresas para la búsqueda de capital, colocando deuda y capital privado, alianzas estratégicas, reestructurando pasivos y deudas a largo plazo, Asesoría y Consultoría	
	Suplente:	Independiente	
		Eduardo Humberto Jiménez González	

Mosconi Castillo José Humberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	No aplica
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			
José Humberto Mosconi Castillo		Edad: Años como Consejero: Escolaridad: Ocupación Principal:	76 años 12 años Ingeniero Electricista
		Participación en otros Consejos:	Asesor y Consultor en diversos proyectos con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en el contrato referente a los "Servicios de asesoría técnica en materia de equipos, sistemas, subsistemas y operación ferroviaria.
		Experiencia:	Grupo Estrella Blanca, S.A. de C.V.; Librerías Gandhi, S.A. de C.V. y Grupo ITISA, S.A. de C.V. Socio fundador del Grupo Consultor Independiente, S.C., en el que entre otros proyectos ha participado en anteproyecto de construcción de líneas de transporte masivo de pasajeros en el área metropolitana del Valle de México, fue Director General

		de Ferrocarriles Nacionales de México, así como Asesor del Secretario de Comunicaciones y Transportes en el Proyecto de privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, fue Director General de CONASUPO, actualmente asesor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en diferentes fases de planeación para el Tren Suburbano Buenavista – Cuautitlán, entre otros.
	Tipo de Consejero:	Independiente
	Suplente:	Miguel Molina Foncerrada

Morelos Sánchez Jaime Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	No aplica
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Jiménez González Eduardo Humberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	No aplica
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Molina Foncerrada Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	No aplica
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Pérez Curiel Jorge Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			
Jorge Alberto Pérez Curiel	Edad:	55 años	
	Años como Consejero:	13 años	
	Escolaridad:	Licenciatura en Contaduría Pública y Maestría en impuestos	
	Ocupación Principal:	Contador Público Certificado con Maestría en Impuestos, brindando asesoría y consultoría a diversas empresas tanto nacionales como extranjeras.	
	Participación en otros Consejos:	Ducoragro, S.A.de C.V., Hacienda San Javier, S.A. de C.V., Consejero Certificado por el Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativas.	
	Experiencia:	Maestría en Impuestos, Auditoría Externa – Interna, consultoría Independiente, Socio de la firma Salles, Sainz – Grant Thornton, SC, firma mexicana de Contadores Públicos y Consultores destacada por su liderazgo en la prestación de servicios personalizados a las empresas privadas y a sus propietarios en México, siendo encargado de las plazas en Guadalajara y Puerto Vallarta.	
	Tipo de Consejero:	Independiente	
	Suplente:	Jaime Enrique Morelos Sánchez	

Relacionados [Miembro]

Cacho Ribeiro José Ernesto			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	12	
Información adicional			
Jose Ernesto Cacho Ribeiro	Edad:	59 años	
	Años como Consejero:	10 años	

Escolaridad:	Médico Veterinario Zootecnista
Ocupación Principal:	Vicepresidente de Relaciones Institucionales de Grupo Empresarial G
Participación en otros Consejos:	Grupo Empresarial G
Experiencia:	Marketing and Business Development, Director de Planta, Director Regional, Director Ejecutivo y Director General en Minsa, Gerente de Ventas, Gerente de Mercadotecnia, Gerente de Operaciones, Director General de operaciones en Ralston Purina.
Tipo de Consejero:	Vicepresidente Ejecutivo
Suplente:	Ararggo Gomez Sierra

Meléndez Romero José Martín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			

Núñez Rosas Pedro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			

<p>Pedro Núñez Rosas</p>	<p>Edad:</p> <p>Años como Consejero:</p> <p>Escolaridad:</p> <p>Ocupación Principal:</p> <p>Participación en otros Consejos:</p>	<p>68 años</p> <p>16 años</p> <p>Licenciatura en Contaduría Pública</p> <p>Contador Público Certificado</p>
--------------------------	--	---

	Experiencia:	Hortícola Sierra de Manantlán, S.A. de C.V.; Berries La Grana, S.A. de C.V.; Operadora Meca, S.A. de C.V. Asesoría en las áreas Fiscal, Auditoría y Consultoría, titular de la firma Núñez Rosas y Asociados, S.C.; la cual presta principalmente los servicios de Auditoría Externa, Consultoría Contable, Asesoría Fiscal, Consultoría Administrativa y Asesoría Financiera, siendo dicha firma miembro del Grupo Nexia International.
	Tipo de Consejero:	Independiente
	Suplente:	Rafael Rodrigo Gutiérrez Ruezga

Velasco Martínez Miguel Ángel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			

Gutiérrez Ruesga Rafael Rodrigo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Gómez Flores Omar Raymundo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	

Información adicional

Gómez Sierra Arargo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	No aplica
Información adicional			

Jiménez Gómez Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	No aplica
Información adicional			

Gómez Sierra Altagracia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	No aplica
Información adicional			

Altgracia Gomez Sierra	Edad:	28 años
	Años como Consejero:	2 años
	Escolaridad:	Licenciatura en Derecho
	Ocupación Principal:	Presidente de Consejo de Grupo Minsa
	Participación en otros Consejos:	Grupo Empresarial G
	Experiencia:	Preside el Consejo de Administración en Grupo Minsa., Consejera delegada en Grupo Empresarial G, uno de los conglomerados más importantes del país. El Consorcio es

		propietario de importantes empresas estratégicas nacionales: DINA, MINSA, ALMER , GIG, AP Solutions, Mercader Financial, Exclusive High Tech, Energy Forever y Siembra Capitales
	Tipo de Consejero:	Presidente
	Suplente:	Omar Raymundo Gomez Flores

Gómez Flores Armando			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			
Armando Gómez Flores	Edad:	63 años	
	Años como Consejero:	25 años	
	Escolaridad:	Licenciatura en Administración de Empresas	
	Ocupación Principal:	Presidente del Consejo y Director General de Consorcio Inmobiliario GIG, S.A. de C.V. así como Presidente del Consejo de Fideicomiso Mirasierra.	
	Participación en otros Consejos:	Dina Camiones, S.A. de C.V., Almacenadora Mercader, S.A., Mercader Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ENR.	
	Experiencia:	Más de 35 años en el sector Inmobiliario, en las áreas de construcción, compras, planeación, administración y finanzas, comercialización y Dirección General, así como Presidencia Ejecutiva, socio fundador de diversas empresas dentro del ramo mencionado, fue Vicepresidente de la CMIC en Jalisco de 1997 a 2000, Miembro de la Comisión Consultiva de INFONAVIT Delegación Jalisco, fue Consejero de CANADEVI Nacional, y Ex vicepresidente de PROVIV AC Federación, así como Vicepresidente de la CANADEVI Jalisco en cuatro ocasiones.	
	Tipo de Consejero:	Patrimonial	
	Suplente:	Fernando Jimenez Gómez	

Gómez Flores Alfonso Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			
Alfonso Miguel Gómez Flores	Edad:	70 años	
	Años como Consejero:	26 años	
	Escolaridad:	Licenciado en contaduría pública y auditor	
	Ocupación Principal:	Empresario	
	Participación en otros Consejos:	Grupo Empresarial G, SA de CV, Alta Calidad en Servicios Automotrices, S.A. de C.V., Grupo Inmobiliario G, SA de CV, Plásticos Automotrices De Sahagún, S.A. de C.V., Inmobiliaria Exitmex, S.A., CIG Construcción SA de CV, Consorcio Inmobiliario G, SA de CV	
	Experiencia:	Amplia experiencia en construcción y urbanización de fraccionamientos en el área metropolitana de Guadalajara y en el Norte del País, construyendo y promoviendo casas habitación, así como diversos desarrollos inmobiliarios	
	Tipo de Consejero:	Patrimonial	
	Suplente:	José Martín Meléndez Romero	

Gómez Flores Guillermo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-03-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	No aplica	
Información adicional			
Guillermo Gómez Flores	Edad:	57 años	
	Años como Consejero:	25 años	
	Escolaridad:	Nivel Medio Superior	

Ocupación Principal:	Empresario
Participación en otros Consejos:	Grupo Empresarial G, S.A. de C.V., Alta Calidad en Servicios Automotrices, S.A. de C.V., Grupo Inmobiliario G, S.A. de C.V., Plásticos Automotrices De Sahagún, S.A de C.V., Consorcio Inmobiliario G, S.A. de C.V.
Experiencia:	Presidente de Grupo Dina, con experiencia en el ámbito de la construcción, desarrollo y urbanización de viviendas principalmente en el Occidente del país, tuvo experiencia en Crédito Hipotecario en Consorcio Inmobiliaria G, S.A. de C.V., así como la Dirección de Gestión en Consorcio G, S.A. de C.V.
Tipo de Consejero:	Patrimonial
Suplente:	Miguel Angel Velasco Martínez

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 0

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 0

Porcentaje total de hombres como consejeros: 0

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

PEO B	
Participación accionaria (en %)	83.11
Información adicional	

TERCEROS B	
Participación accionaria (en %)	16.89
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

1. Generalidades y Modificaciones de Relevancia

La compañía se constituyó el 13 de octubre de 1993 como sociedad anónima de capital variable, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con domicilio social en Guadalajara, Jalisco, México.

En los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1997, protocolizada a través de la escritura pública número 90,424 de fecha 23 de mayo de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Borja y Anda, Notario Público número 129 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco el 19 de junio de 1997 bajo la inscripción número uno, tomo 634 del Libro Primero del Registro de Comercio y el 25 de julio de 1997 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 145 del volumen 34 del Libro Primero de Comercio, la Sociedad cambió su domicilio social de Guadalajara, Jalisco a Tlalnepantla, Estado de México. En consecuencia, las asambleas de accionistas a las que tienen derecho a asistir los tenedores de acciones emitidas por la Sociedad son a partir de esa fecha celebradas en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1999, protocolizada a través de la escritura pública 21,761 de fecha 29 de octubre de 1999, otorgada ante la fe del Lic. Horacio Aguilar Álvarez Alba, Notario Público número 39 de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita el 5 de enero de 2000 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 699 del volumen 38 del Libro Primero de Comercio, la Sociedad modificó en su totalidad sus estatutos sociales. Entre los cambios de relevancia incorporados a los estatutos sociales de la Sociedad destacan los siguientes:

1. Se acordó la conversión de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad en una serie única de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que se denominó serie "B". Dichas acciones confieren a sus titulares derechos iguales (con la excepción del derecho de retiro que solo corresponde a las acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad). Dicha serie quedó integrada por dos clases de acciones: (i) la serie "B" Clase I, que representa el capital mínimo fijo (que actualmente asciende a la cantidad de doscientos sesenta millones doscientos ochenta y tres mil setecientos pesos) sin derecho a retiro y que quedó integrado por las 65'070,925 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y sin derecho de retiro que hasta entonces constituyeron la serie "A" y; (ii) la serie "B" Clase II, que está constituida por acciones representativas de la parte variable del capital social y que quedó integrada por las 62'519,124 acciones serie "B" que se encontraban hasta entonces en circulación. Como consecuencia de esta y otras modificaciones incorporadas a los estatutos sociales de la sociedad, fueron eliminadas las restricciones que hasta entonces existían para que extranjeros adquirieran acciones representativas del capital social de la sociedad. Cabe señalar que las modificaciones a que se ha hecho referencia no afectaron de manera alguna a las acciones serie "C" que está integrada por acciones sin derecho a voto, representativas de la parte variable del capital social de la sociedad y que fueron emitidas al amparo de la fracción tercera del artículo 14-bis de la Ley del Mercado de Valores, mediante autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que, al igual que las acciones que integran la serie "B", son de libre suscripción por lo que pueden ser adquiridas o suscritas por inversionistas mexicanos y extranjeros.

2. Se incorporaron a los estatutos ciertas disposiciones que someten la adopción de resoluciones sobre ciertos "Asuntos Relevantes" (como dicho término se define en los estatutos sociales de la sociedad) a una mayoría calificada de nueve de los once integrantes del Consejo de Administración. Entre los "Asuntos Relevantes" destacan (i) el reembolso, recompra o amortización de acciones emitidas por la sociedad (ii) la emisión de valores de deuda, pagarés, obligaciones, o instrumentos similares, ya sea en forma individual o en serie (iii) el otorgamiento de derechos de registros en bolsa para la venta forzosa de las acciones de la sociedad (iv) la adopción de cualquier plan de negocios o presupuesto (v) el nombramiento o remoción del Director General (vi) el otorgamiento de cualquier garantía o la constitución de cualquier gravamen sobre cualquier activo de la sociedad (vii) la celebración de cualquier contrato con accionistas, consejeros o funcionarios de la sociedad (viii) la contratación de créditos en exceso de los importes contemplados en los estatutos.

3. Se creó un Comité Ejecutivo cuyos integrantes serían seleccionados por una mayoría calificada del Consejo de Administración.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2001, protocolizada a través de la escritura pública número 3,532 de fecha 17 de mayo de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, notario público número 212 de la ciudad de México, D.F. la Sociedad modificó en su totalidad sus estatutos sociales. Estas modificaciones fueron realizadas con el propósito de adecuar los estatutos sociales de la Sociedad a lo dispuesto en la circular 11-33 emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2000 y que incluye, entre otras cosas, el denominado "Código de Mejores Prácticas Corporativas". Entre los cambios de relevancia incorporados a los estatutos sociales de la Sociedad destacan los siguientes:

4. La incorporación de ciertas disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad incluyendo la incorporación de ciertas obligaciones específicas de los Consejeros.

5. La obligación para la Sociedad, cuando ello sea viable, de proporcionar un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto sobre los asuntos contenidos en el orden del día a efecto de que los accionistas estén en posibilidad de girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercerse los derechos de voto correspondientes en relación con cada punto del orden del día de las asambleas de accionistas a las que sean convocados.

6. La creación de órganos intermedios de administración que deberán apoyar en el Consejo de Administración en sus funciones. Sobre el particular, los estatutos destacan la creación de un Comité de Evaluación y Compensación, un Comité de Auditoría y un Comité de Finanzas y Planeación. Estructuralmente, cada uno de los Comités está formado por miembros del propio Consejo de Administración y funcionalmente fungen como una extensión del propio Consejo para brindarle apoyo en la toma de decisiones.

7. Se contempla que la sociedad debe contar con un área de Auditoría Interna encargada de valorar la información financiera presentada periódicamente al Consejo de Administración y que, de igual manera, la sociedad debe contar con un sistema de control interno que debe cubrir, por lo menos, (i) políticas y procedimientos; (ii) segregación de funciones; (iii) manuales de operación; (iv) situación legal de la Sociedad; y (v) salvaguarda de activos.

En los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2001, cuya acta fue protocolizada a través de la escritura pública número 5,284 de fecha 31 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, notario público número 212 de la Ciudad de México, D.F., la Sociedad acordó la conversión de las acciones Serie "C" (sin voto) en acciones Serie "B" Clase II (con voto). En términos de las resoluciones correspondientes, esta conversión será realizada de manera voluntaria por los tenedores de acciones Serie "C" dentro de los 5 años posteriores a la fecha de firma de dicha acta. Se condicionan los efectos de las resoluciones que anteceden a la obtención de las autorizaciones y permisos que se requieran para llevar a cabo la unificación de las series de acciones en el entendido de que en caso de no obtener dichas autorizaciones y permisos dentro del plazo de un año calendario, contado a partir de la fecha de firma del acta, las mismas quedarán sin efectos.

En virtud de los acuerdos tomados en el Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 4 de marzo de 2005, entre otros acuerdos se tomó el de reformar los estatutos de la Sociedad a fin de adecuar los estatutos a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores. Dicha Asamblea quedó debidamente protocolizada en la escritura pública 23,319 de fecha 10 de marzo de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Notario Público 244 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría 233 de la que es titular el Lic. Ángel Gilberto Adame López.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 se resolvió modificar íntegramente los Estatutos Sociales de la Compañía, con efectos a partir del 28 de junio de ese mismo año, con el fin de que a partir de esa fecha los mismos reflejaren las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores. Dicha Asamblea quedó debidamente protocolizada en la escritura pública 4,498 de fecha 12 de julio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Notario Público 244, del Distrito Federal.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2009 se resolvió disminuir el capital social de la Compañía tanto en su parte fija como en la parte variable, mediante la absorción del saldo neto de las pérdidas acumuladas de resultados de ejercicios anteriores contra el capital social de la Compañía, en virtud de este acuerdo, se disminuye el capital social en su parte fija para quedar establecido en la cantidad de \$ 76,920,700 (Setenta y seis millones novecientos veinte mil setecientos pesos 00/100M.N.) y la parte variable en \$ 221,420,290 (Doscientos veintiún millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), estableciendo que la disminución al Capital Social de la Compañía no produce variación alguna a los accionistas que se realizó en forma proporcional tanto en la parte mínima fija como en la parte variable y en cada una de las series de acciones que lo representan, guardando así absoluta proporcionalidad entre los accionistas. Dadas estas resoluciones se acordó en esta misma asamblea la reforma del artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía para quedar redactado de la siguiente manera: Art. 6° Capital Social: El Capital Social es variable, la parte mínima fina del capital social sin derecho a retiro, es de \$76,920,700.00 (Setenta y seis novecientos veinte mil setecientos pesos 00/100 M.N), representada por 110,114,144 acciones ordinarias de la serie "B", Clase I, todas ellas nominativas, con voto, de libre suscripción y sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social estará representada por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a voto de libre suscripción, sin expresión de valor nominal, las cuales podrán ser identificadas por series y si caso clases diferentes de acciones y tendrán las limitaciones que resuelva la asamblea general de accionistas que acuerde su emisión, siempre y cuando dichas acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto no excedan del 25% del total del capital social pagado de conformidad con lo señalado por los tres últimos párrafos del art. 54 de la ley del Mercado de Valores.

1. Derechos Patrimoniales

Todas las acciones participan de igual manera en dividendos, reembolsos, amortizaciones o distribuciones. En el caso de las acciones pagadas parcialmente, éstas participarán en dichos dividendos, reembolsos, amortizaciones o distribuciones en la medida en que se hayan pagado al momento de realizarse los mismos.

1. Derechos de Voto

Las acciones de la serie "B" Clase I y serie "B" Clase II, confieren a sus titulares pleno derecho a voto. Las acciones de la serie "B" deben representar en todo tiempo cuando menos el 75% de las acciones en que se divide el capital social y el 100% del total de las acciones comunes con derecho de voto. Todas las acciones de la Sociedad son de libre suscripción por lo que pueden ser adquiridas libremente por persona físicas y morales mexicanas y extranjeras.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de Abril de 2006, se manifestó que con efectos a partir del día 18 de octubre de 2005, la Compañía dio por terminado los contratos de depósito de los denominados American Depositary Receipts ("ADR's") celebrados con el Bank of New York, los días 17 de marzo de 1997 y 27 de junio de 1997, (en conjunto los "Contratos de Depósito") sobre acciones de la Serie "C" Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, depositadas en el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Como consecuencia de las terminaciones de los Contratos de Depósito, a partir del 15 de abril de 2006, los titulares de dichos ADR's, sólo mantienen el derecho a recibir el producto de la venta de las acciones de la Serie "C" Clase II que se realice a través del sistema que para esos efectos mantiene la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que no era necesario mantener la inscripción de las acciones de la Serie "C" Clase "II", en la

Sección especial del Registro Nacional de Valores. Derivado de lo anterior, se resolvió en dicha asamblea el canje de la totalidad de acciones de la serie "C" clase II representativas de la parte variable del capital social en circulación, por acciones de la serie "B" clase II, el canje de dichas acciones se llevó a cabo con fecha 9 de Abril de 2008, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido que en lo individual o en conjunto tengan el diez por ciento del capital social de la Sociedad tendrán derecho a:

I. Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere esta Ley, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Solicitar que se aplase por una sola vez, por 3 (tres) días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas titulares de acciones que en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto que representen el 5% (cinco por ciento) del capital social de la Sociedad, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad en los términos de la Sección Primera, apartado "C" (letra "C"), del Capítulo II (dos romano) de la Ley del Mercado de Valores.

1. Cancelación de la Inscripción de Acciones en el Registro Nacional de Valores

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital de la Sociedad o de títulos que las representen del Registro Nacional de Valores, ya sea por solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas y con el voto favorable de los titulares de acciones o títulos que las representen, con o sin derecho de voto, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social, o por resolución de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad deberá realizar, previo a dicha cancelación, una oferta pública de compra, dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a que surta efectos tal requerimiento o al de la resolución de la asamblea, sujetándose para dichos efectos a lo dispuesto por los Artículos 96 (noventa y seis), 97 (noventa y siete), 98 (noventa y ocho) fracciones I (uno romano) y II (dos romano), 101 (ciento uno) y 108 (ciento ocho), párrafo primero de la Ley del Mercado de Valores. La oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas que no pertenezcan al grupo de control de la Sociedad.

En caso de que se trate de un requerimiento de cancelación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los accionistas del grupo de control (conforme este término se define en la Ley del Mercado de Valores) serán subsidiariamente responsables con la Sociedad por el cumplimiento de lo previsto en esta Cláusula.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores, el consejo de administración de la Sociedad a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública de compra, deberá elaborar, escuchando al comité de auditoría, y dar a conocer al público inversionista, su opinión respecto a la justificación del precio de la oferta pública de compra y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de los miembros del consejo de administración respecto de la oferta. Dicha opinión podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente. Así mismo, los miembros del consejo de administración y el director general de la Sociedad deberán revelar al público la decisión que tomarán respecto de las acciones de su propiedad y se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 101 (ciento uno) de la Ley del Mercado de Valores.

En todo caso, se podrá solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera y perspectivas de la Sociedad de que se trate, siempre que se cuente con la aprobación del consejo de administración previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, respaldada del informe de un experto independiente.

En cualquier caso, y con el objeto de velar por los intereses de pequeños inversionistas que no hubieren podido vender y en caso de existir éstos, la Sociedad continuará sujeta a revelación de información hasta el término del ejercicio social siguiente al de su cancelación.

1. Cambios del Capital Social y Derechos de Preferencia

La parte fija del capital social de la Compañía sólo puede incrementarse o disminuirse mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mientras que los aumentos o disminuciones en la parte variable del capital social se podrán efectuar mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General de Accionistas que decreta el aumento o en su caso, el Consejo de Administración, fijará los términos y bases en los que deba de llevarse a cabo el aumento de capital.

En los aumentos de capital mediante pago en efectivo o en especie, o por capitalización de pasivos a cargo de la Compañía, los accionistas tenedores de las acciones existentes pagadas y en circulación de la Compañía tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, o se pongan en circulación para representar el aumento, en proporción al número de acciones de las que sean titulares, durante un término de quince días naturales computado a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente, en el Diario Oficial de la Federación, o en el periódico oficial

del domicilio de la Compañía.

Este derecho de preferencia no deberá ser otorgado en caso de que: (i) la oferta de suscripción se realice al amparo de lo previsto en el artículo 81 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) se trate de la emisión de obligaciones convertibles en acciones emitidas en los términos previstos en el artículo 210 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; (iii) los accionistas hayan renunciado a este derecho de preferencia al aprobarse el aumento de capital en virtud del cual se hayan emitido las acciones de tesorería, (iv) la oferta de suscripción involucra acciones de tesorería que hubiesen sido compradas por la Compañía en el mercado de valores, al amparo de lo previsto en el artículo 14 Bis de la Ley del Mercado de Valores, o (v) en relación con las fusiones. De conformidad con las leyes mexicanas, no se puede renunciar anticipadamente a los derechos de preferencia y éstos no pueden estar representados por un instrumento negociable en forma independiente a la acción correspondiente.

La parte variable en circulación del capital social de la Compañía puede ser retirada por los accionistas total o parcialmente al precio más bajo entre (i) el 95% del valor de cotización en bolsa de valores, obtenido del promedio de las operaciones efectuadas durante los 30 días en que hayan cotizado las acciones de la Compañía anteriores a la fecha en que el retiro deba surtir sus efectos; o bien; (ii) el valor contable de las acciones de acuerdo con el estado de posición financiera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año fiscal en que el retiro surtió sus efectos. Los accionistas que deseen un retiro total o parcial de la parte variable de sus acciones deberán notificarlo por escrito a la Compañía. Si esta notificación se recibe antes del último trimestre del ejercicio fiscal, el retiro podrá efectuarse al final del ejercicio en que se reciba la notificación; de lo contrario podrá efectuarse al final del siguiente ejercicio fiscal.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2006 se resolvió que derivado del aumento del capital social en su parte variable acordado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de enero de 2005, y al valor de suscripción de las acciones emitidas conforme al acuerdo de los accionistas tomado en esa asamblea, era conveniente llevar a cabo una reestructura accionaria sin que ello implique de manera alguna aumentos o disminuciones al capital social, sino únicamente, hacer modificaciones a la referencia del número de acciones que representan la parte fija del capital social a efecto de que todas las acciones en circulación tengan el mismo valor teórico y así estar acordes con lo señalado por el artículo 112 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que 45,043,219 acciones de la Serie "B" Clase II, representativas de la parte variable del capital social, se convertirán en acciones de la Serie "B" Clase I representativas de la parte fija del mismo capital social, sin que por ello se entiendan modificados de manera alguna los montos representativos de la parte fija o de la parte variable del capital social. Dicha Asamblea quedó debidamente protocolizada en la escritura pública 4,498 de fecha 12 de julio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Notario Público 244, del Distrito Federal.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2009 se resolvió disminuir el capital social de la Compañía tanto en su parte fija como en la parte variable, mediante la absorción del saldo neto de las pérdidas acumuladas de resultados de ejercicios anteriores contra el capital social de la Compañía, en virtud de este acuerdo, se disminuye el capital social en su parte fija para quedar establecido en la cantidad de \$ 76,920,700 (Setenta y seis millones novecientos veinte mil setecientos pesos 00/100M.N.) y la parte variable en \$ 221,420,290 (Doscientos veintinueve millones cuatrocientos veinte mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), estableciendo que la disminución al Capital Social de la Compañía no produce variación alguna a los accionistas que se realizó en forma proporcional tanto en la parte mínima fija como en la parte variable y en cada una de las series de acciones que lo representan, guardando así absoluta proporcionalidad entre los accionistas.

1. Asambleas de Accionistas

Las Asambleas Generales de Accionistas serán Extraordinarias u Ordinarias. Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias.

Las convocatorias para asambleas de accionistas deberán ser hechas por el consejo de administración o por los comités de prácticas societarias o de auditoría, en los casos en que lo consideren conveniente o en los casos que deban hacerlas en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cualquier accionista podrá solicitar que se convoque a una asamblea general ordinaria de accionistas en los términos de los artículos 178 (ciento sesenta y ocho) y 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias contendrán el orden del día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan, en el concepto de que si las hiciese el consejo de administración bastará con la firma del secretario o del secretario suplente o del delegado que a tal efecto designe el consejo de administración de entre sus miembros y si las hiciese el presidente del comité de prácticas societarias o de auditoría bastará con la firma del presidente de cualquiera de dichos órganos o del delegado que al efecto designen de entre sus miembros. La o las personas que hagan la convocatoria procurarán en todo caso que los puntos del orden del día sean precisos y se determinen con claridad los asuntos a tratar en la asamblea.

Toda la información relevante en relación con cada uno de los puntos del orden del día que deban tratarse en una asamblea de accionistas deberá estar disponible para revisión por parte de los accionistas de la Sociedad con por lo menos 15 (quince) días de anticipación a la fecha programada para la asamblea. Dicha información incluirá la propuesta de integración del consejo de administración y el perfil profesional de los candidatos. De igual manera, se pondrán a disposición de los accionistas, con la anticipación mencionada, los informes del consejo de administración a que se refiere la fracción IV (cuatro romano) del artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, así como el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Sociedad contará con personal responsable de informar a los accionistas a fin de mantener cauces de comunicación con los accionistas e

inversionistas potenciales. El consejo de administración designará a la persona o personas que deban realizar estas funciones y les conferirá, en su caso, las facultades de que requieran al efecto.

Desde el momento en que se publique la convocatoria para las asambleas de accionistas, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día.

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se celebrarán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social para conocer los estados financieros anuales del ejercicio previo y para aprobar, en su caso, el informe del Consejo de Administración. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán siempre que hubiera que tratar alguno de los asuntos mencionados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá únicamente a solicitud de los accionistas que deberán presentarse cuando menos 24 (veinticuatro) horas antes de la hora señalada para la celebración de la asamblea, conjuntamente con la constancia de depósito en la secretaría de la Sociedad de los certificados o títulos de acciones correspondientes, o de los certificados o constancias de depósito de dichas acciones expedidas por alguna institución para el depósito de valores, por una institución de crédito o por casa de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las asambleas no se devolverán sino después de celebradas éstas, mediante la entrega del resguardo que por aquéllas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes:

1. Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como la respectiva orden del día, no pudiendo incluirse bajo el rubro de asuntos generales los puntos a que se refieren los artículos 181 (ciento ochenta y uno) y 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y
2. Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, durante con por lo menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea de que se trate, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El secretario de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este inciso e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Lo anterior en el entendido de que la emisión de este formulario no limitará de manera alguna el derecho de voto de los accionistas en asambleas de accionistas y que quedará a discreción de cada accionista el ejercer su derecho de voto a través de dicho formulario. Para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones ordinarias Serie "B" y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de votos de dichas acciones representadas en la asamblea. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones ordinarias Serie "B" representadas en la asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de dichas acciones.

Para que una asamblea general extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones ordinarias de la serie "B" y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de más del 50% (cincuenta por ciento) de dichas acciones. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, independientemente del número de acciones que se encuentren representadas, las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones ordinarias de la Serie "B".

La celebración de las asambleas especiales de accionistas, estará sujeta a las reglas previstas para las asambleas generales extraordinarias de accionistas.

I. Se separará un 5% (cinco por ciento) de las utilidades netas para constituir, incrementar o en su caso reponer el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual al 20% (veinte por ciento) del capital social.

II. Se separarán las cantidades que la asamblea general ordinaria acuerde aplicar para crear o incrementar reservas generales o especiales, incluyendo, en su caso, la reserva para adquisición de acciones propias.

III. Del remanente, se destinará la suma que acuerde la asamblea general ordinaria para cubrir a los accionistas los dividendos que, en su caso, fueren decretados en los términos de éstos estatutos.

IV. El superávit, si lo hubiere, quedará a disposición de la asamblea general Ordinaria la que podrá dar al superávit la aplicación que estime conveniente para los intereses de la Sociedad y sus accionistas.

Las pérdidas, en su caso, serán reportadas por todos los accionistas en proporción al número de sus acciones y hasta por el haber social por ellas representado.

1. Disolución y Liquidación

La Compañía se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación. La asamblea general extraordinaria de accionistas designará a uno más liquidadores, pudiendo nombrar suplentes si así lo deseara, quienes tendrán las facultades que la Ley o propia asamblea que los designe, determine.

El o los liquidadores practicarán la liquidación con arreglo a las bases que en su caso hubiere determinado la asamblea general extraordinaria de accionistas y, en su defecto, con arreglo a las siguientes bases y a las disposiciones del Capítulo XI (once romano) de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

- I. Concluirán los negocios de la manera que juzguen más conveniente;
- II. Cobrarán los créditos y pagarán las deudas enajenando los bienes de la Sociedad que fuere necesario para tal efecto;
- III. Formularán el balance final de liquidación; y
- IV. Una vez aprobado el balance final de liquidación, distribuirán el activo líquido repartible por igual entre todos los accionistas y en proporción al número de las acciones y a su importe exhibido, de que cada uno de ellos fuere tenedor.

Durante la liquidación la asamblea general de accionistas se reunirá en la forma prevista por los presentes estatutos y los liquidadores desempeñarán funciones equivalentes a las que hubieren correspondido al consejo de administración, durante la vida normal de la Sociedad. Los comités de prácticas societarias y de auditoría seguirán cumpliendo, respecto del o los liquidadores, las funciones que tenían durante la vigencia del pacto social.

La Sociedad será regida por la Ley del Mercado de Valores y por las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional de Valores en tanto mantenga el régimen de Sociedad bursátil, y por la demás legislación aplicable a una Sociedad Mexicana.

Información adicional Administradores y accionistas

1. Órganos Intermedios de Administración.

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de aquella, está a cargo del consejo de administración a través de los comités que constituyó para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realiza la auditoría externa de la Compañía.

El o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría se integraran exclusivamente con Consejeros Independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros que deberán ser designados por el propio Consejo a propuesta del Presidente de dicho Órgano Social. Los Presidentes del comité de auditoría y de prácticas societarias, serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas, los cuales no deberán presidir el consejo de administración. Dichas personas designadas como presidentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, reconocida capacidad y prestigio profesional.

Para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía, el Consejo de Administración en la Asamblea General Anual Ordinaria del 14 de abril de 2015, ratificó al señor Rafael Rodrigo Gutiérrez Ruezga como presidente del Comité de Auditoría.

Los Comités se reúnen en cualquier momento en que sea debidamente convocado por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración o cualesquiera dos de sus miembros, o por el Presidente o el Secretario del propio Comité e informan de sus actividades al Consejo de Administración en cada sesión que éste celebre. El Comité de Auditoría rinde adicionalmente un informe que se presenta anualmente a los accionistas en la Asamblea Anual de Accionistas.

Los presidentes de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el consejo de administración y deberán ser seleccionados por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional. Asimismo, deberán elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dichos órganos y presentarlo al consejo de administración.

Los miembros de los Comités creados por el Consejo de Administración en términos de los estatutos sociales invariablemente actúan como órgano colegiado, sin que sus facultades puedan ser delegadas en personas físicas, tales como directores, gerentes, consejeros delegados, apoderados u otras designaciones equivalentes. Para que las sesiones de los Comités se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros.

El Comité de Prácticas Societarias tiene las siguientes atribuciones:

1. Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a los estatutos, a la Ley del Mercado de Valores o a las circulares que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la nueva Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requieran.
3. Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
4. Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de nueva Ley del Mercado de Valores.
5. Las demás que esta Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.

El Comité de Auditoría tiene las siguientes atribuciones:

1. Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la nueva Ley del Mercado de Valores.
2. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
3. Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación.
4. Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
5. Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores y someterla a consideración del consejo de administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
 - a. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 - b. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el director general.
 - c. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
6. Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
11. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.
13. Informar al consejo de administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
14. Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
15. Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

Adicionalmente, los comités de prácticas societarias y de auditoría tendrán las funciones y atribuciones que se prevén respectivamente para cada uno de ellos en la Ley del Mercado de Valores y aquellas que se contengan en las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El presidente del comité de prácticas societarias y el correspondiente al comité de auditoría, deberán elaborar y proporcionar el informe anual sobre las actividades que le correspondan a cada uno de ellos y presentarlo al consejo de administración. Dichos informes deberán cubrir los aspectos señalados para cada uno de ellos, contenidos en el artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

En la Asamblea Anual General Ordinaria de accionistas celebrada el 03 de abril de 2018 se ratificó a los miembros del Comité de Auditoría, quedando de la siguiente forma:

PROPIETARIO	SUPLENTE	CARGO
RAFAEL RODRIGO GUTIERREZ RUEZGA	JORGE ALBERTO PEREZ CUIEL	PRESIDENTE (INDEPENDIENTE)
HUMBERTO MOSCONI CASTILLO	MIGUEL MOLINA FONCERRADA	INDEPENDIENTE
JAIME ENRIQUE MORELOS SANCHEZ	EDUARDO HUMBERTO JIMENEZ GONZALEZ	INDEPENDIENTE

Este Comité cuenta con el Señor Rafael Rodrigo Gutiérrez Ruezga como experto financiero, considerado como tal, ya que cuenta con amplia experiencia acumulada en diversas áreas como Auditoría Externa, Contraloría y Finanzas.

Cabe hacer mención que para el año 2015, la Compañía no contó con el Comité de Prácticas Societarias en funciones, toda vez que dichas funciones fueron absorbidas por el Comité de Auditoría y cuyas actividades realizadas durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, fueron reportadas con oportunidad al Consejo de Administración de la Compañía.

1. Director General

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General conforme al Artículo 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el consejo de administración.

El director general, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Compañía en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a lo dispuesto por el consejo de administración en cuanto a los términos y condiciones que le establezca para el ejercicio de sus facultades de dominio conforme a lo previsto en la fracción XVIII (dieciocho romano), del artículo 30° (trigésimo) de estos estatutos, y de conformidad con lo señalado por la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el director general deberá:

I. Someter a la aprobación del consejo de administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.

II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

III. Proponer al comité de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el consejo de administración de la referida Sociedad.

IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.

VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del consejo de administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.

- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- XI. Elaborar y presentar al consejo de administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que esta Ley se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del consejo de administración de la Sociedad anónima bursátil y previa opinión del comité de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- XIV. Las demás que prevean estos estatutos o la Ley del Mercado de Valores acordes con sus funciones.

El director general, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

El director general y los demás funcionarios autorizados están sujetos a la responsabilidad prevista en el Artículo 29 (veintinueve) de la Ley del Mercado de Valores, en sus respectivas competencias, por lo que responderán por los daños y perjuicios derivados de las funciones que les correspondan. Así mismo, les resultarán aplicables las excluyentes y limitaciones de responsabilidad a que se refieren los Artículos 31 (treinta y uno), 32 (treinta y dos) y demás aplicables de estos Estatutos Sociales y 40 (cuarenta) de la Ley del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el director general y los demás directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la Sociedad o personas morales que ésta controle por:

- (i).- la falta de atención oportuna y diligente, por causas que les sean imputables, de las solicitudes de información y documentación que en el ámbito de sus competencias les requieran los consejeros de la Sociedad,
- (ii).- la presentación o revelación, a sabiendas, de información falsa o que induzca a error, o
- (iii).- realicen cualquiera de las conductas a que se refiere el Artículo 35 (treinta y cinco), fracciones III (tres romano) y IV (cuatro romano) a VII (siete romano), y Artículo 36 (treinta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.

Personas Responsables

La operación y dirección diaria de los negocios de la Sociedad estará a cargo de un Director General, designado por el Consejo de Administración.

La administración de la Compañía está integrada por un equipo de profesionales con amplios conocimientos del sector.

A continuación se establecen los nombres de nuestros ejecutivos de alto nivel, sus años de servicio y sus puestos actuales

Nombre / Puesto / Años en la Industria / Profesión	Currículum
Luis Antonio García Serrato / Director General / 25 años en la industria / Licenciado en Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Director General en Almacenadora Mercader y Grupo Minsa • Director Jurídico • Director de Operaciones en EUA • Coordinador en compra de Almer • Coordinador en reestructura de Minsa • Gerente Jurídico Corporativo en Grupo Minsa
Juan José Cisneros Rodríguez / Director de Operaciones / 27 años en la industria / Ingeniero Químico	<ul style="list-style-type: none"> • Director General Adjunto en Grupo Minsa • Director de Logística en Almacenadora Mercader • Director de Manufactura en Dimat Co. Packer, S.A. de C.V. • Director de Manufactura en Cía Manufacturera de Veladoras • Director de Manufactura en Conficcorp, S.A. de C.V.
Héctor Hurtado Peña / Director de Administración y Finanzas / 18 años en la industria / Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Administración de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Administración y Finanzas en Minsa • Contralor Corporativo en Minsa • Gerente de Planeación e Integración Financiera en la División Iluminación Grupo Xignux
Juan Carlos Moreno Navarro / Director Operativo / 22 años en la industria / Ingeniero Mecánico Eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> • Director Comercial en Minsa • Director Operativo en Minsa

	<ul style="list-style-type: none">• Gerente de Ventas en Minsa• Supervisor de Ventas en Minsa• Agente de Ventas en Minsa
--	--

La compensación pagada a los principales directivos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018 ascendió \$9.1 millones de pesos. Dicha cantidad Incluye los pagos por sueldo, prima vacacional, aguinaldo, bono.

La Familia Gómez Flores son los que ejercen el control en Grupo Minsa.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

El siguiente cuadro, presenta información concerniente a la estructura de las acciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

Series	Total de Acciones 31/12/18	Porcentaje
Serie B Clase "I"	110,114,144	26.83%
Serie B Clase "II"	300,231,153	73.16%
TOTAL	410,345,297	100.00%

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

La siguiente tabla muestra el cierre de la cotización correspondiente al último día hábil de cada uno de los meses indicados según reporte de la Bolsa Mexicana de Valores:



Comportamiento de la Acción Serie “B” de Minsa en el Mercado de Valores.

La siguiente tabla muestra el cierre de la cotización correspondiente al último día hábil de cada uno de los meses indicados según reporte de la Bolsa Mexicana de Valores.

Bolsa Mexicana de Valores				
Acciones Comunes				
Precio Acción(*)	Máximo	Mínimo	Volumen	
Anual				
2012	9.76	9.27	219,106	
2013	14.2	9.5	1,284,327	
2014	14	13	6,760,070	
2015	14	13.59	10,057	
2016	13.98	13.5	13,259,647	
2017	14.16	12.79	202,739	
2018	13.6	13.2	6,950	

	Máximo	Mínimo	Volumen
Trimestre			
2015 - I	14	14	200
2015 - II	14	14	6,667
2015 - III	13.98	13.98	2,190
2015 - IV	13.59	13.59	1,000
2016 - I	13.89	13.98	13,259,000
2016 - II	13.50	13.50	300
2016 - III	13.50	13.50	147
2016 - IV	13.50	13.50	200
2017 - I	13.50	13.75	314
2017 - II	13.50	13.50	300
2017 - III	13.50	13.48	429
2017 - IV	13.48	12.79	201,696
2018 - I	13.20	13.20	600
2018 - II	13.20	13.20	1170
2018 - III	13.60	13.20	3000

2018 -IV	13.60	13.59	2080
----------	-------	-------	------

	Máximo	Mínimo	Volumen
Mensual			
mar-15	14	14	200
abr-15	14	14	6,667
jul-15	13.98	13.98	790
ago-15	13.98	13.98	1,400
oct-15	13.98	13.98	0
nov-15	13.59	13.59	1,000
dic-15	13.59	13.59	0
ene-16	13.59	13.59	0
feb-16	13.98	13.89	13,259,000
mar-16	13.98	13.98	0
abr-16	13.98	13.98	0
may-16	14.00	13.50	300
jun-16	14.00	13.50	0
jul-16	13.50	13.30	46
ago-16	14.00	13.50	7
sep-16	14.00	13.50	149
oct-16	14.00	13.50	211

nov-16	13.50	13.50	19
dic-16	14.00	13.50	73
ene-17	14.00	13.50	200
feb-17	13.91	13.5	27
mar-17	14	13.34	212
abr-17	14.16	13.34	29
may-17	14.16	13.34	405
jun-17	13.91	13.5	102
jul-17	13.5	13.5	125
ago-17	13.5	13.48	229
sep-17	13.5	13.48	111
oct-17	13.48	13.48	400
nov-17	13.48	12.8	400,232
dic-17	13.2	12.79	1,396
ene-18	13.2	12.8	278
feb-18	13.2	13.2	200
mar-18	13.2	13.2	215
abr-18	13.2	12.8	257
may-18	13.2	13.2	212
jun-18	13.2	13.2	500
jul-18	13.2	13.2	1000
ago-18	13.2	13.2	300
sep-18	13.6	13.2	1700
oct-18	13.6	13.59	430
nov-18	13.6	13.6	1450
dic-18	13.6	13.6	200

* Pesos por acción, refleja el precio nominal en el momento de la transacción

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Durante 2018 Grupo Minsa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica.

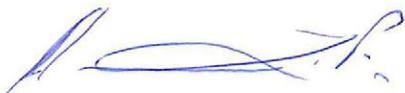
Personas Responsables

Declaración de Funcionarios de la Institución, responsables de la información

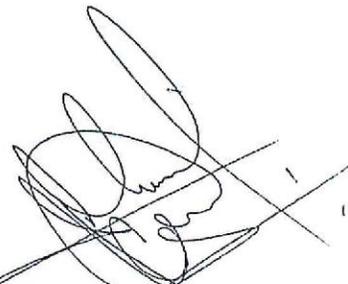
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Luis Antonio García Serrato
Director general



Héctor Hurtado Peña
Director de Finanzas y
Administración



José Manuel Ornelás Rodríguez
Director Jurídico

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("la Emisora") al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo "Estados Financieros (Dictaminados)" del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 12 de abril de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

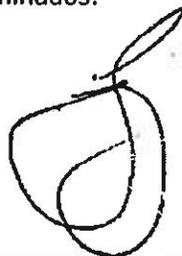
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente



C.P.C. Javier Kuan Cervantes
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
Limited



C.P.C. Francisco Martín Torres Uruchurtu
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
Limited



[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica.

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Personas Responsables

Declaración de Funcionarios de la Institución, responsables de la información

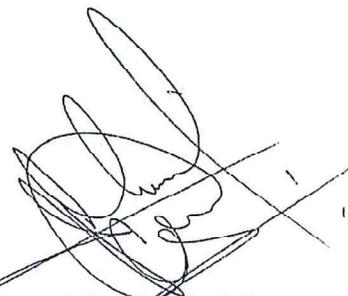
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Luis Antonio García Serrato
Director general



Héctor Hurtado Peña
Director de Finanzas y
Administración



José Manuel Ornelás Rodríguez
Director Jurídico

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("la Emisora") al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo "Estados Financieros (Dictaminados)" del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 12 de abril de 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

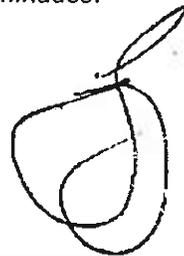
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente



C.P.C. Javier Kuan Cervantes
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
Limited



C.P.C. Francisco Martín Torres Uruchurtu
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
Limited



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

Tlalnepantla, Estado de México a 12 de abril de 2019

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Supervisión en Jefe de Emisoras
Atn. Lic. Rafael Colado Ibarreche

Clave de Cotización: MINSA
Estados Financieros Anuales

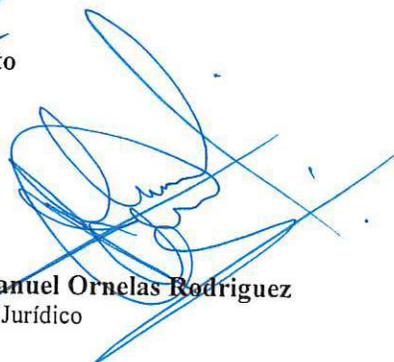
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Luis Antonio García Serrato
Director General



Héctor Hurtado Peña
Director De Finanzas y
Administración



José Manuel Ornelas Rodríguez
Director Jurídico

Tlalnepantla, Estado de México a 12 de abril de 2019

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Supervisión en Jefe de Emisoras
Atn. Lic. Rafael Colado Ibarreche

Clave de Cotización: MINSA
Estados Financieros Anuales

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que:

- I. Que han revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, todas las deficiencias detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

- VII. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleados que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



Luis Antonio García Serrato
Director General



Héctor Hurtado Peña
Director de Finanzas y
Administración



José Manuel Ornelas Rodríguez
Director Jurídico

**Grupo Minsa, S.A.B. de C.V.
y Subsidiarias
(Subsidiaria de Promotora
Empresarial de Occidente,
S.A.)**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2018, 2017 y 2016, e
Informe de los auditores
independientes del 12 de abril
de 2019



**Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2018, 2017
y 2016**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	5
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Entidad o el Grupo), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, así como su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Venta de la subsidiaria Minsa Corporation

Como se menciona en las Notas 1, 9 y 18 a los estados financieros consolidados adjuntos, en noviembre de 2017, la Entidad suscribió un acuerdo con Bunge Milling, Inc, (subsidiaria de Bunge Limited, ambas empresas constituidas en los Estados Unidos de América) por la venta de la subsidiaria Minsa Corporation (Minsa Corp.), la cual se dedica a la producción y venta de harina de maíz nixtamalizado en los Estados Unidos de América. La venta se concluyó el 30 de enero de 2018, momento en que la subsidiaria pasó a control del comprador. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la operación de dicha subsidiaria representaba el 27% y 26% de los ingresos consolidados, el 20% y 26% de los activos consolidados y el 18% y 32% de los pasivos consolidados, respectivamente.

Esta operación genera diversos impactos en la información financiera de la Entidad, lo cual llevó a la administración a evaluar la contabilización de los activos que estarían disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2017, generando un riesgo de error material para la auditoría sobre el registro y la revelación de los hechos al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Por la relevancia de esta operación y sus efectos en los estados financieros consolidados, llevamos a cabo ciertas pruebas de auditoría que consistieron en:

- 1) Revisar el tratamiento contable de la transacción debido a que al tener un plan de venta de la subsidiaria antes del cierre del 31 de diciembre de 2017 de altamente probable de ocurrir, y que quedaría concluido antes de un año, de acuerdo a la IFRS 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas* (IFRS 5), los activos y pasivos de la subsidiaria debían presentarse como activos clasificados como mantenidos para la venta en el activo y pasivo circulante del estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017, sin modificar la información financiera presentada en dicho estado en los años anteriores.
- 2) Se revisó que dichos activos y pasivos quedaran valuados al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta de acuerdo a la IFRS 5, concluyendo que los valores razonables menos los costos de venta eran superiores al valor en libros, habiendo quedado valuados al 31 de diciembre de 2017 a éste último valor.
- 3) Como consecuencia de esta transacción, la IFRS 5 establece que se considerará como una operación discontinua un componente de una entidad que se ha clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separadas del resto, lo cual aplicaba para Minsa Corp. Así mismo, de acuerdo a la IFRS 8, *Segmentos operativos*, Minsa Corp. representaba un componente de la Entidad y de acuerdo a la IFRS 36, *Deterioro de activos*, era una unidad generadora de efectivo. Como resultado de esto revisamos que los resultados de Minsa Corp. se presentaran en forma adecuada como una operación discontinua en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.
- 4) Revisar la fecha a partir de la cual la Entidad cedió el control sobre Minsa Corp. al comprador para efectos de suspender la consolidación de esta entidad y reconocer la venta en el estado de resultados. Como parte de esta revisión se evaluó la razonabilidad del importe registrado como precio de venta, haciendo las consideraciones necesarias por el importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2018, correspondiente a la solicitud de aclaraciones por parte del comprador en temas de valuación y discrepancias.

Como resultado de nuestros procedimientos no observamos algún asunto a reportar. En la Nota 25 a los estados financieros consolidados adjuntos se muestra información del segmento de las entidades extranjeras al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente. Y en la Nota 9 se muestra información sobre el resultado de la venta de la subsidiaria.



Otra información incluida en el documento que contiene los estados financieros auditados

La administración de la Entidad es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las disposiciones. Si basado en el trabajo que realicemos, concluimos que hay un error material en la otra información, tendríamos que reportar este hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

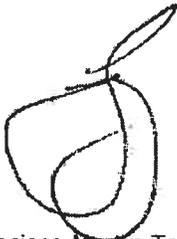
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Francisco Martín Torres Uruchurtu
Ciudad de México, México

12 de abril de 2019



Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A.)
Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos)

Activo	Notas	2018	2017	2016
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 1,526,878	\$ 404,876	\$ 249,402
Cuentas y documentos por cobrar, neto	7	1,145,633	743,582	1,036,496
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	20	48,913	104,053	-
Inventarios, neto	8	655,169	981,177	1,104,721
Pagos anticipados		98,715	17,359	72,308
Instrumentos financieros derivados	16	487	3,562	39,816
Activos clasificados como mantenidos para la venta	9	-	870,834	-
Total del activo circulante		<u>3,475,795</u>	<u>3,125,443</u>	<u>2,502,743</u>
Propiedades planta y equipo, neto	10	1,034,578	921,350	1,579,800
Otros activos, neto	11	185,986	183,947	172,296
Impuestos a la utilidad diferidos	24	185,173	196,578	157,038
Total		<u>\$ 4,881,532</u>	<u>\$ 4,427,318</u>	<u>\$ 4,411,877</u>
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante:				
Porción circulante de la deuda a largo plazo	13 y 14	\$ 611,520	\$ 720,973	\$ 453,162
Instrumentos financieros derivados	16	43,996	28,331	-
Cuentas y documentos por pagar a proveedores		190,632	151,744	255,144
Cuentas por pagar a partes relacionadas	20	40,960	451	250,934
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	12	100,534	80,376	96,648
Pasivos asociados directamente con activos clasificados como mantenidos para la venta	9	-	223,274	-
Total del pasivo circulante		<u>987,642</u>	<u>1,205,149</u>	<u>1,055,888</u>
Deuda financiera a largo plazo	13 y 14	141,073	7,895	42,039
Beneficios a los empleados	15	66,178	57,394	52,797
Impuestos a la utilidad diferidos	24	35,893	9,002	111,967
Total pasivo		<u>1,230,786</u>	<u>1,279,440</u>	<u>1,262,691</u>
Capital contable:				
Capital social	17	472,240	472,240	472,240
Prima en suscripción de acciones		313,695	313,695	313,695
Utilidades acumuladas		2,849,453	2,177,832	2,102,986
Reserva para recompra de acciones		52,302	52,302	52,302
Remediación de obligaciones laborales		(5,010)	(2,336)	(1,640)
Efecto de conversión de entidades extranjeras		-	150,049	181,728
Valuación de instrumentos financieros derivados	16	(31,934)	(15,904)	27,873
Capital contable atribuible a la participación controladora		3,650,746	3,147,878	3,149,184
Capital contable atribuible a la participación no controladora		-	-	2
Total del capital contable		<u>3,650,746</u>	<u>3,147,878</u>	<u>3,149,186</u>
Total		<u>\$ 4,881,532</u>	<u>\$ 4,427,318</u>	<u>\$ 4,411,877</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A.)
Estados consolidados de resultados y otros resultados
integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto la utilidad por acción)

	Nota	2018	2017	2016
Ventas netas		\$ 4,478,939	\$ 3,954,908	\$ 4,137,993
Costos y gastos:				
Costo de ventas	21	3,432,489	3,114,119	3,306,552
Gastos de venta, administración y generales	22	890,365	711,419	634,944
(Otros ingresos) otros gastos, neto	23	<u>31,348</u>	<u>13,792</u>	<u>(28,837)</u>
		<u>4,354,202</u>	<u>3,839,330</u>	<u>3,912,659</u>
Utilidad después de costos y gastos		124,737	115,578	225,334
Gastos por intereses		(82,307)	(61,141)	(40,916)
Ingresos por intereses		63,193	12,700	11,473
Ganancia (pérdida) cambiaria, neta		<u>216,590</u>	<u>(38,310)</u>	<u>19,774</u>
		<u>197,476</u>	<u>(86,751)</u>	<u>9,669</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		322,213	28,827	215,665
Impuestos a la utilidad	24	<u>77,313</u>	<u>37,026</u>	<u>34,762</u>
Utilidad por operaciones continuas		<u>244,900</u>	<u>(8,199)</u>	<u>180,903</u>
Operaciones discontinuas -				
Utilidad por operaciones discontinuas	18	<u>426,721</u>	<u>83,045</u>	<u>17,754</u>
Utilidad neta consolidada del año		<u>\$ 671,621</u>	<u>\$ 74,846</u>	<u>\$ 198,657</u>
Otros componentes de utilidad integral:				
Partidas que no se reclasificarán a la futilidad o pérdida:				
Remediación de obligaciones laborales, neta de impuestos diferidos		\$ (2,674)	\$ (696)	\$ (9,945)
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto de conversión de entidades extranjeras		(150,049)	(31,679)	130,723
Valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuestos diferidos		<u>(16,030)</u>	<u>(43,777)</u>	<u>42,109</u>
		<u>(168,753)</u>	<u>(76,152)</u>	<u>162,887</u>
Utilidad (pérdida) integral neta consolidada del año		<u>\$ 502,868</u>	<u>\$ (1,306)</u>	<u>\$ 361,544</u>

(Continúa)



	Nota	2018	2017	2016
Distribución de la utilidad neta consolidada:				
Participación controladora		\$ 671,621	\$ 74,846	\$ 168,334
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,323</u>
		<u>\$ 671,621</u>	<u>\$ 74,846</u>	<u>\$ 198,657</u>
Utilidad básica por acción ordinaria		<u>\$ 1.64</u>	<u>\$ 0.18</u>	<u>\$ 0.41</u>
Utilidad básica por acción continuas		<u>\$ 0.60</u>	<u>\$ (0.02)</u>	<u>\$ 0.37</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>410,345,297</u>	<u>410,345,297</u>	<u>410,345,297</u>
Distribución de la utilidad (pérdida) integral consolidada:				
Participación controladora		\$ 502,868	\$ (1,306)	\$ 331,221
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,323</u>
		<u>\$ 502,868</u>	<u>\$ (1,306)</u>	<u>\$ 361,544</u>
				(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A.)
Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos)

	Nota	Capital social		Prima en Suscripción de acciones	Utilidades acumuladas	Reserva para recompra de acciones	Ganancia (pérdida) actuarial por obligaciones laborales	Efecto de conversión de entidades extranjeras	Valuación de instrumentos financieros	Participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
		Histórico	Actualización									
Saldos al 1 de enero de 2016		\$ 286,653	\$ 185,587	\$ 313,695	\$ 2,086,433	\$ 52,302	\$ 8,305	\$ 51,005	\$ (14,236)	\$ 2,969,744	\$ (21,231)	\$ 2,948,513
Aumento en la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9,090)	(9,090)
Dividendos pagados	17	-	-	-	(151,781)	-	-	-	-	(151,781)	-	(151,781)
Utilidad integral	17	-	-	-	168,334	-	(9,945)	130,723	42,109	331,221	30,323	361,544
Saldos al 31 de diciembre de 2016		286,653	185,587	313,695	2,102,986	52,302	(1,640)	181,728	27,873	3,149,184	2	3,149,186
Utilidad integral	17	-	-	-	74,846	-	(696)	(31,679)	(43,777)	(1,306)	(2)	(1,308)
Saldos al 31 de diciembre de 2017		286,653	185,587	313,695	2,177,832	52,302	(2,336)	150,049	(15,904)	3,147,878	-	3,147,878
Utilidad integral	17	-	-	-	671,621	-	(2,674)	(150,049)	(16,030)	502,868	-	502,868
Saldos al 31 de diciembre de 2018		\$ 286,653	\$ 185,587	\$ 313,695	\$ 2,849,453	\$ 52,302	\$ (5,010)	\$ -	\$ (31,934)	\$ 3,650,746	\$ -	\$ 3,650,746

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A.)
Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos)

	Notas	2018	2017	2016
Actividades de operación:				
Utilidad antes de impuestos a la utilidad de operaciones continuas	\$	322,213	\$ 28,827	\$ 215,665
Utilidad antes de impuestos a la utilidad de operaciones discontinuas		426,721	67,868	24,716
Partidas relacionadas con actividades de inversión:				
Depreciación y amortización de operaciones continuas	10	98,603	167,797	94,078
Depreciación y amortización de operaciones discontinuas	18	-	48,669	49,666
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo		22,008	11,410	8,368
Incrementos en la estimación para pérdidas crediticias esperadas de operaciones continuas		29,570	6,649	14,449
(Aplicaciones) en la estimación para pérdidas crediticias esperadas de operaciones discontinuas		-	(3,195)	-
Aumento de la participación no controladora		-	(2)	(5,039)
Intereses a favor de operaciones continuas		(63,193)	(12,700)	(11,473)
Intereses a favor de operaciones discontinuas		-	(72)	-
Resultado en venta de subsidiaria		(426,721)	-	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:				
Intereses a cargo de operaciones continuas		82,307	61,141	40,916
Intereses a cargo de operaciones discontinuas		-	4,681	6,051
		<u>491,508</u>	<u>381,073</u>	<u>437,397</u>
Cambios en el capital de trabajo				
(Aumento) disminución en:				
Cuentas y documentos por cobrar, neto		(431,621)	286,266	(82,560)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		55,140	(104,053)	-
Inventarios, neto		326,008	123,544	(176,817)
Pagos anticipados		(81,356)	54,949	10,801
Otros activos, neto		(2,039)	(12,890)	2,187
Activos clasificados como mantenidos para su venta		-	(488,245)	-
Aumento (disminución) en:				
Instrumentos financieros		2,710	20,808	1,368
Cuentas y documentos por pagar a proveedores		38,888	(103,400)	(46,073)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		40,509	(250,483)	131,832
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados		20,158	(16,272)	(5,079)
Impuestos a la utilidad pagados		(39,017)	(48,535)	(94,674)
Beneficios a los empleados		6,110	3,901	12,656
Pasivos asociados directamente con activos clasificados como mantenidos para la venta		-	223,274	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>426,998</u>	<u>69,937</u>	<u>191,038</u>



	Notas	2018	2017	2016
Actividades de inversión:				
Efectivo recibido en la venta de subsidiaria, neto del efectivo de la subsidiaria		905,048	-	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(149,715)	(103,509)	(147,965)
Venta de maquinaria y equipo		(13,514)	30,022	(7,832)
Inversión en acciones		-	-	(14,075)
Intereses cobrados de operaciones continuas		63,193	12,700	11,473
Intereses cobrados de operaciones discontinuas		-	72	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>805,012</u>	<u>(60,715)</u>	<u>(158,399)</u>
Actividades de financiamiento:				
Adquisición de participación no controladora		-	-	(4,051)
Dividendos pagados		-	-	(151,781)
Préstamos obtenidos		1,127,378	806,107	393,192
Pagos de pasivos derivados de préstamos y arrendamiento financiero		(1,174,263)	(572,440)	(251,851)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas		-	-	36,000
Pagos de préstamos a partes relacionadas		-	-	(47,000)
Intereses pagados de operaciones continuas		(82,307)	(61,141)	(40,916)
Intereses pagados de operaciones discontinuas		-	(4,681)	(6,051)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>(129,192)</u>	<u>167,845</u>	<u>(72,458)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		1,102,818	177,067	(39,819)
Ajuste a los flujos de efectivo por variaciones en el tipo de cambio		-	(2,409)	(5,519)
Efectivo de subsidiaria vendida durante el año		19,184	(19,184)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	6	<u>404,876</u>	<u>249,402</u>	<u>294,740</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año de operaciones continuas	6	<u>\$ 1,526,878</u>	<u>\$ 404,876</u>	<u>\$ 249,402</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A.)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En miles de pesos)

1. Actividades y eventos importantes del año

- a. **Actividad** - Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. (Grupo Minsa) y Subsidiarias (la Entidad), es subsidiaria de Promotora Empresarial de Occidente, S.A. (PEO), y su principal actividad es actuar como tenedora de las acciones de compañías dedicadas a la producción y venta de harina de maíz nixtamalizado en México y, hasta el 30 de enero de 2018, en los Estados Unidos de América.

La Entidad está constituida en México y el domicilio social y principal de sus oficinas es Prolongación Toltecas N°4, Col. Los Reyes Ixtacala, C.P. 54090, Tlalnepantla, México.

- b. **Eventos importantes del año**

Los eventos relevantes ocurridos en el período son los siguientes:

- i. **Adquisición de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V.** – El 25 de noviembre de 2016, la Entidad realizó la compra del 48% y 2%, respectivamente de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. por lo que a esa fecha posee el 100% de dicha compañía. El precio de compra por el 50% restante ascendió a \$4,051.
- ii. **Venta de Campo Fino, S.A. de C.V., Servicios la Fábrica, S.A. de C.V. y Rostillerías, S.A. de C.V.** – El 31 de octubre de 2016 se realizó la venta de Campo Fino, S.A. de C.V., Servicios la Fábrica, S.A. de C.V. y Rostillerías, S.A. de C.V., entidades sin operación por lo que a partir de esa fecha dejaron de consolidar en los estados financieros de la Entidad. El precio de venta de dichas entidades ascendió a \$500, \$50 y \$50, respectivamente. Antes de realizar la venta las entidades cobraron sus activos y liquidaron sus pasivos por lo que no existe utilidad en venta de estas entidades.
- iii. **Venta de Epic Source** – El 7 de abril de 2017 la Entidad Epic Source, LLC localizada en los Estados Unidos de América; como resultado de dicha transacción se reconoció una pérdida en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2017 por 670,000 dólares de Estados Unidos de América (dólar o dólares), equivalentes a \$12,580.
- iv. **Cancelación del acuerdo con Bunge Comercial** – El 31 de agosto de 2016, y con el objetivo de desarrollar nuevos mercados y optimizar las operaciones de la Entidad, y sujeto al cumplimiento de diversas condiciones, PEO (accionista mayoritario de la Entidad) acordó con Bunge Comercial, S.A. de C.V. (Bunge Comercial), una afiliada de Bunge Limited (compañía constituida en los Estados Unidos de América), se llevara a cabo un aumento y suscripción de capital social en Grupo Minsa, con el cual, Bunge Comercial asumiría el control de la Entidad, en el entendido que PEO seguiría siendo accionista de la Entidad. En noviembre de 2017, ambas partes convinieron la cancelación de dicho acuerdo, por así convenir a las partes.
- v. **Acuerdo de venta de Minsa Corp.** – En la misma fecha de la cancelación del acuerdo mencionado en el inciso iv, Grupo Minsa y Bunge Milling, Inc. (subsidiaria de Bunge Limited) acordaron iniciar negociaciones para la venta de la subsidiaria Minsa Corp. a Bunge Limited. Con fecha 30 de enero de 2018, dicha venta se formalizó, ascendiendo el precio de venta aproximadamente a 75 millones de dólares (ver Nota 9), que excedieron el valor contable de la empresa que ascendía a 34 millones de dólares y, por consiguiente, no se reconocieron pérdidas por deterioro al reclasificar los activos y pasivos de esta subsidiaria a disponibles para la venta en el Estado Consolidado de Posición Financiera adjunto al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la IFRS 5.



- vi. ***Venta de la subsidiaria Minsa Corp.*** – Como se menciona en el inciso iv, la venta de Minsa Corp. se concluyó el 30 de enero de 2018, momento en que la subsidiaria pasó a control del comprador, quien liquidó 58.184 millones de dólares en efectivo en esa misma fecha. Como parte del contrato de la venta de la subsidiaria, se establecía que el comprador tendría derecho a enviar un escrito posterior a la fecha de la transacción con relación a temas de valuación y discrepancia, a los que Grupo Minsa tendría que dar aclaración y en caso de desacuerdo un tercero realizaría una valoración independiente. Al 31 de diciembre de 2018 el tercero está en proceso de su revisión y no se ha emitido reporte final, por lo que, Grupo Minsa y Bunge Milling se encuentran negociando 16.816 millones de dólares y se espera a que la transferencia de dominio esté lista para liberar los fondos una vez se concluya la negociación durante el segundo semestre de 2019. Referirse a la Nota 9 para obtener más información sobre el resultado de la venta.
- vii. ***Colocación de bono*** – El 19 de enero de 2012, la Entidad concretó con éxito la colocación de la primera emisión de certificados bursátiles por un monto de \$150 millones de pesos en el mercado mexicano. El intermediario colocador que participó en la oferta fue Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. Los certificados bursátiles emitidos tenían un plazo de 336 días con vencimiento el 20 de diciembre de 2012, los cuales generaron intereses a la tasa de interés interbancaria y de equilibrio (TIIE) a 28 días más 1.70 puntos porcentuales. En la fecha de vencimiento, la Entidad extendió el plazo de pago en dos ocasiones, hasta el 21 de noviembre de 2015 con la misma tasa de interés y al 23 de octubre de 2015, a una TIIE a 28 días más 1.55 puntos porcentuales. La Entidad renovó su certificado bursátil hasta el 24 de septiembre de 2016, y generaron intereses a la TIIE a 28 días más 1.50 puntos porcentuales. La Entidad renovó su certificado bursátil hasta el 25 de agosto de 2016, y se generaron intereses a la TIIE a 28 días más 1.40 puntos porcentuales. Dicho certificado bursátil fue pagado el 25 de agosto de 2016. Asimismo, el 27 de abril de 2017 se colocó nuevamente el certificado bursátil por \$150 millones con vencimiento el 29 de marzo de 2018, generando intereses a la TIIE a 28 días más 1.20 puntos porcentuales.

El 21 de marzo de 2018, se llevó a cabo la oferta pública (en emisión primaria nacional) de 1,500,000 (un millón quinientos mil) certificados bursátiles, con valor nominal de \$100 cada uno, con un plazo legal de 336 (trescientos treinta y seis) días, equivalentes a un año, contados a partir de la fecha de emisión y fecha de liquidación 21 de febrero de 2019, generando intereses a la TIIE a 28 días más 1.15 puntos porcentuales.

2. **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas y cambios en políticas contables**

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas (IFRS o IAS por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso

Impacto inicial de la aplicación de la IFRS 9 – Instrumentos Financieros

En el ejercicio en curso, la Entidad ha aplicado la IFRS 9, *Instrumentos Financieros* (como se revisó en julio de 2014) y los ajustes relacionados consecuentemente a otras IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 le permiten a la Entidad a no reexpresar los estados financieros comparativos.

Adicionalmente, la Entidad ha adoptado los ajustes de la IFRS 7, *Revelaciones de Instrumentos Financieros*: que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al periodo comparativo.



La IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
2. Deterioro de los activos financieros, y
3. Contabilidad de coberturas.

Los detalles de estos nuevos requisitos, así como su impacto en los Estados consolidados de posición financiera de la Entidad se describen a continuación.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo a las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

(a) Clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de aplicación inicial (por ejemplo, la fecha en la que la Entidad ha evaluado sus activos financieros existentes y sus pasivos financieros en los términos de los requisitos establecidos en la IFRS 9) es el día 1 de enero de 2018. De la misma manera, la Entidad ha aplicado los requisitos de la IFRS 9 a los instrumentos que siguen reconocidos al 1 de enero de 2018 y no los ha aplicado a los instrumentos que no fueron reconocidos para el 1 de enero de 2018. Las cantidades comparativas en relación con los instrumentos que continúan siendo reconocidos a la fecha del 1 de enero de 2018 no han sido reexpresadas como se mencionó anteriormente.

Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren en el alcance de la IFRS 9 deben ser medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable, con base en el manejo que la Entidad da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales característicos de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que mantiene una entidad cuyo modelo de negocio tiene el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y que poseen flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal, se miden subsecuentemente por costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que retiene una entidad cuyo modelo de negocio es obtener flujos contractuales de efectivo y vender instrumentos de deuda, y que mantiene flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos al principal y a los intereses del importe de principal pendiente de amortizar, se miden subsecuentemente por valor razonable a través de otros resultados integrales.
- Cualquier otro instrumento de deuda y de inversión de capital se miden a través de valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad debe hacer la siguiente elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- la Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- la Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable a través de resultados integrales medidos a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable.

En el año actual, la Entidad no ha designado ninguna inversión en títulos de deuda que cumplan el criterio de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales medidos anteriormente a valor razonable a través de resultados.



Cuando una inversión en títulos de deuda medida a valor razonable a través de otros resultados integrales deja de ser reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales se reclasifica del capital a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando una inversión en capital designada como medida a valor razonable a través de otros resultados integrales deja de ser reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos, es transferida a utilidades acumuladas.

Los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales están sujetos a deterioro. Ver inciso (b) posterior.

La siguiente tabla y las notas adjuntas explican las categorías de medición originales de acuerdo con IAS 39, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación*, y las nuevas categorías de medición de acuerdo con IFRS 9 para cada clase de activos financieros de la Entidad al 1 de enero de 2018.

Activos financieros	Categoría original IAS 39	Nueva categoría IFRS 9	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (IAS 39)	Adopción IFRS 9	Saldo al 1 de enero de 2018 (IFRS 9)
Equivalentes de efectivo	Conservados al vencimiento	Costo amortizado	\$ 57,785	\$ -	\$ 57,785
Cuentas y documentos por cobrar, neto	Cuentas por cobrar	Costo amortizado	665,120	-	665,120
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	Cuentas por cobrar	Costo amortizado	104,053	-	104,053
Instrumentos financieros derivados	Fines de negociación	VRORI	3,562	-	3,562
Inversiones en instrumentos de capital	Fines de negociación	VRR	152,437	-	152,437

Los activos financieros clasificados como mantenidos para vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar conforme la IAS 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos bajo costo amortizado conforme la IFRS 9 mientras se mantengan dentro del modelo de negocio para obtener flujos contractuales de efectivo y estos flujos de efectivo consistan únicamente en los pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

No hubo efecto en los resultados acumulados relacionados con los activos financieros presentados en el estado consolidado de posición financiera al cambiar de IAS 39 a IFRS 9 al 1 de enero de 2018.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperada, a diferencia de un modelo de pérdida crediticia incurrida requerido bajo la IAS 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Entidad contabilice pérdidas crediticias esperadas y cambios en aquellas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.



Específicamente, IFRS 9 requiere que la Entidad reconozca una estimación para pérdidas crediticias esperadas en:

- (1) Inversiones en deuda medidas subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales,
- (2) Cuentas por cobrar por arrendamiento,
- (3) Cuentas por cobrar y activos contractuales, y
- (4) Contratos de garantía financiera a los cuales aplican los criterios de deterioro de la IFRS 9.

En particular, la IFRS 9 requiere que la Entidad mida su estimación de un instrumento financiero por un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es comprado o ha originado deterioro crediticio de un activo financiero. De cualquier modo, si el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial /excepto por un activo financiero comprado o generado por deterioro crediticio), la Entidad debe medir la estimación para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas. IFRS 9 también exige un enfoque simplificado para medir la estimación a un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

La Entidad ha elegido no reexpresar sus estados financieros comparativos, para el propósito de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros que se mantienen reconocidos en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 9. El impacto por adopción de IFRS 9 no fue material.

(b) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo introducido por la IFRS 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, la IFRS 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otros ingresos integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales creara o ampliara una disparidad contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias acumuladas cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la IAS 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en ganancia o pérdida.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Entidad.

Consulte los apartados (e) y (f) posteriores para obtener más detalles sobre el cambio en la clasificación tras la aplicación de la IFRS 9.

(c) Contabilidad general de coberturas

Los nuevos requisitos generales de contabilidad de coberturas conservan los tres tipos de contabilidades de cobertura que contemplaba la IAS 39. Sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad en los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican para los instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de coberturas. Además, la prueba de efectividad ha sido reemplazada por el principio de una "relación económica". Tampoco se requiere una evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura. También se han introducido requisitos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgos de la Entidad.



De acuerdo con las disposiciones de transición de la IFRS 9 para la contabilidad de coberturas, la Entidad aplicó los requisitos de la IFRS 9 para la contabilidad de coberturas en forma prospectiva desde la fecha de la aplicación inicial el 1 de enero de 2018. Las relaciones de cobertura de la Entidad vigentes al 1 de enero de 2018 también califican para la contabilidad de coberturas de acuerdo con la IFRS 9 y, por lo tanto, se consideraron como relaciones de cobertura continuas. No fue necesario volver a equilibrar alguna de las relaciones de cobertura el 1 de enero de 2018. Como los términos críticos de los instrumentos de cobertura coinciden con los de sus correspondientes partidas cubiertas, todas las relaciones de cobertura siguen siendo efectivas según los requisitos de evaluación de efectividad de la IFRS 9. La Entidad tampoco ha designado alguna relación de cobertura según la IFRS 9 que no hubiera cumplido con los criterios de contabilidad de cobertura calificados según la IAS 39.

La IFRS 9 requiere que las ganancias y pérdidas de cobertura se reconozcan como un ajuste al valor en libros inicial de las partidas cubiertas no financieras (ajuste de base). Además, las transferencias de la reserva de cobertura al valor en libros inicial de la partida cubierta no son ajustes de reclasificación según la IAS 1, Presentación de los Estados Financieros y, por lo tanto, no afectan a otros resultados integrales. Las ganancias y pérdidas de cobertura sujetas a ajustes de base se clasifican como montos que no se reclasificarán posteriormente a utilidad o pérdida en otro resultado integral. Esto es consistente con la práctica de la Entidad antes de la adopción de la IFRS 9.

Consistente con los períodos anteriores, cuando se utiliza un contrato forward de flujo de efectivo de cobertura o una relación de cobertura de valor razonable, la Entidad designa el cambio en el valor razonable de todo el contrato forward, es decir, que incluye el elemento forward, como el instrumento de cobertura.

La adopción de IFRS 9 no tuvo un efecto en los resultados y posición financiera de la Entidad para el año en curso ni para los años anteriores en relación con la contabilidad de coberturas.

(d) Revelaciones relacionadas con la aplicación inicial de la IFRS 9

No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Entidad haya designado previamente como a valor razonable a través de resultados según la IAS 39 que estuvieran sujetos a reclasificación o que la Entidad haya elegido para reclasificar en la aplicación de la IFRS 9. Adicionalmente, no hubo activos financieros o pasivos financieros que la Entidad haya elegido designar a valor razonable a través de resultados en la fecha de la aplicación inicial de la IFRS 9.

(e) Impacto de la aplicación inicial de la IFRS 9 en el desempeño financiero

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en: resultados, otros resultados integrales, total de resultados integrales, activos, pasivos, capital contable, flujos de efectivo, utilidad básica y diluida por acción ordinaria de la Entidad.

Impacto de la aplicación de la IFRS 15, Ingresos de contratos con clientes

En el año en curso, la Entidad adoptó la IFRS 15, Ingresos de contratos con clientes (modificada en abril de 2016) que es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La IFRS 15 introdujo un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Se ha agregado mucha más orientación normativa en la IFRS 15 para tratar con escenarios específicos. A continuación, se describen los nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

La Entidad ha aplicado la IFRS 15 de acuerdo con los recursos prácticos para los contratos completados en la IFRS 15: C5 (a) y (b), o para los contratos modificados en la IFRS 15: C5 (c) y de la IFRS 15: C5 (d) que permite, tanto la no revelación del monto del precio de transacción asignado a las obligaciones de desempeño restantes, como una explicación de cuándo espera reconocer ese monto como ingreso para todos los períodos de reporte presentados antes de la fecha de la solicitud inicial, es decir, 1 de enero de 2018.



La IFRS 15 utiliza los términos 'activo contractual' y 'pasivo contractual' para describir lo que podría conocerse más comúnmente como 'ingresos acumulados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de posición financiera. La Entidad utilizará estas nomenclaturas señaladas en la terminología sugerida en la IFRS 15 para describir dichos saldos.

Las políticas contables para los ingresos de la Entidad se describen en detalle en la Nota 3 a continuación. La aplicación de la IFRS 15 no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la Entidad.

Impacto de la aplicación de Otras modificaciones a las normas e interpretaciones IFRS

En el año en curso existen una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el IASB que son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Sin embargo, su adopción no ha tenido ningún impacto importante en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

IFRS nuevas y revisadas que aún no entran en vigor

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 16	<i>Arrendamientos</i>
Modificaciones a la IFRS 9	<i>Características de Prepago con Compensación Negativa¹</i>
Modificaciones a la IAS 28	<i>Intereses a largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos¹</i>
Mejoras Anuales a las IFRS para el ciclo 2015-2017	<i>Modificaciones a la IFRS 3, Combinaciones de Negocios, IFRS 11, Acuerdos Conjuntos, IAS 12, Impuestos a la utilidad e IAS 23, Costos de préstamos¹</i>
Modificaciones a la IAS 19, <i>Beneficios a los empleados</i>	<i>Modificación, reducción o liquidación del plan¹</i>
Modificaciones a la IFRS 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> y IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto²</i>
IFRIC 23	<i>Incertidumbre sobre el tratamiento de los Impuestos a la utilidad¹</i>
Modificaciones a la IAS 1, <i>Presentación de estados financieros</i> e IAS 8, <i>Políticas, contables, cambios en las estimaciones contables y errores</i>	<i>Definición del concepto de materialidad³</i>

¹En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada.

² En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir de cierta fecha pendiente de ser determinada.

³ En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2020, se permite su aplicación anticipada.

La Entidad no espera que la adopción de las normas mencionadas anteriormente tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros.



3. Principales políticas contables

a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

b. *Bases de preparación*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en al grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, ya sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. *Bases de consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Minsa y sus subsidiarias. Los negocios sobre los que ejerce control de manera conjunta con uno o más socios, se presenta en el renglón de otros activos (ver Nota 11).



Las principales subsidiarias de la Entidad son:

Entidad	Actividad	Lugar donde operan	2018	2017	2016
Minsa, S. A. de C. V.	Producción y venta de harina de maíz	Estado de México	99.99	99.99	99.99
Minsa Corp.	Producción y venta de harina de maíz	Texas, EUA	0	100.00	100.00
Agroinsumos Campofino, S. A. de C. V. (Agroinsumos Campofino)	Compra venta de semillas y fertilizantes	Jalisco	99.00	99.00	99.00
Seradim, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México	98.00	98.00	98.00
Minoprosa, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México	98.00	98.00	98.00
Ominoprosa, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México	98.00	98.00	98.00
Osamin, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México	98.00	98.00	98.00
Servicios Corporativos Minsa, S. A. de C. V.	Sin operación	Estado de México	99.99	99.99	99.99
Laboratorios Minkab, S.A. de C.V.	Estudio y desarrollo de derivados de maíz a base de ácido cinámico	Jalisco	100.00	100.00	100.00
Servicio Integral de Recursos Lodso, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México	99.00	99.00	99.00
Administración de Recursos PROMIN, S.A. de C.V.	Servicios	Estado de México	99.00	99.00	99.00
Delisource Alimentos, S.A. de C.V.	Mezcla, empaque y venta de alimentos en polvo	Estado de México	99.00	99.00	99.00
Agrotradin BM, S.A. de C.V.	Sin Operación	Estado de México	99.00	99.00	-

El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.



Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, la Entidad tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha en la que la Entidad adquiere control y hasta la fecha en que lo pierde.

La utilidad y pérdida de cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos y operaciones intercompañías, han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.



Conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo IFRSs. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras consolidadas de las subsidiarias que se consolidaron hasta el 31 de diciembre de 2017 eran como sigue:

Subsidiaria	Moneda de registro	Moneda funcional
Minsa Corp.	Dólar	Dólar

d. Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa adquirida a la fecha de compra. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de utilidad integral conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* e IAS 19, *Beneficios a los Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2, *Pagos Basados en Acciones* a la fecha de adquisición; y
- Activos (o un grupo de activos para su disposición) que se clasifican como mantenidos para venta de conformidad con la IFRS 5, *Activos no Circulantes Conservados para Venta y Operaciones Discontinuas* que se miden de conformidad con dicha norma.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Las participaciones no controladoras que son participaciones accionarias actuales y que otorgan a sus tenedores una participación proporcional de los activos netos de la Entidad en caso de liquidación, se pueden medir inicialmente ya sea a valor razonable o al valor de la participación proporcional de la participación no controladora en los montos reconocidos de los activos netos identificables de la empresa adquirida. Esta opción de medición se realiza en cada combinación de negocios.



Cuando la contraprestación transferida por la Entidad en una combinación de negocios incluya activos o pasivos resultantes de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición y se incluye como parte de la contraprestación transferida. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes del período de medición se ajustan retrospectivamente con los correspondientes ajustes contra crédito mercantil. Los ajustes del período de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el “período de medición” (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

El tratamiento contable para cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no califiquen como ajustes del período de medición depende de cómo se clasifique la contraprestación contingente. La contraprestación contingente que se clasifique como capital no se vuelve a medir posteriormente y su posterior liquidación se contabiliza dentro del capital. La contraprestación contingente que se clasifique como un activo o pasivo se vuelve a medir en fechas de informe posteriores de conformidad con IFRS 9, o IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, según corresponda, reconociendo la ganancia o pérdida resultante en el estado de resultados.

Cuando una combinación de negocios se logra por etapas, la participación accionaria previa de la Entidad en la empresa adquirida se remide a su valor razonable a la fecha de adquisición y la ganancia o pérdida resultante, si hubiere, se reconoce en el estado de resultados. Los montos que surgen de participaciones en la empresa adquirida antes de la fecha de adquisición que han sido previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al estado de resultados.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del período de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el período de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos de activos o pasivos reconocidos a dicha fecha.

e. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

f. ***Activos financieros***

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.



Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- la Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- la Entidad podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Entidad cuenta con los siguientes tipos de activos financieros: cuentas por cobrar, las cuales se valúan a costo amortizado e instrumentos de capital que se valúan a valor razonable con cambios a través de resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Activos financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) a (iii) arriba) se miden a valor razonable a través de resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican como en valor razonable a través de resultados, a menos que la Entidad designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios como en valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial (ver (iii) más arriba).



- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) y (ii) más arriba) se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Entidad no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero. El valor razonable es determinado de la manera descrita en la Nota 3.

Ganancias y pérdidas cambiarias

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. Específicamente:

- para los activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida "Ganancias o pérdidas cambiarias";
- para los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida de "otras ganancias o pérdidas cambiarias"; y

Véase la política de contabilidad de coberturas respecto a las diferencias cambiarias donde el componente de riesgo de una moneda extranjera para un activo financiero es designado como un instrumento de cobertura de riesgo de una moneda extranjera.

Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando sea apropiado.



Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Entidad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Entidad.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, los precios de permuta de incumplimiento crediticio del deudor, o el periodo de tiempo o el grado al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Entidad supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.



A pesar de lo anterior, la Entidad asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

1. El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
2. El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
3. Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Entidad considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo a la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Entidad se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial para efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Entidad considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Entidad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

Definición de incumplimiento

La Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Entidad).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:



- a) dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- b) el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido (ver (ii) arriba);
- c) los acreedores del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los acreedores no considerarían de otra manera;
- d) es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- e) la extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

Política de bajas

La Entidad da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Entidad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Entidad de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la IAS 17, *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Entidad está obligada a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizando, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre, menos cualquier monto que la Entidad espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Entidad ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el periodo del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Entidad mide el margen de pérdida en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.



La Entidad reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Entidad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

g. *Clasificación de costos y gastos*

Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Entidad.

h. *Efectivo y equivalentes de efectivo*

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los ingresos y gastos financieros del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones a plazos menores a 3 meses.

i. *Inventarios*

Los inventarios se presentan al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los costos, incluyendo una porción apropiada de costos indirectos fijos y variables, se asignan a los inventarios a través del método más apropiado para la clase particular de inventario, siendo valuado a costo promedio. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para efectuar su venta.

j. *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los activos que se mantienen como arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Entidad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento financiero se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general de la Entidad para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los períodos en los que se incurren.



Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los períodos en los que se incurren.

k. ***Propiedades, planta y equipo***

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición menos depreciación. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales, mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones del uso que se pretende, costos de desmantelamiento y remoción del activo, y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Entidad.

A la fecha de transición a IFRS, 1 de enero de 2011, la mayor parte de estos activos, correspondientes a seis plantas y sus respectivos terrenos, instalaciones, y maquinaria y equipo, fueron reconocidos a su valor razonable.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, tomando en consideración la vida útil del activo relacionado. Cada componente de activo fijo con costo significativo en relación al costo total se deprecia por separado. La vida útil de los activos se muestra a continuación:

	Vida útil estimada
Planta e instalaciones	30
Maquinaria y equipo	14
Equipo de transporte	6
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	10

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de producción, suministro, administración o para propósitos aún no determinados, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo o la valuación de los activos (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el período más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.



1. *Otros activos*

Están representados por: i) marcas las cuales se registran a su costo de adquisición, no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro, ii) activos mantenidos para su venta, iii) crédito mercantil, iv) otras inversiones de capital, y v) gastos de instalación que se registran a su costo y se amortizan en línea recta.

i. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconoce separadamente del crédito mercantil, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición (que es considerado como su costo).

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

ii. Activos mantenidos para su venta

Los activos de larga duración y los grupos de activos en disposición se clasifican como mantenidos para su venta si su valor en libros será recuperado a través de su venta y no mediante su uso continuo. Se considera que esta condición ha sido cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos en disposición) está disponible para su venta inmediata en su condición actual sujeta únicamente a términos comunes de venta de dichos activos. La administración debe estar comprometida con la venta, misma que debe calificar para su reconocimiento como venta finalizada dentro un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando la Entidad se encuentra comprometida con un plan de venta que involucre la pérdida de control en una subsidiaria, todos los activos y pasivos de esa subsidiaria son clasificados como disponibles para su venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, independientemente de si la Entidad conservará una participación no controladora en su anterior subsidiaria después de la venta.



Cuando la Entidad se encuentra comprometida con un plan de venta que involucre la disposición de una inversión, o, de una parte, de una inversión en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la parte de la inversión que será dispuesta se clasifica como mantenida para su venta, cuando los criterios descritos anteriormente se cumplen, y la Entidad discontinúa el uso del método de participación con respecto a la parte que está clasificada como mantenida para su venta. Cualquier participación retenida de una inversión en una asociada o un negocio conjunto que no haya sido clasificado como mantenida para la venta sigue siendo reconocida a través del método de participación. La Entidad discontinúa el método de participación al momento de la disposición, cuando como resultado de la disposición la Entidad pierde influencia significativa sobre la asociada o negocio conjunto.

Después de la disposición, la Entidad contabiliza cualquier participación retenida en la asociada o negocio conjunto, de acuerdo con la IFRS 9, a menos que la participación retenida continúe siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso la Entidad utiliza el método de participación (ver la política contable respecto a las inversiones en asociadas o negocios conjuntos).

El activo de larga duración (y los grupos de activos en disposición) clasificados como mantenidos para la venta se valúan al menor entre su valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos para su venta.

iii. Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de la combinación.

El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro reconocida al crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

m. ***Inversiones en asociadas y negocios conjuntos***

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.



Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación, excepto si la inversión, o una porción de la misma, se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5 *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada o un negocio conjunto de la Entidad supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Una inversión en una asociada se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada. En la adquisición de la inversión en una asociada, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la re-evaluación, luego de su re-evaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IFRS 9 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Entidad en una asociada. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) de conformidad con IAS 36, *Deterioro de Activos* como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

La Entidad discontinúa el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada, o cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta. Cuando la Entidad mantiene la participación en la antes asociada la inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial de conformidad con IFRS 9. La diferencia entre el valor contable de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que el método de la participación se discontinuó y el valor razonable atribuible a la participación retenida y la ganancia por la venta de una parte del interés en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, la Entidad contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación a esa asociada con la misma base que se requeriría si esa asociada hubiese dispuesto directamente los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada se hubiere reclasificado al estado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Entidad reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado de resultados (como un ajuste por reclasificación) cuando el método de participación se discontinúa.

La Entidad sigue utilizando el método de participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No existe una revaluación a valor razonable sobre dichos cambios en la participación.

Cuando la Entidad reduce su participación en una asociada o un negocio conjunto pero la Entidad sigue utilizando el método de la participación, la Entidad reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales en relación a la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado de resultados en la disposición de los activos o pasivos relativos.



Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada o negocio conjunto que no se relacione con la Entidad.

n. ***Subvenciones del gobierno***

Las subvenciones del gobierno no se reconocen hasta que se tiene una seguridad razonable de que la Entidad cumplirá con las condiciones correspondientes; y que las subvenciones se recibirán.

Las subvenciones de gobierno que son cobradas como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas o con el propósito de dar apoyo financiero inmediato a la Entidad sin costos futuros relacionados se reconocen en resultados en el periodo que son exigibles.

El beneficio de un préstamo del gobierno a una tasa de interés por debajo del mercado se trata como una subvención del gobierno, y se valúa como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en las tasas de interés prevalecientes en el mercado.

o. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos generales o atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta ‘activos calificables’, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso. Los costos sujetos a capitalización incluyen diferencias cambiarias relacionadas con préstamos denominados en moneda extranjera, y estos se consideran como un ajuste al gasto por interés hasta el equivalente a un gasto por interés en la moneda funcional.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

p. ***Deterioro de activos de larga duración en uso***

Al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.



Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Entidad no presenta indicios de deterioro.

q. ***Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas***

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados integrales inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Coberturas de flujo de efectivo

La Entidad designa ciertos derivados coberturas de transacciones pronosticadas altamente probables, o coberturas de riesgo de moneda extranjera de compromisos en firme (coberturas de flujos de efectivo) con respecto al riesgo de precio de gas natural y de tipo de cambio.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, se documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Entidad cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que la Entidad realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura, se reconocen inmediatamente en el estado de resultados integrales, y se incluyen en el rubro “Valuación de instrumentos financieros derivados”.

Los montos previamente reconocidos en los otros componentes de la utilidad integral y acumulados en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados integrales, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando una transacción pronosticada que está cubierta da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el capital contable, se transfieren y se incluyen en la valuación inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.



La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reclasificará inmediatamente a los resultados.

La Nota 16 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos derivados usados para propósitos de cobertura.

r. ***Provisiones***

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

s. ***Beneficios a empleados***

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en que se incurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales no se reclasifican a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés, netos.
- Remediones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera consolidado, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.



Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios proveídos por los empleados a la fecha de reporte.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de venta y administración en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

t. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

i) Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al ISR y se registra en los resultados del año en que se causa.

ii) Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.



Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

iii) Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

u. ***Pasivos financieros y capital***

Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y de capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen al efectivo recibido, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad se reconoce y se deduce directamente en el capital. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios de la Entidad.

Medición posterior

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.



Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados

Los pasivos financieros se clasifican en a valor razonable a través de resultados cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable a través de resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o
- en el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Entidad gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- es un derivado, a excepción de los derivados que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios puede designarse como a valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si:

- dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- el pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Entidad, y la información sobre la agrupación es proporcionada internamente sobre esa base; o
- forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la IFRS 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incorpora cualquier interés pagado en el pasivo financiero y se incluye, en caso de existir, en la partida de “otras pérdidas y ganancias netas” en resultados.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan a valor razonable a través de resultados, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales crearan o ampliaran un desajuste contable en resultados. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otro resultado integral no se reclasifican posteriormente a resultados. En su lugar, se transfieren a utilidades acumuladas una vez que se da de baja el pasivo financiero.

Las ganancias o pérdidas en los contratos de garantía financiera emitidos y designados por la Entidad como de valor razonable a través de resultados se reconocen en resultados.

El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 3.b.

Pasivos financieros medidos subsecuentemente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no son (i) consideración contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable a través de resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.



El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Ganancias y pérdidas cambiarias

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida “Ganancia (pérdida) cambiaria neta” en resultados para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden como a valor razonable a través de resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en utilidad o pérdida para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Cuando la Entidad intercambia con el acreedor existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier costo pagado neto de cualquier importe recibido y descontado utilizando la tasa de interés efectiva original es al menos un 10% diferente del valor descontado de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación debe reconocerse en resultados como la ganancia o pérdida por modificación dentro de (otros ingresos) otros gastos, netos.

v. *Transacciones en moneda extranjera*

Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.



Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del periodo, excepto por:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras;
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio (ver Nota 16) relacionada con las políticas contables para coberturas); y
- Diferencias en tipo de cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera para la cual no está planificado ni es posible que se realice el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a utilidades o pérdidas al vender total o parcialmente, la inversión neta.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

En la venta de una operación extranjera (es decir, venta de toda la participación de la Entidad en una operación extranjera, o una disposición que involucre una pérdida de control en la subsidiaria que incluya una operación extranjera, pérdida de control conjunto sobre una entidad controlada conjuntamente que incluya una operación extranjera, o pérdida de la influencia significativa sobre una asociada que incluye una operación extranjera), todas las diferencias en tipo de cambio acumuladas relacionadas con esa operación atribuibles a la Entidad se reclasifican a los resultados. Cualquier diferencia en cambios que haya sido previamente atribuida a las participaciones no controladoras se da de baja, pero sin reclasificarla a los resultados.

En la disposición parcial de una subsidiaria (es decir, cuando no hay pérdida de control) que incluye una operación extranjera, la Entidad volverá a atribuir la participación proporcional del importe acumulado de las diferencias en cambio reconocidas en los otros resultados integrales a las participaciones no controladoras en esa operación extranjera. En cualquier otra disposición parcial de una operación extranjera (es decir, de asociadas o entidades controladas conjuntamente que no involucre una pérdida de influencia significativa o control conjunto) la Entidad reclasificará a resultados solamente la participación proporcional del importe acumulado de las diferencias en cambio.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable generados en la adquisición de una operación en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales.

w. ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de devoluciones de clientes, rebajas y otros descuentos similares. El 98% de los ingresos de la Entidad corresponden a ingresos por la venta de harina de maíz que es su actividad preponderante.



Los ingresos se reconocen por la venta de harina de maíz en un punto en el tiempo cuando se cumplen los siguientes pasos:

- Se identifica el contrato, o contratos, con el cliente.
- Se identifican las obligaciones a cumplir en el contrato.
- Se determina el precio de la transacción.
- Se asigna el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir en el contrato.
- Los ingresos se reconocen conforme la Entidad satisface cada una de las obligaciones a cumplir.

i) Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen en el periodo en el que se transfiere el control de los inventarios a los clientes, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios o cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume los derechos sobre los mismos.

ii) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente conforme a la IFRS 9. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

Se anexa un cuadro en el que se especifica por tipo de ingreso, la aplicación del modelo de 5 pasos para el reconocimiento del ingreso.

Modelo de 5 pasos	Ingresos Venta de harina de maíz
1 Identificación del contrato con el cliente	Contrato o acuerdo de compra venta.
2 Identificación de las obligaciones de desempeño (OD) en el contrato	Una OD = transferir la propiedad física del producto (harina de maíz).
3 Determinación del precio de la transacción	Costo del bien, incluyendo descuentos y rebajas, a lo cual se adiciona un margen de utilidad.
4 Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato	Precio de la transacción = precio de la única OD.
5 Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño	Un punto en el tiempo = transferencia de la propiedad física del bien.

x. **Utilidad por acción**

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada correspondiente a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Como resultado de la venta, la Entidad ajustó la presentación de la utilidad por acción por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016.



4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.b), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- Reconocimiento de ingresos

Al efectuar su juicio, la administración de la Entidad consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por la venta de bienes establecidos en la IFRS 15, *Ingresos por contratos con clientes* y, particularmente, la consideración acerca de si la Entidad había transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de los bienes durante las ventas de bienes a clientes.

- Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Entidad

La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

- Mercader Financial, S.A. de C.V. SOFOM, ER

La Entidad tiene una inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en Mercader Financial, S.A. de C.V. SOFOM, ER (Mercader Financial) del 10.03% y 13.96%, respectivamente, del capital de dicha Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la IAS 28, *Inversiones en Asociadas* por tener el 20% o más de poder de voto, se presume que la Entidad ejercería influencia significativa y reconocería método de participación. La Entidad considera que no tiene influencia significativa por lo que registró su inversión en dicha entidad a valor razonable.

b. *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera y que tiene un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros y pasivos durante el siguiente periodo financiero son como sigue:

- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de depreciación sobre sus propiedades, planta y equipo al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, revisa los valores en libros a fin de determinar si existe un indicativo de que éstos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Dichas estimaciones se detallan en la Nota 3.
- Los factores que considera la Entidad en la estimación para perdidas crediticias esperadas son principalmente el riesgo de crédito del cliente, cuentas no garantizadas y retrasos considerables en la cobranza de acuerdo a los plazos de crédito establecidos.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de alza en los precios del maíz, del gas natural y fluctuaciones en tipos de cambio. Dichas valuaciones utilizan información observable en mercados activos, cuando se encuentra disponible, y, de lo contrario, se utilizan técnicas de valuación.



5. Transacciones que no resultaron en flujos de efectivo

Durante el ejercicio, la Entidad celebró las siguientes actividades no monetarias de inversión que no se reflejan en los estados de flujos de efectivo:

- La Entidad adquirió \$70,610, \$2,903 y \$13,316 de equipo en arrendamiento financiero en 2018, 2017 y 2016.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2018	2017	2016
Efectivo	\$ 114,740	\$ 347,091	\$ 64,520
Equivalentes de efectivo – mesa de dinero	<u>1,412,138</u>	<u>57,785</u>	<u>184,882</u>
	<u>\$ 1,526,878</u>	<u>\$ 404,876</u>	<u>\$ 249,402</u>

7. Cuentas y documentos por cobrar, neto

	2018	2017	2016
Clientes (1)	\$ 791,322	\$ 686,627	\$ 877,072
Pérdidas crediticias esperadas	<u>(143,175)</u>	<u>(113,605)</u>	<u>(106,957)</u>
	648,147	573,022	770,115
Apoyo gubernamental	23,134	41,918	71,176
Impuesto al valor agregado por acreditar	240,471	64,966	128,696
Deudores diversos	38,843	50,180	59,541
Otros impuestos por recuperar	<u>195,038</u>	<u>13,496</u>	<u>6,968</u>
	<u>\$ 1,145,633</u>	<u>\$ 743,582</u>	<u>\$ 1,036,496</u>

Estimación para pérdidas crediticias esperadas:

	2018	2017	2016
Saldo inicial	\$ (113,605)	\$ (106,957)	\$ (92,508)
Incrementos	(29,957)	(13,153)	(15,612)
Aplicaciones	387	28	1,163
Activo clasificado como mantenido para la venta	<u>-</u>	<u>6,477</u>	<u>-</u>
Saldos final	<u>\$ (143,175)</u>	<u>\$ (113,605)</u>	<u>\$ (106,957)</u>

El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio de la cartera de clientes es el valor en libros del portafolio a la fecha de presentación de los estados financieros. Algunas cuentas por cobrar mantienen garantías quirografarias.

La pérdida crediticia esperada se determina con base en el riesgo crediticio de cada cliente. Para tal efecto, la Entidad considera la siguiente clasificación:

Categoría	Clasificación de riesgo	Equivalencia
A	Riesgo normal	Crédito bueno
B	Riesgo medio	Crédito aceptable
C	Riesgo alto	Crédito con probable deterioro crediticio

Adicionalmente, se determina que una cuenta por cobrar es de dudosa recuperación cuando presenta indicadores de deterioro cuando presenta una antigüedad mayor a 180 días.



- (1) El saldo de clientes incluye los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, para lo cual la Entidad ha reconocido una estimación para perdidas crediticias, ya que existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente o vencimientos.
- (2) Los clientes a largo plazo se integran por aquellos apoyos financieros que la Entidad otorga a sus clientes ya sea en flujo de efectivo o en especie, apoyando dos principales modalidades que son para crecimiento en volumen de ventas o blindaje del consumo de los clientes, éstos se encuentran bajo acuerdos contractuales o pagarés con vencimientos mayores a un año calendario.

8. Inventarios

	2018	2017	2016
Maíz	\$ 482,289	\$ 843,764	\$ 858,000
Producto terminado	81,718	58,882	128,947
Producción en proceso	7,760	5,002	6,962
Materias primas y otros	79,335	69,461	94,193
Mercancías en tránsito	<u>4,067</u>	<u>4,068</u>	<u>16,619</u>
	<u>\$ 655,169</u>	<u>\$ 981,177</u>	<u>\$ 1,104,721</u>

Los inventarios reconocidos como costo durante el período fueron \$2,800,313, \$2,530,983 y \$3,626,957 al 31 de diciembre 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad otorgó en garantía certificados de maíz con un equivalente de 63.2 toneladas de maíz para adquirir deuda financiera.

9. Activos clasificados como mantenidos para la venta

En noviembre de 2017, la Entidad suscribió un acuerdo de venta con Bunge Milling, Inc., por la subsidiaria Minsa Corp., la cual se dedica a la producción y venta de harina de maíz nixtamalizado en los Estados Unidos de América (ver Nota 1). Con fecha 30 de enero de 2018, dicha venta se formalizó, ascendiendo el precio de venta aproximadamente a 75 millones de dólares, que excedieron el valor contable de la empresa, que ascendía a 34 millones de dólares aproximadamente y, por consiguiente, no se reconocieron pérdidas por deterioro al reclasificar los activos y pasivos de esta subsidiaria a disponibles para la venta en el Estado Consolidado de Posición Financiera adjunto al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la IFRS 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operación discontinua* (IFRS 5).

Como parte de los acuerdos alcanzados, Grupo Minsa recibió al momento del cierre de la transacción 58.184 millones de dólares, equivalentes a \$1,087.9 millones de pesos, y 16.816 millones de dólares quedaron depositados en un fideicomiso en tanto se cumplan las cláusulas del contrato de venta, las cuales, entre otros establecen que el comprador podría presentar un aviso de las diferencias de criterio y valor de la transacción, los cuales deberían ser revisados y aclarados por parte del vendedor. En caso de discrepancia y no acuerdo, se contrataría a un tercero para valorar los temas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la revisión por parte del tercero se encuentra en proceso.

Los principales activos y pasivos de Minsa Corp. al 31 de diciembre de 2017 se muestran a continuación:



	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 18,929
Cuentas por cobrar	167,424
Pagos anticipados	3,300
Inventarios	133,833
Propiedades, planta y equipo	<u>547,348</u>
Activos clasificados como mantenidos para la venta	<u>870,834</u>
Cuentas por pagar a proveedores	48,845
Impuestos y gastos acumulados	40,442
Préstamos bancarios	55,821
Impuestos diferidos	<u>78,166</u>
Pasivos asociados con activos clasificados como mantenidos para la venta	<u>223,274</u>
Activos netos clasificados como mantenidos para la venta	<u>\$ 647,560</u>

Como resultado de restar al valor razonable de la contraprestación el valor neto de los activos clasificados como mantenidos para la venta a la fecha de la transacción, \$150,049 de los efectos por conversión de entidad extranjera, \$51,049 de aportación para liquidar deudas con base en el contrato y \$99,000 en gastos de asesoramiento para concretar la transacción, se registró una utilidad en la venta de la subsidiaria que asciende a \$426,721, que se presenta dentro de la utilidad por operaciones discontinuas en el Estado Consolidado de Resultados y Resultados Integrales. La Entidad continuará evaluando el valor razonable del activo financiero que representa la consideración contingente a recibir del comprador y realizará los ajustes correspondientes en cada cierre contable y en la fecha en que concluyan las negociaciones del cierre de la venta.

10. Propiedades, planta y equipo, neto

	2018	2017	2016
Inversión	\$ 3,239,331	\$ 3,068,921	\$ 4,122,803
Depreciación acumulada	<u>(2,204,753)</u>	<u>(2,147,571)</u>	<u>(2,543,003)</u>
	<u>\$ 1,034,578</u>	<u>\$ 921,350</u>	<u>\$ 1,579,800</u>

	Terreno	Planta e instalaciones	Maquinaria y equipo	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Proyectos en proceso	Refacciones	Totales
Inversión									
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 284,888	\$ 1,069,830	\$ 2,075,169	\$ 57,210	\$ 75,060	\$ 71,479	\$ 131,170	\$ 51,685	\$ 3,816,491
Adquisiciones	-	10,521	7,895	1,667	3,139	15,987	108,756	-	147,965
Bajas o ventas	-	-	(4,853)	-	(6,825)	(6,596)	(232)	(15,744)	(34,250)
Efecto de conversión	1,451	43,600	113,134	4,280	5,942	2,797	2,649	-	173,853
Trasposos	<u>-</u>	<u>63,203</u>	<u>146,889</u>	<u>(12,328)</u>	<u>21</u>	<u>(791)</u>	<u>(178,250)</u>	<u>-</u>	<u>18,744</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	286,339	1,187,154	2,338,234	50,829	77,337	82,876	64,093	35,941	4,122,803
Adquisiciones	-	3,551	5,700	107	2,466	16,089	66,188	9,489	103,590
Bajas o ventas	-	(15,888)	(8,697)	(409)	(2,283)	(1,916)	-	(829)	(30,022)
Efecto de conversión	(405)	(11,820)	(31,623)	(1,232)	(1,483)	(2,284)	(1,296)	-	(50,143)
Trasposos	<u>-</u>	<u>12,139</u>	<u>82,574</u>	<u>1,360</u>	<u>2,780</u>	<u>-</u>	<u>(99,232)</u>	<u>-</u>	<u>(379)</u>
Activos clasificados como mantenidos para la venta	<u>(8,617)</u>	<u>(248,199)</u>	<u>(708,714)</u>	<u>(27,545)</u>	<u>(41,075)</u>	<u>(16,281)</u>	<u>(21,457)</u>	<u>(5,040)</u>	<u>(1,076,928)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	277,317	926,937	1,677,474	23,110	37,742	78,484	8,296	39,561	3,068,921
Adquisiciones	-	11,005	7,427	-	964	60,517	130,943	9,469	220,325
Bajas o ventas	-	-	(5,522)	(118)	(8,172)	(30,657)	-	(5,076)	(49,545)
Trasposos	<u>-</u>	<u>111,712</u>	<u>-</u>	<u>1,923</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(114,005)</u>	<u>-</u>	<u>(370)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 277,317</u>	<u>\$ 1,049,654</u>	<u>\$ 1,679,379</u>	<u>\$ 24,915</u>	<u>\$ 30,534</u>	<u>\$ 108,344</u>	<u>\$ 25,234</u>	<u>\$ 43,954</u>	<u>\$ 3,239,331</u>



	Planta e instalaciones	Maquinaria y equipo	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Totales
Depreciación acumulada						
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ (667,346)	\$ (1,518,018)	\$ (46,715)	\$ (66,933)	\$ (43,966)	\$ (2,342,978)
Gasto por depreciación	(46,981)	(72,120)	(2,590)	(11,352)	(10,701)	(143,744)
Bajas o ventas	-	2,805	-	6,536	5,628	14,969
Efecto por conversión	(12,075)	(50,052)	(2,874)	(3,909)	(2,340)	(71,250)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(726,402)	(1,637,385)	(52,179)	(75,658)	(51,379)	(2,543,003)
Gasto por depreciación	(56,293)	(84,348)	(3,047)	(9,248)	(14,522)	(167,458)
Bajas o ventas	3,962	6,231	327	2,348	6,042	18,910
Efecto por conversión	(5,203)	17,396	721	852	634	14,400
Depreciación de activos clasificados como mantenidos para la venta	96,602	365,213	20,364	31,454	15,947	529,580
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(687,334)	(1,332,893)	(33,814)	(50,252)	(43,278)	(2,147,571)
Gasto por depreciación	(48,709)	(24,611)	(530)	(995)	(23,758)	(98,603)
Bajas o ventas	-	5,416	37	8,048	27,920	41,421
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ (736,043)	\$ (1,352,088)	\$ (34,307)	\$ (43,199)	\$ (39,116)	\$ (2,204,753)

Los inmuebles ubicados en Tlalnepantla, municipio del Estado de Mexico y Ramos Arizpe, municipio de Coahuila, con un valor de \$172,578 y \$176,709 se encuentran en garantía del pagaré con Sabcapital, S. A. de C.V. SOFOM ENR. al 31 de diciembre de 2018.

El inmueble ubicado en Arriaga, municipio de Chiapas, con un valor de 3.3 millones de dólares se encontraba en garantía del pagaré con Banco General, S.A. mismo que se liquidó el 3 de diciembre de 2018.

	Maquinaria y equipo	Equipo de cómputo	Equipo de transporte
Activos netos en arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2018	\$ 5,847	\$ -	\$ 57,010
Activos netos en arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2017	\$	\$ 1,223	\$ 16,525
Activos netos en arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2016	\$	\$ 3,658	\$ 18,751

11. Otros activos

	2018	2017	2016
Inversiones en acciones (1)	\$ 154,491	\$ 152,437	\$ 135,226
Marcas registradas	28,786	28,797	34,018
Gastos de instalación, netos	2,709	2,713	3,052
	\$ 185,986	\$ 183,947	\$ 172,296



(1) Las inversiones en acciones se valúan a su valor razonable. Su integración es la siguiente:

	% de participación	2018	2017	2016
Mercader Financial (1)	13.96%	\$ 110,539	\$ 110,539	\$ 95,429
Fondo Chiapas, S.A. de C.V. (1)	3.66%	4,381	4,381	4,381
Fondo Capital Índigo, S.A. de C.V. (1)	5.08%	<u>39,571</u>	<u>37,517</u>	<u>35,416</u>
		<u>\$ 154,491</u>	<u>\$ 152,437</u>	<u>\$ 135,226</u>

Con base en los acuerdos de accionistas, la Entidad no asume control ni tiene influencia significativa, por lo que se registran a valor razonable.

12. Otras cuentas por pagar y gastos acumulados

	2018	2017	2016
Gastos acumulados	\$ 70,240	\$ 49,648	\$ 70,980
Beneficios directos a los empleados	21,219	17,832	19,264
Anticipos de clientes	<u>9,075</u>	<u>12,896</u>	<u>6,404</u>
	<u>\$ 100,534</u>	<u>\$ 80,376</u>	<u>\$ 96,648</u>

13. Obligaciones por arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Entidad celebró contratos de arrendamiento financiero capitalizable de maquinaria y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte a 3 años, con pagos mensuales fijos.

	Pagos mínimos del arrendamiento		2016
	2018	2017	
Menos de un año (Nota 14)	\$ 27,454	\$ 12,106	\$ 14,617
Entre uno y tres años (Nota 14)	<u>46,706</u>	<u>7,895</u>	<u>13,254</u>
	74,160	20,001	27,871
Menos cargos de financiamiento futuros	<u>(8,768)</u>	<u>(1,432)</u>	<u>(2,504)</u>
Valor de pagos mínimos de renta	<u>\$ 65,392</u>	<u>\$ 18,569</u>	<u>\$ 25,367</u>
Valor presente de pagos mínimos de renta	<u>\$ 64,120</u>	<u>\$ 17,689</u>	<u>\$ 23,916</u>



14. Deuda financiera a corto y largo plazo

	Tasa de interés	2018	2017	2016
Corto plazo:				
Créditos revolventes a corto plazo en dólares (1)	Varias	\$ -	\$ -	\$ 107,187
Créditos revolventes a corto plazo en pesos mexicanos (2)	Varias	225,907	-	-
Pagaré con Sabcapital, S.A. de C.V. SOFOM ENR (garantía hipotecaria)	TIIE + 2.50	76,159	-	-
	Tasa Interbancaria de Londres			
Pagaré con Banco General, S.A. (garantía hipotecaria)	(LIBOR) + 3.5%	-	19,735	20,664
Créditos revolventes a corto plazo en pesos mexicanos con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	6.0%	-	306,132	205,694
Créditos revolventes a corto plazo en pesos mexicanos	Varias	-	150,000	-
Crédito financiero simple en pesos mexicanos	Varias	132,000	83,000	105,000
	Tasa de interés	2018	2017	2016
Crédito bursátil en pesos mexicanos	TIIE + 1.15	150,000	150,000	-
Arrendamiento financiero (Nota 13)	Varias	<u>27,454</u>	<u>12,106</u>	<u>14,617</u>
		<u>\$ 611,520</u>	<u>\$ 720,973</u>	<u>\$ 453,162</u>
	Tasa de interés	2018	2017	2016
Largo plazo:				
Pagaré con Sabcapital, S.A. de C.V. SOFOM ENR (garantía hipotecaria)	TIIE + 2.50	\$ 24,296	\$ -	\$ -
Créditos revolventes a largo plazo en pesos mexicanos	Varias	70,071	-	-
Pagaré con Banco General, S.A. (garantía hipotecaria)	LIBOR + 3.5%	-	-	20,664
Créditos revolventes a largo plazo en dólares (1)	Varias	-	-	8,121
Arrendamiento financiero (Nota 13)	Varias	<u>46,706</u>	<u>7,895</u>	<u>13,254</u>
		<u>\$ 141,073</u>	<u>\$ 7,895</u>	<u>\$ 42,039</u>

La deuda financiera a largo plazo devenga intereses a diferentes tasas. Las tasas de interés al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se ubicaron en un promedio ponderado para moneda nacional de 10.50%, 8.50% y 8.50%, respectivamente, en tanto para dólares se ubicaron en 5.00% durante 2016 respectivamente.



Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2018 son \$141,073, que vencen durante 2020.

- (1) Minsa Corp. otorgaba en garantía sus cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo y sus activos intangibles para la obtención de los préstamos bancarios.
- (2) De los créditos revolventes a corto plazo en pesos mexicanos \$215,552 millones corresponden a reportos de maíz otorgados en garantía con vencimiento a 180 días.

Al 31 de diciembre de 2018 existen líneas de crédito no utilizadas por \$1,177,767.

Conciliación de las actividades de financiamiento

La conciliación, excluyendo los flujos de efectivo de los pasivos asociados directamente con activos clasificados como mantenidos para la venta, es como sigue

	2018	2017
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 720,973	\$ 453,162
Deuda financiera a largo plazo	<u>7,895</u>	<u>42,039</u>
	728,868	495,201
 Cambios que representan flujos de efectivo:		
Préstamos obtenidos	1,127,378	803,204
Pagos de pasivos derivados de préstamos y arrendamiento financiero	(1,174,263)	(572,440)
 Cambios que no representan flujos de efectivo:		
Contratos de arrendamiento obtenidos	<u>70,610</u>	<u>2,903</u>
Saldo de la deuda al final del año	<u>\$ 752,593</u>	<u>\$ 728,868</u>

15. Beneficios a los empleados

- a. El pasivo se deriva de la prima de antigüedad a los empleados al momento de su retiro. El monto que resulta de cálculos actuariales efectuados por actuarios externos se determina bajo el método de crédito unitario proyectado.
- b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	2018	2017	2016
Obligaciones por beneficios definidos	<u>\$ 66,178</u>	<u>\$ 57,394</u>	<u>\$ 52,797</u>



c. Las tasas utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2018	2017	2016
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	7.37%	7.12%	7.12%
Incremento salarial	4.78%	4.03%	4.53%

d. El costo neto del período de las obligaciones laborales, se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Costo laboral	\$ 5,921	\$ 5,214	\$ 4,591
Costo financiero	<u>4,192</u>	<u>3,445</u>	<u>3,317</u>
Costo neto del período	<u>\$ 10,113</u>	<u>\$ 8,659</u>	<u>\$ 7,908</u>

Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales:

	2018	2017	2016
Remediación del pasivo por beneficios definidos	<u>\$ 3,820</u>	<u>\$ 883</u>	<u>\$ 14,207</u>

e. La Entidad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$5,721, \$4,480 y \$4,190 al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

f. Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2018	2017	2016
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 57,394	\$ 52,797	\$ 52,294
Costo laboral del servicio actual	5,921	5,214	4,591
Costo financiero	4,192	3,445	15,021
Remediones laborales	3,820	(883)	(14,207)
Pago de beneficios durante el año	<u>(5,149)</u>	<u>(3,179)</u>	<u>(4,902)</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>\$ 66,178</u>	<u>\$ 57,394</u>	<u>\$ 52,797</u>

g. Si la tasa de descuento es de 0.50 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficios definidos aumentaría/ (disminuiría) en \$756.

h. Si el incremento en el salario previsto aumenta/ (disminuye) de 0.5%, la obligación por beneficios definidos aumentaría/ (disminuiría) en \$485.



16. Instrumentos financieros

a. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

b. Administración del capital

La Entidad administra su capital para asegurar que la Entidad estará en capacidad de continuar como negocio en marcha, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital de la Entidad consiste en la deuda neta (los préstamos y el certificado bursátil como se detalla en la Nota 14 compensados por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas como se revela en la Nota 17).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

El comité de administración del riesgo de la Entidad revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. La Entidad tiene un índice de endeudamiento, especificado por el Consejo de Administración y se lleva cabo a través del Comité de Riesgos, de 20% - 25% con respecto al capital contable.

Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es el siguiente:

	2018	2017	2016
Deuda (i)	\$ 752,593	\$ 728,868	\$ 495,201
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1,526,878)</u>	<u>(404,876)</u>	<u>(249,402)</u>
Deuda neta	<u>\$ (774,285)</u>	<u>\$ 323,992</u>	<u>\$ 245,799</u>
Capital contable (ii)	<u>\$ 3,650,746</u>	<u>\$ 3,147,878</u>	<u>\$ 3,149,186</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>(21.2)%</u>	<u>10.3%</u>	<u>7.8%</u>

i La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados), como se describe en la Nota 14.

ii El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018 está por debajo de lo estipulado por el comité de administración. Al cierre del ejercicio la Entidad adquirió préstamos bancarios para realizar la compra de maíz del ciclo primavera-verano.



El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017 está por debajo de lo estipulado por el comité de administración debido a que sigue existiendo un desfase en la cosecha de maíz del ciclo primavera - verano y por tanto la Entidad no tuvo necesidad de adquirir préstamos bancarios al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio la Entidad realizó prepago de préstamos bancarios que tenía contratados.

El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2016 estaba por debajo de lo estipulado por el comité de administración debido a que existía un desfase en la cosecha de maíz del ciclo primavera - verano y por tanto la Entidad no tuvo necesidad de adquirir préstamos bancarios al cierre del ejercicio.

c. **Categorías de instrumentos financieros**

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	2018	2017	2016
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,526,878	\$ 404,876	\$ 249,402
Cuentas por cobrar a costo amortizado:			
Cuentas, documentos por cobrar y deudores diversos	710,124	665,120	900,832
Cuentas por cobrar partes relacionadas	48,913	104,053	-
Activos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados:			
Inversiones en acciones	\$ 154,491	\$ 152,437	\$ 135,266
Instrumentos financieros derivados	487	3,562	39,816
Pasivos financieros			
Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados:			
Instrumentos financieros derivados	43,996	28,331	-
A costo amortizado (deuda financiera, cuentas y documentos por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas)	984,185	881,063	1,001,279

- d. **Objetivos de la administración del riesgo financiero** - Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de precios relacionados con sus insumos tales como maíz y gas natural, riesgo cambiario y riesgo de tasas de interés), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

El Consejo de Administración aprueba las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, y establece los objetivos sobre la exposición al riesgo. Dicho consejo ha designado un Comité de Riesgos que de conformidad con sus instrucciones ha diseñado el manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, propone los límites de riesgo, y la estrategia de asignación de recursos. El Comité de Riesgos se reúne periódicamente y el Consejo de Administración revisa los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.



La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. Utiliza instrumentos financieros derivados y no derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros reflejados en el estado de posición financiera (activos y pasivos reconocidos), así como fuera de éste (compromisos en firme y transacciones pronosticadas altamente probables de ocurrir). La administración de riesgos financieros y el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados se rige por las políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración y se lleva cabo a través del Comité de Riesgos.

e. **Riesgo de mercado**

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de precios de maíz, precios de gas natural, tipo de cambios y de tasas de interés.

f. **Administración del riesgo de precios**

El precio de maíz, principal insumo de la Entidad, está expuesto a fluctuaciones significativas debido a variables tales como oferta y demanda, clima, políticas gubernamentales, entre otros. Adicionalmente, otro de los insumos relevantes para la producción es el gas natural, el cual también está sujeto a cambios significativos en precio.

La Entidad sigue una estrategia de cobertura del precio del maíz, a través de instrumentos financieros derivados, ya sea con futuros u opciones de compra de maíz. Dichas transacciones de cobertura económica no han sido designadas como instrumentos de cobertura desde el punto de vista contable y, por lo tanto, el efecto de las ganancias y pérdidas se registraron en los resultados del período en el rubro del costo de ventas.

La Entidad contrata instrumentos financieros derivados de cobertura sobre gas natural con la finalidad de cubrirse de cambios en los precios de dichos subyacentes; así como forwards de tipo de cambio con la finalidad de cubrir la exposición cambiaria en los pasivos denominados en dólares que tiene la Entidad. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

También sigue una estrategia de cobertura del gas natural a través de intercambios “swaps” contratados principalmente con PEMEX-Gas y Petroquímica Básica (PGPB). Dado que estas transacciones han sido designadas como coberturas de flujo de efectivo, las pérdidas y ganancias efectivas de estos instrumentos se registran en la utilidad integral y se reciclan al costo de ventas cuando la transacción pronosticada se realiza.

Las características de los instrumentos arriba descritos son:

Instrumento	Monto	Nocional		Valor razonable activo (pasivo) 2018
			Unidad	
Swaps de gas natural	720,000		MMBTU (*2)	\$ 487
Swaps de tipo de cambio	40,000,000		Peso Mexicano	(6,612)
Corn European Cargill	26,990,000		Bushels (*1)	<u>(37,384)</u>
Total al 31 de diciembre de 2018				\$ <u>(43,509)</u>



Instrumento	Nocional		Valor razonable activo (pasivo) 2017
	Monto	Unidad	
Swaps de gas natural	900,000	MMBTU (*2)	\$ (1,162)
Swaps de tipo de cambio	5,300,000	Peso Mexicano	3,562
Corn European Cargill	14,875,000	Bushels (*1)	<u>(27,169)</u>
Total al 31 de diciembre de 2017			<u>\$ (24,769)</u>

Instrumento	Nocional		Valor razonable activo (pasivo) 2016
	Monto	Unidad	
Swaps de gas natural	600,000	MMBTU (*2)	\$ 9,701
Swaps de tipo de cambio	8,100,000	Peso Mexicano	18,579
Corn European Cargill	1,181	Bushels (*1)	<u>11,536</u>
Total al 31 de diciembre de 2016			<u>\$ 39,816</u>

*1 Bushels, es una unidad de medida de capacidad para la mercancía sólida, se utiliza en el comercio de granos, harinas y otros productos similares.

*2 MMBTU's medida de energía cuya definición en inglés significa: Million of British Thermal Units, es una unidad de medida estándar que representa la cantidad de energía que se requiere para elevar la temperatura del agua.

Análisis de sensibilidad de precios

Los análisis de sensibilidad que se presentan, consideran que todas las variables se mantienen constantes, excepto por aquellas en las que se muestra la sensibilidad. Al realizar los análisis de sensibilidad, cuando se consideran incrementos/decrementos en los supuestos, éstos representan un impacto en los resultados y capital, un incremento (decremento) resultaría en un incremento (decremento) en los resultados y en el capital contable.

La siguiente tabla detalla el incremento en los resultados y capital contable de la Entidad ante a un incremento de 10% en el precio del maíz y de 10% en el precio del gas natural. En caso de un decremento en los precios por el mismo porcentaje, los resultados y capital contable disminuirían por las mismas cantidades. Dicha fluctuación representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en estos precios. El análisis de sensibilidad incluye únicamente la posición de instrumentos financieros al cierre del período que están afectados por cambios en precios.

Instrumento	2018	2017	2016
	Efecto de decremento en el estado de resultado integral	Efecto de decremento en el estado de resultado integral	Efecto de incremento en el estado de resultado integral
Swaps de gas natural	\$ (3,454)	\$ (1,741)	\$ 5,075
Corn European Cargill	(141,096)	(35,443)	6,024
Swaps de tipos de cambio	<u>(78,573)</u>	<u>(5,943)</u>	<u>5,613</u>
	<u>\$ (223,123)</u>	<u>\$ (43,127)</u>	<u>\$ 16,712</u>

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo de precios durante el período debido a variaciones en las posiciones abiertas.



g. **Administración del riesgo cambiario**

La Entidad está expuesta a riesgo cambiario derivado de saldos y transacciones, que surgen principalmente por la compra de ciertos insumos, tales como el maíz, el gas natural, y de deuda financiera y cuentas intercompañías, denominados en dólares.

La posición monetaria en moneda extranjera sin incluir los activos y pasivos de las subsidiarias extranjeras, es como sigue:

Miles de dólares

	2018	2017	2016
Activos monetarios	65,978	16,149	2,595
Pasivos monetarios	(5,307)	(3,517)	(2,021)
Pasivos monetarios a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,000)</u>
Posición monetaria (pasiva) activa neta en moneda extranjera	<u>60,671</u>	<u>12,632</u>	<u>(426)</u>

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	2018	2017	2016	12 de abril de 2019
Dólar bancario	\$ <u>19.6566</u>	\$ <u>19.7354</u>	\$ <u>20.6640</u>	\$ <u>18.8432</u>

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Entidad se encuentra principalmente expuesta a dólares. La Entidad realiza análisis periódicos sobre la sensibilidad de un incremento o disminución de 10% en el peso contra el dólar. El 10% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 10% en los tipos de cambio. Una cifra positiva (como se aprecia en el cuadro que sigue) indica un incremento en los resultados donde el peso se fortalece en 10% contra el dólar. Si se presentara un debilitamiento de 10% en el peso con respecto a la divisa de referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos.

	2018	2017	2016
Sensibilidad de la posición monetaria:			
Resultados y capital contable	\$ <u>(119,259)</u>	\$ <u>(24,930)</u>	\$ <u>880</u>

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo cambiario durante el período debido a variaciones en la posición neta denominada en moneda extranjera.

h. **Administración del riesgo de tasas de interés**

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés y el riesgo definido; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Las exposiciones de la Entidad a las tasas de interés de los activos y pasivos financieros se detallan en la siguiente sección de administración de riesgo de liquidez de esta nota.



i. **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo se mantuvo durante el ejercicio. Se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base:

	2018	2017	2016
Resultados y capital contable	\$ 7,526	\$ 5,789	\$ 4,952

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo de tasa de interés durante el período debido a variaciones en los saldos de la deuda.

j. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. El principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes, de las cuentas por cobrar y de los instrumentos financieros derivados. La Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia, minimizando de esta forma la exposición a riesgos derivados del efectivo y equivalentes y de los instrumentos financieros derivados. Respecto a las cuentas por cobrar la Entidad tiene políticas de crédito y cobranza que incluyen la revisión periódica y el establecimiento de reservas de acuerdo a dichas políticas. La Nota 7 muestra el detalle de las cuentas por cobrar. La exposición máxima al riesgo de crédito es la que se muestra en el estado de posición financiera.

k. **Administración del riesgo de liquidez**

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios, mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan en la Nota 14. La Entidad realiza proyecciones financieras para estimar sus flujos de efectivo de manera periódica.

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las tasas spot vigentes al final del período sobre el que se informa.

Al 31 de diciembre de 2018	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Total
Préstamos bancarios y arrendamientos financieros	\$ 611,520	\$ 141,073	\$ 752,593
Intereses no devengados	12,126	34,081	46,207
Cuentas y documentos por pagar a proveedores y partes relacionadas	<u>231,592</u>	<u>-</u>	<u>231,592</u>
Total	<u>\$ 855,238</u>	<u>\$ 175,154</u>	<u>\$ 1,030,392</u>

Al 31 de diciembre de 2017	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Total
Préstamos bancarios y arrendamientos financieros	\$ 720,973	\$ 7,895	\$ 728,868
Intereses no devengados	38,477	602	39,079
Cuentas y documentos por pagar a proveedores y partes relacionadas	<u>152,195</u>	<u>-</u>	<u>152,195</u>
Total	<u>\$ 911,645</u>	<u>\$ 8,497</u>	<u>\$ 920,142</u>



Al 31 de diciembre de 2016	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Total
Préstamos bancarios y arrendamientos financieros	\$ 453,162	\$ 42,039	\$ 495,201
Intereses no devengados	19,371	2,567	21,938
Cuentas y documentos por pagar a proveedores y partes relacionadas	<u>506,078</u>	<u>-</u>	<u>506,078</u>
Total	<u>\$ 978,611</u>	<u>\$ 44,606</u>	<u>\$ 1,023,217</u>

La siguiente tabla detalla el análisis de liquidez de la Entidad de sus instrumentos financieros derivados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo netos de entrada y salida contractuales no descontados que se liquidan sobre una base neta, y los flujos de efectivo brutos de entrada y salida no descontados de esos derivados que requieren una liquidación bruta. Cuando el importe a pagar o cobrar no es fijo, el importe que se revela se determinó con referencia a las tasas de interés proyectadas como lo ilustran las curvas de rendimiento al final del período sobre el que se informa.

Al 31 de diciembre de 2018	Menos de 1 año	Total
Instrumentos financieros derivados	\$ 43,509	\$ 43,509
Al 31 de diciembre de 2017	Menos de 1 año	Total
Instrumentos financieros derivados	\$ 24,769	\$ 24,769
Al 31 de diciembre de 2016	Menos de 1 año	Total
Instrumentos financieros derivados	\$ 39,816	\$ 39,816

1. *Valor razonable de los instrumentos financieros*

- Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Excepto por lo que se explica en el siguiente párrafo, la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los préstamos y arrendamientos cuyo vencimiento es a plazo mayor de un año al cierre de diciembre 2018, 2017 y 2016 es de \$137,767, \$7,289 y \$42,039, respectivamente. La técnica de valuación utilizada es flujo de caja descontado.

- Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.



- El valor razonable de los instrumentos derivados se calcula utilizando precios cotizados. Cuando dichos precios no están disponibles, se realiza un análisis del flujo de efectivo descontado utilizando la curva de rendimiento aplicable por el plazo de los instrumentos derivados no opcionales y los modelos de determinación de precios para los instrumentos derivados opcionales. Los contratos *forward* de moneda extranjera se valúan utilizando las tasas de cambio a futuro cotizadas y las curvas de rendimiento derivadas de las tasas de interés cotizadas que concuerdan con el vencimiento de los contratos. El método de valuación utilizado para el cálculo de las Opciones fue la fórmula de Black Scholes (o Black-Scholes-Merton, 1973), la cual utiliza una ecuación diferencial que encuentra dentro de sus variables el valor spot del subyacente, tiempo al vencimiento, volatilidad del precio, tasa de interés nacional y tasa de interés extranjera. Para la valuación de los swaps, se utiliza la curva de futuros de cada uno de los subyacentes, aplicando un método de bootstrapping para llevar cada uno de los nodos de la curva justo a las fechas en las que la Entidad tiene el compromiso de pago.

– **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de posición financiera**

En los siguientes párrafos se proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos (en este nivel se encuentra el efectivo y los equivalentes de efectivo);
- Nivel 2 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables), en este nivel se encuentran los instrumentos financieros derivados.

No se observaron transferencias entre niveles.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los instrumentos financieros derivados se encuentran a Nivel 2 de jerarquía de valor razonable.

17. Capital contable

Al 31 de diciembre 2018, 2017 y 2016, el capital social está integrado como sigue:

	Acciones	Importe
Fijo sin derecho a retiro-		
Acciones nominativas Serie "B", Clase I, sin expresión de valor nominal, de suscripción libre, con derecho a voto	110,114,144	\$ 80,383
Variable-		
Acciones nominativas Series "B", Clase II, sin expresión de valor nominal, de suscripción libre, con derecho a voto	<u>300,231,153</u>	<u>206,270</u>
	<u>410,345,297</u>	<u>\$ 286,653</u>



	2017	2016
<i>Flujos de efectivo provenientes de las operaciones discontinuas</i>		
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	\$ 86,314	\$ 113,941
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	(28,640)	(95,380)
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	<u>(51,097)</u>	<u>(15,121)</u>
Aumento neto de efectivo	6,576	3,440
Efectivo al principio del año	<u>12,608</u>	<u>9,168</u>
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 19,184</u>	<u>\$ 12,608</u>

Como resultado de la venta, la Entidad ajustó la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, como sigue:

	Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017		
	Cifras originalmente reportadas	Corrección de error	Cifras reformuladas
Estado de flujos de efectivo:			
Utilidad ajustada por partidas relacionadas con actividades de inversión y de financiamiento:	\$ <u>381,073</u>	\$ -	\$ <u>381,073</u>
(Aumento) disminución en:			
Activos clasificados como mantenidos para su venta	(750,333)	262,088	(488,245)
Aumento (disminución) en:			
Otras partidas	<u>177,109</u>	-	<u>177,109</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(192,151)</u>	<u>262,088</u>	<u>69,937</u>
Actividades de inversión:			
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(60,715)</u>	-	<u>(60,715)</u>
Actividades de financiamiento:			
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>167,845</u>	-	<u>167,845</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(85,021)	(262,088)	177,067
Ajuste a los flujos de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	240,495	(242,904)	(2,409)
Efectivo y equivalentes de subsidiaria	<u>-</u>	<u>(19,184)</u>	<u>(19,184)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>249,402</u>	-	<u>249,402</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 404,876</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 404,876</u>



19. Saldos y operación extranjera

- Los activos no monetarios de origen extranjero sin incluir los de subsidiarias extranjeras al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a la maquinaria y equipo por un monto aproximado de \$3 millones de dólares. Las operaciones en moneda extranjera sin incluir las de subsidiarias extranjeras corresponden a gastos por intereses cuyos montos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a 73,116 y 162 dólares, respectivamente.
- Al 31 de diciembre del 2018 ya no se cuenta con activos no monetarios de origen extranjero y durante el año que terminó en esa fecha no se llevaron a cabo operaciones en moneda extranjera.
- Los tipos de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión se mencionan en la Nota 16.

Hasta el 30 de enero de 2018, la Entidad tuvo una subsidiaria en Estados Unidos de América. La información financiera de esta subsidiaria se resume a continuación:

	<u>Miles de dólares</u>	
	2017	2016
Inventarios	7,037	6,977
Otros activos circulantes	9,634	11,903
Pasivo circulante	<u>(7,336)</u>	<u>(12,572)</u>
Capital de trabajo, neto	9,335	6,308
Propiedades, planta y equipo, neto	27,260	28,204
Otros activos	1,267	1,677
Pasivo a largo plazo	<u>(3,625)</u>	<u>(6,144)</u>
Capital contable	<u>34,237</u>	<u>30,045</u>
	<u>Miles de dólares</u>	
	2017	2016
Ventas	77,782	79,339
Costo de ventas	<u>69,564</u>	<u>72,535</u>
	8,218	6,804
Gastos de operación, neto	3,936	4,730
Otros gastos, neto	868	440
(Beneficio) impuesto a la utilidad	<u>(778)</u>	<u>443</u>
Utilidad neta	<u>4,192</u>	<u>1,191</u>

20. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2018	2017	2016
Ingresos –			
Venta de maíz e insumos agrícolas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>357</u>
Arrendamiento de inmuebles	\$ <u>200</u>	\$ <u>200</u>	\$ <u>200</u>
Otros	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>



	2018	2017	2016
Egresos –			
Compras de maíz	\$ 635,335	\$ 677,312	\$ 628,850
Servicios administrativos	\$ 187,098	\$ 84,313	\$ 82,743
Intereses	\$ 1,479	\$ 9,559	\$ 3,602

b. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2018	2017	2016
Por cobrar-			
Almacenadora Mercader, S.A.			
(1)	\$ 48,913	\$ 104,053	\$ -
Por pagar-			
Grupo Empresarial G, S.A. de			
C.V. (3)	\$ 40,600	\$ -	\$ -
Mercader Financal (2)	360	451	6,150
Almacenadora Mercader, S.A.	-	-	244,034
Productora y Comercializadora			
de Granos del Valle de			
Atemajac, S.P.R. de R.L.	-	-	750
	\$ 40,960	\$ 451	\$ 250,934

- (1) La Entidad tiene un saldo por cobrar con Almacenadora Mercader derivado de ventas de maíz.
- (2) La Entidad tiene un saldo por pagar con Mercader Financal derivado de la recuperación de cartera a nombre de la parte relacionada.
- (3) El saldo de operaciones con Grupo Empresarial G Corresponde a servicios administrativos devengados en el ejercicio y pendientes de pago.

c. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial y/o directivos clave de la Entidad, fueron beneficios directos a corto plazo por un monto de \$52,984; \$38,852; y \$36,417, al 31 de diciembre 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

21. Costo de ventas

	2018	2017	2016
Costo de maíz, insumos y materiales	\$ 2,800,313	\$ 2,530,983	\$ 2,742,964
Sueldos y salarios	160,878	136,192	146,843
Depreciación	65,035	84,504	75,445
Energía y combustibles	264,322	219,093	192,526
Mantenimiento y otros	141,941	143,347	148,774
	\$ 3,432,489	\$ 3,114,119	\$ 3,306,552



22. Gasto de venta, administración y generales

	2018	2017	2016
Fletes y maniobras	\$ 225,027	\$ 184,191	\$ 167,638
Sueldos y salarios	352,737	269,904	242,444
Depreciación	38,209	34,440	17,401
Arrendamientos, servicios y otros	<u>274,392</u>	<u>222,884</u>	<u>207,461</u>
	<u>\$ 890,365</u>	<u>\$ 711,419</u>	<u>\$ 634,944</u>

23. Otros (ingresos) gastos

	2018	2017	2016
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	\$ 22,008	\$ 10,350	\$ 8,197
Pérdida (utilidad) por venta de refacciones	2,799	1,060	(1,941)
Otros	<u>6,541</u>	<u>2,382</u>	<u>(35,093)</u>
	<u>\$ 31,348</u>	<u>\$ 13,792</u>	<u>\$ (28,837)</u>

24. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR.

ISR – La tasa fue 30% para 2018, 2017 y 2016 y conforme a la Ley del ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2018	2017	2016
ISR:			
Causado	\$ 39,042	\$ 48,535	\$ 87,711
Diferido	<u>38,271</u>	<u>(11,509)</u>	<u>(52,949)</u>
	<u>\$ 77,313</u>	<u>\$ 37,026</u>	<u>\$ 34,762</u>

- b. **Impuestos diferidos** - Los efectos fiscales de las diferencias temporales que generaron el pasivo (activo) de ISR, son los siguientes:

	2018	2017	2016
ISR diferido:			
Estimación para pérdidas crediticias y deudores diversos	\$ (36,091)	\$ (34,081)	\$ (32,087)
Inventario acumulable	-	-	(1,079)
Propiedades, planta y equipo	(108,494)	(145,083)	(23,075)
Marcas registradas y cargos diferidos	8,619	8,619	24,159
Otros activos por amortizar fiscalmente	147	(755)	(1,251)
Pagos anticipados	27,127	850	75



	2018	2017	2016
Anticipos de clientes	(2,084)	(3,264)	(1,792)
Reservas	(15,925)	(6,606)	(15,214)
Instrumentos financieros	-	(6,363)	11,945
Pérdida fiscal	(13,257)	-	-
Otros	(9,322)	(893)	(6,752)
Total del (activo) pasivo diferido, neto	\$ (149,280)	\$ (187,576)	\$ (45,071)
Total activo	\$ (185,173)	\$ (196,578)	\$ (157,038)
Total pasivo	\$ 35,893	\$ 9,002	\$ 111,967

c. Los movimientos del impuesto diferido activo neto del ejercicio son como sigue:

	2018	2017	2016
Saldo inicial	\$ (187,576)	\$ (45,071)	\$ (27,060)
Impuesto sobre la renta aplicado a resultados	38,271	(11,509)	(52,949)
Diferido registrado en capital	25	(52,830)	34,938
Diferido asociado en activos disponibles para la venta	-	(78,166)	-
	\$ (149,280)	\$ (187,576)	\$ (45,071)

d. **Pérdidas fiscales amortizables** - Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por las que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Las pérdidas reservadas corresponden a Laboratorios Minkab, S.A. de C.V., y Delisource Alimentos, S.A. de C.V. Los beneficios de las pérdidas fiscales reconocidas corresponden a Grupo Minsa S.A.B. de C.V. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2018 mencionados anteriormente son:

Vencimiento	Pérdidas amortizables actualizada sin beneficio reconocidos	Pérdidas amortizables actualizada con beneficio reconocido
2025	\$ 6,893	\$
2026	6,572	
2027	20,751	
2028	12,636	44,190
	\$ 46,852	\$ 44,190

e. **Conciliación de la tasa efectiva** – La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un por ciento de la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios 2018, 2017 y 2016, es:

	2018	2017	2016
Tasa legal	30	30	30
Más (menos)			
Gastos no deducibles	1	144	1
Ajuste inicial de diferidos	-	-	(12)
Otros	(11)	-	-
Efectos de la inflación	4	(46)	(2)
Tasa efectiva	24%	128%	16%



25. Segmentos

Un segmento operativo es un componente de la Entidad que involucra actividades que generan ingresos e incurren gastos, cuyos resultados operativos son regularmente revisados por el “tomador de decisiones” de la Entidad y por los cuales existe información financiera disponible para su análisis.

Los segmentos de la Entidad eran: Operación México y Operación Estados Unidos de América (EUA). Al 31 de diciembre de 2017 los activos y pasivos de la Operación EUA fueron clasificados como activos clasificados como mantenidos para la venta y pasivos asociados a activos clasificados como mantenidos para la venta por la decisión de la venta de Minsa Corp (ver Nota 1 y Nota 9). Los principales indicadores son:

	2018	2017	2016
Utilidad neta México	\$ 244,900	\$ (8,199)	\$ 180,903
Utilidad neta EUA (operación discontinua)	<u>426,741</u>	<u>83,045</u>	<u>17,754</u>
	<u>\$ 671,621</u>	<u>\$ 74,846</u>	<u>\$ 198,657</u>
EBITDA (utilidad después de costos y gastos, excluyendo depreciación) México	<u>\$ 227,981</u>	<u>\$ 234,523</u>	<u>\$ 283,857</u>
EBITDA (utilidad después de costos y gastos, excluyendo depreciación) EUA	<u>\$ 426,741</u>	<u>\$ 121,146</u>	<u>\$ 115,389</u>

Al 31 de diciembre de 2018 Grupo Minsa solo cuenta con un segmento de negocio por la Operación México. Los siguientes cuadros muestran la información financiera por segmento de negocio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Las operaciones entre segmentos han sido eliminadas. Los activos totales son aquellos utilizados en las operaciones de cada segmento, principalmente:

	2017			
	Ingresos	Activos totales	Pasivos totales	Depreciación
México	\$ 3,954,908	\$ 3,556,484	\$ 1,056,166	\$ 167,797
EUA (operación discontinua)	<u>1,463,269</u>	<u>870,834</u>	<u>223,274</u>	<u>48,669</u>
Total segmentos	<u>\$ 5,418,177</u>	<u>\$ 4,427,318</u>	<u>\$ 1,279,440</u>	<u>\$ 216,406</u>

	2016			
	Ingresos	Activos totales	Pasivos totales	Depreciación
México	\$ 4,137,993	\$ 3,250,535	\$ 858,304	\$ 94,078
EUA (operación discontinua)	<u>1,477,741</u>	<u>1,161,342</u>	<u>404,387</u>	<u>49,666</u>
Total segmentos	<u>\$ 5,615,734</u>	<u>\$ 4,411,877</u>	<u>\$ 1,262,691</u>	<u>\$ 143,744</u>

26. Compromisos contraídos y contingencias

- Compromisos** – La Entidad tiene contratados arrendamientos operativos de bodegas cuyas rentas pagadas fueron de \$11,980, \$11,683 y \$8,294, por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente.



- b. **Juicios y litigios** – Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Entidad tiene juicios pendientes a favor o en contra, como resultado del curso normal de sus operaciones. Tales juicios involucran incertidumbres y en algunos casos, es posible que los mismos se resuelvan en contra de la Entidad. No obstante que no es posible determinar los importes involucrados en los juicios pendientes, la administración considera que cualquier pasivo resultante no afectaría materialmente la posición financiera o los resultados de operación de la Entidad.

27. Hechos posteriores al periodo que se informa

- a. **Pago de pasivo bursátil** – El 21 de febrero de 2019 se liquidó el pasivo bursátil que la Entidad debía por \$150,000.
- b. **Emisión de certificados bursátiles** – El 21 de febrero de 2019, con base en el programa de certificados bursátiles de corto plazo con carácter revolvente y según se describe en el prospecto de dicho programa, se llevó a cabo la oferta pública (en emisión primaria nacional) de 1,488,657 certificados bursátiles, con valor nominal de \$100 (cien pesos) cada uno, con un plazo legal de 336 días, equivalentes a un año, contados a partir de la fecha de emisión con fecha de vencimiento de 23 de enero de 2020, generando intereses a la TIIE a 28 días más un punto porcentual.

28. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2019, por el Lic. Héctor Hurtado Peña, Director de Finanzas de la Entidad, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *



México, D.F. a 11 de abril de 2019.

**AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.
PRESENTE**

Estimados señores:

En cumplimiento del Artículo 28 fracción IV inciso a) y de los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como 33 de los estatutos sociales de la sociedad, a nombre del Comité de Auditoría y en virtud de que la empresa no cuenta con un Comité de Prácticas Societarias en funciones y toda vez que dichas funciones han sido absorbidas por este Comité de Auditoría informo a ustedes sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. En el desarrollo de nuestro trabajo se ha tenido presente las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas así como lo establecido en las leyes y normas aplicables.

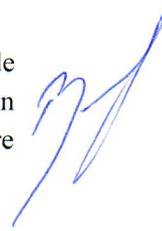
El Comité se ha reunido con el Cuerpo Directivo de la empresa y los Auditores externos para el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Se aprobó la cotización y por lo tanto, la contratación como Auditores Externos de la firma, a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tomatsu Limited, para el ejercicio 2018, siendo el socio responsable de los trabajos el C.P. Francisco Torres Uruchurtu.
2. En nuestras entrevistas con los auditores externos, nos cercioramos del cumplimiento de los requisitos de independencia y rotación de su personal, teniendo la responsabilidad de encabezar al equipo que realizó la auditoria de la sociedad el C. Sr. Francisco Torres Uruchurtu, socio de la firma de auditores externos antes mencionada.
3. También revisamos con ellos y con la administración de la sociedad sus comentarios sobre el control interno, así como los procedimientos y alcances de la auditoría para los ejercicios 2017 y 2018. A nuestro juicio los servicios de auditoría externa cumplen adecuadamente con los requerimientos de la Compañía. Se aprobaron los servicios adicionales proporcionados por la firma considerando que dichos servicios no afectan la independencia en su opinión como auditores externos. Los servicios proporcionados distintos de la auditoría financiera se enlistan a continuación:
 - a. Dictamen para el IMSS e Infonavit y contribuciones locales
 - b. Declaratorias de IVA



4. Revisamos los estados financieros dictaminados de la sociedad correspondiente al ejercicio 2018, el informe de los auditores, asuntos relevantes y las Políticas contables, así como las estimaciones significativas utilizadas por la administración que fueron utilizadas en su preparación. Después de haber revisado la carta de los auditores independientes a la administración, recomendamos al consejo de administración su aprobación para ser presentados a la consideración de la asamblea de accionistas.
5. Fuimos informados que la compañía de conformidad con las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha venido reportando sus estados financieros trimestralmente a la Bolsa Mexicana de Valores de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), y que se revisaron las políticas contables críticas y las estimaciones contables importantes, evaluando su apego a las IFRS.
6. En seguimiento al proceso de cobranza y pagos de los saldos intercompañías y partes relacionadas que presentan saldos pendientes de aplicación; se tuvo un importante avance y se recomienda continuar con los planes para disminuirlos y evitar que se acumulen.
7. Se nos informó de la cancelación del acuerdo de participación de Bunge Limited en el capital contable de Grupo Minsa, en noviembre de 2017 por así convenir a las partes, tanto Bunge Limited como Grupo Minsa acordaron cancelar el acuerdo firmado en 2016 en el que Bunge Limited a través de una de sus subsidiarias haría aportaciones al capital de Grupo Minsa, con lo que tendría control de la misma.
8. De igual forma se nos informó que en noviembre de 2017 el grupo de control de Grupo Minsa (Promotora Empresarial de Occidente) acordó con Bunge Limited iniciar negociaciones para la Venta de Minsa Corporation a esta última, habiéndose cerrado la transacción el 30 de enero de 2018.
9. Se nos comunicó que se están fortaleciendo las funciones de Gobierno Corporativo y de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, está operando un órgano independiente de auditoría reportando directamente a la Dirección General, con el claro objetivo de revisar el control interno de operaciones, reporte y cumplimiento.
10. En reuniones con los auditores externos de la empresa detectamos como área de oportunidad la siguiente:

Delisource Alimentos, S.A. de C.V. Los procesos sobre la generación de información contable de esta subsidiaria han mejorado sustancialmente, sin embargo se tiene como objetivo el cumplimiento estricto en las fechas de cierre acordadas por la Administración.



11. Fuimos informados que la compañía realizó la aplicación de las nuevas IFRS vigentes para 2018 y está preparada para implementar las que entran en vigor en 2019.

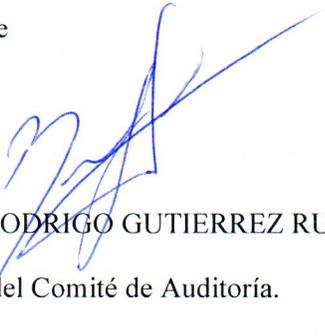
Actividades relacionadas en materia de prácticas societarias:

1. Se nos informó del proceso de evaluación de desempeño de los directivos relevantes. No se detectaron o reportaron acciones por parte de directivos relevantes que no fueran acordes al marco jurídico de actuación correspondiente, y que no cumplieran con las políticas que al respecto aprobó el Consejo de Administración.
2. Las operaciones con partes relacionadas fueron elaboradas por un despacho tercero independiente a Grupo Minsa y estas se efectuaron bajo condiciones de mercado y dentro de los límites establecidos en la Ley del Mercado de Valores, así mismo fueron revisadas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y consta en una nota de los estados financieros dictaminados de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018.
3. Los miembros del Comité podrán, a su vez, ser miembros de cualquier otro comité del Consejo de Administración. Los miembros del Comité recibirán los emolumentos que decida la Asamblea de Accionistas.
4. El Consejo de Administración de la Sociedad no otorgó ninguna dispensa para que algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando aprovechara oportunidades de negocio, para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tenga una influencia significativa.
5. Se analizaron y fue ratificada la aprobación a las políticas corporativas de la Sociedad.

El comité se siente satisfecho con la información entregada por los Auditores Externos y la Administración, estableciéndose el compromiso de tener reuniones periódicas con ambas partes en el proceso de información y en su caso, la corrección de desviaciones.

La junta del Comité ha quedado documentada en el acta respectiva y sirve de base al presente reporte al Consejo de Administración.

Atentamente



RAFAEL RODRIGO GUTIERREZ RUEZGA

Presidente del Comité de Auditoría.

México, D.F. a 23 de marzo de 2018.

**AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.**

PRESENTE

Estimados señores:

En cumplimiento del Artículo 28 fracción IV inciso a) y de los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como 33 de los estatutos sociales de la sociedad, a nombre del Comité de Auditoría y en virtud de que la empresa no cuenta con un Comité de Prácticas Societarias en funciones y toda vez que dichas funciones han sido absorbidas por este Comité de Auditoría informo a ustedes sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. En el desarrollo de nuestro trabajo se ha tenido presente las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas así como lo establecido en las leyes y normas aplicables.

El Comité se ha reunido con el Cuerpo Directivo de la empresa y los Auditores externos para el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Se aprobó la cotización y por lo tanto, la contratación como Auditores Externos de la firma, a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tomatsu Limited, para el ejercicio 2017, siendo el socio responsable de los trabajos el C.P. Francisco Torres Uruchurtu.
2. En nuestras entrevistas con los auditores externos, nos cercioramos del cumplimiento de los requisitos de independencia y rotación de su personal, teniendo la responsabilidad de encabezar al equipo que realizó la auditoria de la sociedad el C. Sr. Francisco Torres Uruchurtu, socio de la firma de auditores externos antes mencionada.
3. También revisamos con ellos y con la administración de la sociedad sus comentarios sobre el control interno, así como los procedimientos y alcances de la auditoría para los ejercicios 2016 y 2017. A nuestro juicio los servicios de auditoría externa cumplen adecuadamente con los requerimientos de la Compañía. Se aprobaron los servicios adicionales proporcionados por la firma considerando que dichos servicios no afectan la independencia en su opinión como auditores externos. Los servicios proporcionados distintos de la auditoría financiera se enlistan a continuación:
 - a. Dictamen para el IMSS e Infonavit y contribuciones locales
 - b. Declaratorias de IVA



4. Revisamos los estados financieros dictaminados de la sociedad correspondiente al ejercicio 2017, el informe de los auditores, asuntos relevantes y las Políticas contables, así como las estimaciones significativas utilizadas por la administración que fueron utilizadas en su preparación. Después de haber revisado la carta de los auditores independientes a la administración, recomendamos al consejo de administración su aprobación para ser presentados a la consideración de la asamblea de accionistas.
5. Fuimos informados que la compañía de conformidad con las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha venido reportando sus estados financieros trimestralmente a la Bolsa Mexicana de Valores de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), y que se revisaron las políticas contables críticas y las estimaciones contables importantes, evaluando su apego a las IFRS.
6. En seguimiento al proceso de cobranza y pagos de los saldos intercompañías y partes relacionadas que presentan saldos pendientes de aplicación; se tuvo un importante avance y se recomienda continuar con los planes para disminuirlos y evitar que se acumulen.
7. Se nos informó de la cancelación del acuerdo de participación de Bunge Limited en el capital contable de Grupo Minsa, en noviembre de 2017 por así convenir a las partes, tanto Bunge Limited como Grupo Minsa acordaron cancelar el acuerdo firmado en 2016 en el que Bunge Limited a través de una de sus subsidiarias haría aportaciones al capital de Grupo Minsa, con lo que tendría control de la misma.
8. De igual forma se nos informó que en noviembre de 2017 el grupo de control de Grupo Minsa (Promotora Empresarial de Occidente) acordó con Bunge Limited iniciar negociaciones para la venta de Minsa Corporation a esta última, habiéndose cerrado la transacción el 30 de enero de 2018.
9. Se nos comunicó que se están fortaleciendo las funciones de Gobierno Corporativo y de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, está operando un órgano independiente de auditoría reportando directamente al Consejo Directivo, con el claro objetivo de revisar el control interno de operaciones, reporte y cumplimiento.
10. En reuniones con los auditores externos de la empresa detectamos como área de oportunidad la siguiente:

Delisource, S.A. de C.V. Los procesos sobre la generación de información contable de esta subsidiaria han mejorado, sin embargo aún existe incumplimiento en las fechas de cierre acordadas por la Administración.
11. Fuimos informados que la compañía está analizando la aplicación de las nuevas y revisadas IFRS y está en proceso su implementación.



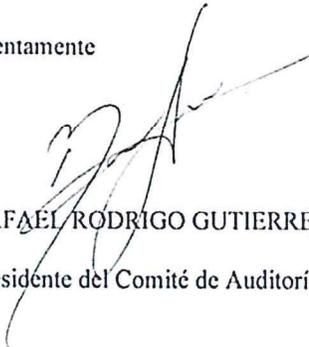
Actividades relacionadas en materia de prácticas societarias:

1. Se nos informó del proceso de evaluación de desempeño de los directivos relevantes. No se detectaron o reportaron acciones por parte de directivos relevantes que no fueran acordes al marco jurídico de actuación correspondiente, y que no cumplieran con las políticas que al respecto aprobó el Consejo de Administración.
2. Las operaciones con partes relacionadas son revisadas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y consta en una nota de los estados financieros dictaminados de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y estas se efectuaron bajo condiciones de mercado y dentro de los límites establecidos en la Ley del Mercado de Valores.
3. Los miembros del Comité podrán, a su vez, ser miembros de cualquier otro comité del Consejo de Administración. Los miembros del Comité recibirán los emolumentos que decida la Asamblea de Accionistas.
4. El Consejo de Administración de la Sociedad no otorgó ninguna dispensa para que algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando aprovechara oportunidades de negocio, para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tenga una influencia significativa.
5. Se analizaron y fue ratificada la aprobación a las políticas corporativas de la Sociedad.

El comité se siente satisfecho con la información entregada por los Auditores Externos y la Administración, estableciéndose el compromiso de tener reuniones periódicas con ambas partes en el proceso de información y en su caso, la corrección de desviaciones.

La junta del Comité ha quedado documentada en el acta respectiva y sirve de base al presente reporte al Consejo de Administración.

Atentamente



RAFAEL RODRIGO GUTIERREZ RUEZGA

Presidente del Comité de Auditoría.

México, D.F. a 10 de abril de 2016.

**AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.
PRESENTE**

Estimados señores:

En cumplimiento del Artículo 28 fracción IV inciso a) y de los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como 33 de los estatutos sociales de la sociedad, a nombre del Comité de Auditoría y en virtud de que la empresa no cuenta con un Comité de Prácticas Societarias en funciones y toda vez que dichas funciones han sido absorbidas por este Comité de Auditoría informo a ustedes sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. En el desarrollo de nuestro trabajo se ha tenido presente las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas así como lo establecido en las leyes y normas aplicables.

El Comité se ha reunido con el Cuerpo Directivo de la empresa y los Auditores externos para el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Se aprobó la cotización y por lo tanto, la contratación como Auditores Externos de la firma, a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tomatsu Limited, para el ejercicio 2016, siendo el socio responsable de los trabajos el C.P. Francisco Torres Uruchurtu.
2. En nuestras entrevistas con los auditores externos, nos cercioramos del cumplimiento de los requisitos de independencia y rotación de su personal, tomando la responsabilidad de encabezar al equipo que realizó la auditoría de la sociedad el C. Sr. Francisco Torres Uruchurtu, socio de la firma de auditores externos antes mencionada.
3. También revisamos con ellos y con la administración de la sociedad sus comentarios sobre el control interno, así como los procedimientos y alcances de la auditoría para los ejercicios 2015 y 2016. A nuestro juicio los servicios de auditoría externa cumplen adecuadamente con los requerimientos de la Compañía. Se aprobaron los servicios adicionales proporcionados por la firma considerando que dichos servicios no afectan la independencia en su opinión como auditores externos. Los servicios proporcionados distintos de la auditoría financiera se enlistan a continuación:
 - a. Dictamen para el IMSS e Infonavit y contribuciones locales
 - b. Declaratorias de IVA

4. Revisamos los estados financieros dictaminados de la sociedad correspondiente al ejercicio 2016, el informe de los auditores, asuntos relevantes y las Políticas contables, así como las estimaciones significativas utilizadas por la administración que fueron utilizadas en su preparación. Después de haber revisado la carta de los auditores independientes a la administración, recomendamos al consejo de administración su aprobación para ser presentados a la consideración de la asamblea de accionistas.
5. Fuimos informados que la compañía de conformidad con las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha venido reportando sus estados financieros trimestralmente a la Bolsa Mexicana de Valores de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), y que se revisaron las políticas contables críticas y las estimaciones contables importantes, evaluando su apego a las IFRS.
6. En seguimiento al proceso de cobranza y pagos de los saldos intercompañías y partes relacionadas que presentan saldos pendientes de aplicación; se tuvo un importante avance y se recomienda seguir con los planes para disminuirlos y evitar que se acumulen.
7. Se nos informó de la Adquisición de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. con fecha 25 de noviembre de 2016, a través de su subsidiaria Minsa, S.A. de C.V. y la Entidad realizaron la compra del 48% y 2%, respectivamente de Laboratorios Minkab, S.A. de C.V. por lo que a esa fecha posee el 100% de dicha compañía. El precio de compra por el 50% restante ascendió a \$4,051.
8. De igual forma se informó sobre la Venta de Campo Fino, S.A. de C.V. con fecha 31 de octubre de 2016, por lo que a partir de esa fecha dejó de consolidar en los estados financieros de la Entidad, con misma fecha nos comunicaron sobre la venta de Servicios la Fábrica, S.A. de C.V. y Rostillerías, S.A. de C.V. las cuales no se encontraban operando.
9. Fuimos comunicados sobre un Acuerdo con Bunge Comercial realizado en agosto de 2016, con el objetivo de desarrollar nuevos mercados y optimizar las operaciones de la Entidad, y sujeto al cumplimiento de diversas condiciones entre las que se encuentra la cancelación previa de su inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, PEO (accionista mayoritario de la Entidad) acordó con Bunge Comercial, S.A. de C.V. ("Bunge Comercial"), una afiliada de Bunge Limited (compañía constituida en los Estados Unidos de América), se lleve a cabo un aumento y suscripción de capital social en Grupo Minsa. Como parte de los acuerdos alcanzados entre PEO y Bunge Comercial, una vez que se cumplan todas las condiciones a las que se encuentra sujeta la operación, incluyendo sin limitación, que la Entidad haya dejado de ser una empresa pública (sociedad anónima bursátil) y se lleve a cabo la suscripción y pago del aumento, Bunge Comercial asumirá el control de la Entidad, en el entendido que PEO seguirá siendo accionista de la Entidad.

10. Fuimos informados de una cuenta por cobrar a Pasión Mexicana SA de CV. al 31 de diciembre de 2016 por un total de \$77.8 millones de pesos, y que durante 2016 se recibieron pagos por un importe de \$10.4. millones, por lo que esta cuenta no se consideró para Reserva de Cuentas Incobrables.
11. Se nos comunicó que fortaleciendo las funciones de Gobierno Corporativo y de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, está operando un órgano independiente de auditoría reportando directamente a la Dirección General, con el claro objetivo de revisar el control interno de operaciones, reporte y cumplimiento.
12. En reuniones con los auditores externos de la empresa detectamos como área de oportunidad la siguiente:

Delisource, S.A. de C.V. Aunque han mejorados los procesos con Delisource, S.A. de C.V. aún existe incumplimiento en las fechas de cierre acordadas por la Administración.

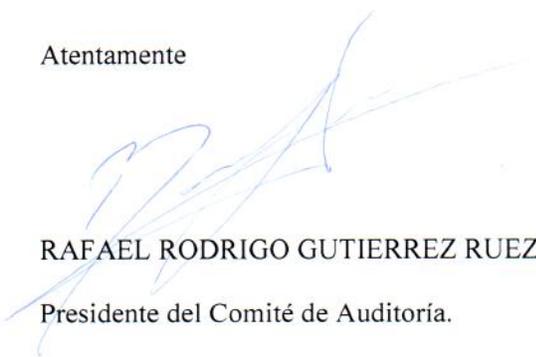
Actividades relacionadas en materia de prácticas societarias:

1. Se nos informó del proceso de evaluación de desempeño de los directivos relevantes. No se detectaron o reportaron acciones por parte de directivos relevantes que no fueran acordes al marco jurídico de actuación correspondiente, y que no cumplieran con las políticas que al respecto aprobó el Consejo de Administración.
2. Las operaciones con partes relacionadas son revisadas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y consta en una nota de los estados financieros dictaminados de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y estas se efectuaron bajo condiciones de mercado y dentro de los límites establecidos en la Ley del Mercado de Valores.
3. Los miembros del Comité podrán, a su vez, ser miembros de cualquier otro comité del Consejo de Administración. Los miembros del Comité recibirán los emolumentos que decida la Asamblea de Accionistas.
4. El Consejo de Administración de la Sociedad no otorgó ninguna dispensa para que algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando aprovechara oportunidades de negocio, para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tenga una influencia significativa.
5. Se analizaron y fue ratificada la aprobación a las políticas corporativas de la Sociedad.

El comité se siente satisfecho con la información entregada por los Auditores Externos y la Administración, estableciéndose el compromiso de tener reuniones periódicas con ambas partes en el proceso de información y en su caso, la corrección de desviaciones.

La junta del Comité ha quedado documentada en el acta respectiva y sirve de base al presente reporte al Consejo de Administración.

Atentamente



RAFAEL RODRIGO GUTIERREZ RUEZGA

Presidente del Comité de Auditoría.